

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA  
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EMGIRS EP**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 al  
31 de diciembre de 2020, con opinión de los auditores  
independientes.

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EMGIRS-EP**

---

Auditoría a los Estados Financieros por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 realizado por la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución No. EMS-008-SA-2020 de fecha 27 de abril de 2020 en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-025 suscrito el 24 de noviembre de 2021.

---

**ETL – EC AUDITORES S.A.**  
Quito – Ecuador

00002



## RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>Siglas</b>	<b>Significado</b>
EMGIRS	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos
EP	Empresa Pública
IASB	International Accounting Standards Board
CGE	Contraloría General del Estado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NCI	Normas de Control Interno
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NCG	Normas de Contabilidad Gubernamental
S.A.	Sociedad Anónima
SRI	Servicio de Rentas Internas
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
<b>SECCIÓN I</b>	
Dictamen Profesional Año 2017	7
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
Estado de Situación Financiera año 2017	12
Estado de Resultados año 2017	16
Estado de Cambios en el Patrimonio año 2017	19
Estado de Flujo de Efectivo año 2017	20
Notas a los Estados Financieros año 2017	23
Dictamen Profesional Año 2018	35
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
Estado de Situación Financiera año 2018	39
Estado de Resultados año 2018	43
Estado de Cambios en el Patrimonio año 2018	46
Estado de Flujo de Efectivo año 2018	47
Notas a los Estados Financieros año 2018	50
Dictamen Profesional Año 2019	65
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
Estado de Situación Financiera año 2019	69
Estado de Resultados año 2019	72
Estado de Cambios en el Patrimonio año 2019	75
Estado de Flujo de Efectivo año 2019	76
Notas a los Estados Financieros año 2019	78
Dictamen Profesional Año 2020	89
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
Estado de Situación Financiera año 2020	95
Estado de Resultados año 2020	98
Estado de Cambios en el Patrimonio año 2020	101
Estado de Flujo de Efectivo año 2020	102
Notas a los Estados Financieros año 2020	104
<b>SECCIÓN III</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CONTROL INTERNO</b>	
Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones	116
<b>CAPÍTULO II</b>	
Listado de los funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, entregados con información errónea por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2017, 2018, 2019 y 2020.	120
Manual de Clasificación y Valoración de Puestos sin aprobación por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020.	123
Notas a los estados financieros	126

Diferencias entre los saldos del estado financiero y saldos según mayores contables y valores declarados en el formulario 101 del ejercicio económico 2017	131
Conciliaciones bancarias elaboradas por personas que realizan registros contables	134
Diferencias entre auxiliar de cuentas por cobrar y libros contables	136
Falta de procedimientos de conciliación y diferencias en existencias de inventarios	138
Diferencias en la depreciación anual de bienes de larga duración y gasto depreciación de los períodos 2018 y 2019, diferencias entre el costo de propiedad, planta y equipo y auxiliar contable.	149
Proyectos de inversión y capitalización de proyectos a las cuentas de bienes de larga duración sin documentación soporte	163
Falta de auxiliar de los saldos de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	173
Carencia de procedimientos de revisión y aprobación de las declaraciones presentadas al organismo de control SRI	177
Falta de revisión de la documentación presentada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y carencia de procedimientos de conciliación de cuentas previo el registro contable de las cuentas de nómina	182
La Empresa Pública no registra la provisión de jubilación patronal y desahucio de sus empleados, ausencia de estudio actuarial por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 y auxiliar de vacaciones no proporcionado.	193
Variaciones en cuentas patrimoniales no justificadas	197
Falta de documentación física de respaldo de gastos durante el periodo 2018	199
<b>Anexo 1</b>	
Nómina de servidores relacionados con la Auditoría	204



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EMGIRS-EP**

---

**SECCIÓN I  
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

000006

**DICTAMEN PROFESIONAL AÑO 2017**

Ref. Informe aprobado el.....

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores  
Miembros del Directorio y Gerente General  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EMGIRS-EP**

**Abstención de opinión**

Fuimos contratados para auditar los estados financieros la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo, un resumen de las políticas contables significativas y otras Notas Explicativas.

El desarrollo y ejecución de la auditoría financiera en la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2017, se realizó de conformidad al contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-025, firmado el 24 de noviembre de 2021, con la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado y la misma se efectuó con base a los pliegos de contratación directa de la mencionada institución.



Debido a la importancia de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la posición financiera de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

#### Fundamentos para la abstención de opinión

Las Notas Aclaratorias a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no revelaron las políticas NIIF aplicadas en la medición y reconocimiento de las cuentas contables, y no hacen referencia de los hechos económicos que pudieran tener un efecto futuro en la posición financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

Los saldos según estados financieros presentan las siguientes diferencias con el formulario del Impuesto a la Renta 101 del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

Grupo de Cuentas	Estado Financiero Firmado (PDF)	Formulario 101	Diferencias
Activos	26 221 418,15	28 224 373,45	(2 955)
Patrimonio	22 935 150,61	22 938 105,91	(2 955)
Ingresos	(21 070 066,38)	(24 594 388,77)	3 524 322
Gastos	23 167 817,21	26 689 184,30	(3 521 367)
Resultado	(2 097 750,83)	(2 094 795,53)	(2 955)

No nos proporcionaron el kardex que refleje los ingresos y salidas de los inventarios del período 2017 por un valor de USD 194 880,70. Debido a la contratación extemporánea de auditoría no pudimos asistir a la toma física de inventarios y no nos proporcionaron el reporte de inventarios, que permita verificar los saldos registrados en el balance.



El auxiliar proporcionado por la Empresa de las cuentas mobiliarios, maquinarias y equipos, vehículos, herramientas, equipos, sistemas y paquetes informáticos, partes y repuestos, equipo médico, instrumental médico y bienes prefabricados por el período 2017 no incluye el grupo al que pertenece, valor residual, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación, que permitan conocer su composición, ubicación, estado, y, de ser el caso, el reconocimiento de deterioro, además presenta una diferencia en el costo en más por USD 3 637 035,29 y la depreciación acumulada no consta en el auxiliar.

Al 31 de diciembre de 2017, no nos proporcionaron el auxiliar de los proyectos de inversión que mantiene la Empresa Pública, que detalle la composición de los proyectos, fecha de inicio, acumulación de costos, estados y fechas de culminación; lo que constituye una limitación en el alcance de nuestra revisión; y, no pudimos aplicar otros procedimientos para verificar los saldos en las cuentas de Inversiones en proyectos y programas por un valor neto de USD 282 975,01 y la asignación de gastos a los proyectos registrados en la cuenta 631.53 Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público por USD 14 934 747,36.

Al 31 de diciembre de 2017, no nos proporcionaron auxiliares del grupo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar lo que ocasionó que los saldos presentados en los estados financieros no permitan identificar con exactitud las obligaciones mantenidas por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, antigüedad e integridad.

2017		
Código	Nombre	Monto
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	(1 817,50)
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	(1 116,96)
212.03.04	Devolución a terceros	(48 989,13)

Al 31 de diciembre de 2017 la Empresa no registró la provisión de jubilación patronal y desahucio, lo que genera una limitación al alcance de nuestra revisión por la subvaloración de gasto del período sobre valoración de resultados acumulados y la omisión del pasivo.



El ajuste por revaluación de propiedad, planta y equipo por USD 2 387 751,71 fue registrado en la cuenta Resultados ejercicios anteriores y no en la cuenta Superávit por revalorización de activos como lo menciona la NIC 16.

### **Independencia**

Somos independientes de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores según la sección 290 Independencia - Encargos de Auditoría y Revisión y sus párrafos 290.4 y 290.6, cumpliendo con nuestra responsabilidad ética de acuerdo con los requisitos.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas de Contabilidad Gubernamental, y del control interno determinado por el Directorio como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Empresa y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración o el Directorio tengan la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la Empresa son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera.

**Asuntos de énfasis**

Los procesos precontractual, contractual y ejecución de contratos de bienes, servicios, consultoría y otros, realizados durante el periodo 2017, no fueron objeto de análisis por cuanto la finalidad de nuestro examen es emitir un dictamen sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

Quito, 26 de marzo de 2022

*Etl-Ec Auditores S.A.*

ETL-EC AUDITORES S.A.  
Registro: RNAE 680



Dra. Nancy Proaño  
Licencia: 2943



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS EP  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31 diciembre 2017**

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	4.977.169,02
111.15.01	BANCO DEL PACIFICO	16.010,23
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	3.825,88
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	12.122,57
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	2.269.799,20
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	1.388.682,65
112.11	Garantias Entregadas	4.824,44
112.13.01	Caja Chica Institucional	717,33
112.13.02	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	800,00
112.21	Egresos Realizados por Recuperar	3,84
113.14.01	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	262.240,48
113.14.02	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	97.990,38
113.14.03	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras	72.483,77
113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	985.896,77
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	119.966,21
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	51.255,09
		10.263.787,86
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
124.97.07	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o	35.568,65
124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	1.065.349,74
124.83.81	CxC Años Anteriores IVA-Compras	431.203,93
		1.532.122,32
<b>FIJOS</b>		
141.01.03	Mobiliarios	251.147,36
141.01.04	Maquinarias y Equipos	9.219.175,73
141.01.05	Vehiculos	2.889.213,28
141.01.06	Herramientas	49.785,94
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	789.001,03
141.01.11	Partes y Repuestos	23.472,35
141.03.03	Bienes Prefabricados	5.472,00
141.01.13	Equipo Médico	11.328,09
143.01.07	Construcciones y Edificaciones	7.953.093,95
141.01.14	Instrumental Médico	1.565,31
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-59.458,45
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-2.758.392,42
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehiculos	-927.169,69
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	-2.228,70
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	-618.630,47
141.99.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	-753,03
141.99.16	(-) Depreciación Acumulada de Equipo Médico y Odontológico	-1.019,53
141.99.23	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	-293,33
143.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	-728.081,21
		0012



CODIGO	CONCEPTO	Valor
141.99.17	(-) Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y Odontológico	-140,88
		16.097.087,33

**INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS**

151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	13.124.865,91
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-13.017.923,71
152.11.09	Remuneración Mensual Unificada para Pasantías	20.410,50
152.11.05	Remuneraciones Unificadas	461.311,67
152.11.06	Salarios Unificados	1.351.290,15
152.12.03	Decimotercer Sueldo	243.023,47
152.12.04	Decimocuarto Sueldo	89.323,00
152.13.06	Refrigerio	130.491,00
152.15.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	409.881,63
152.15.10	Servicios Personales por Contrato	703.985,34
152.15.13	Encargos	936,47
152.15.12	Subrogación	9.588,94
152.16.01	Aporte Patronal	328.487,00
152.18.04	Compensación por Desahucio	1.291,50
152.16.02	Fondo de Reserva	188.536,97
152.18.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	33.550,33
152.31.01	Agua Potable	13.476,05
152.31.04	Energía Eléctrica	184.716,81
152.31.05	Telecomunicaciones	30.325,72
152.32.02	Fletes y Maniobras	97.342,85
152.32.01	Transporte de Personal	19.800,00
152.32.03	Almacenamiento Embalaje y Envase	2.897,66
152.32.04	Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	18.150,92
152.32.08	Servicio de Vigilancia	226.418,70
152.32.09	Servicios de Aseo	739,78
152.32.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	199,50
152.32.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	18.709,42
152.32.35	Servicio de Alimentación	822,00
152.33.01	Pasajes al Interior	904,00
152.33.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	320,00
152.34.02	Gastos en Edificios Locales y Residencias	20.738,62
152.34.04	Gastos en Maquinaria y Equipos	398.908,48
152.34.06	Gastos en Herramientas	130,00
152.34.05	Gastos en Vehículos	122.124,43
152.34.20	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de Propiedad de las Enti	1.069,26
152.34.22	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	115.692,34
152.34.17	Gastos en Infraestructura	11.881,67
152.35.04	Arrendamiento de Maquinaria y Equipos	16.595,18
152.35.06	Arrendamiento de Herramientas	949,20
152.35.05	Arrendamiento de Vehículos	5.846,40
152.36.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	60.301,75
152.36.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	557.220,32
152.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	29.798,32
152.36.02	Servicios de Auditoría	3.410,40
152.36.09	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio	84.001,00
152.36.07	Servicios Técnicos Especializados	

Al 31 diciembre 2017

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
152.37.01	Desarrollo de Sistema Informáticos	17.799,26
152.36.12	Capacitación a Servidores Públicos	23.525,17
152.37.02	Arrendamiento Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	21.152,70
152.38.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	59.758,68
152.38.11	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	67.493,94
152.38.19	Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	38.350,48
152.38.20	Existencias de Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	76,16
152.40.01	Seguros	55.182,02
152.39.02	Tasas Generales	5.382,15
152.38.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	10.353,55
152.45.03	Mobiliarios	9.904,05
152.45.04	Maquinarias y Equipos	21.156,35
152.45.06	Herramientas	7.731,91
152.45.11	Partes y Repuestos	777.503,30
152.45.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	196,56
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	46.952.237,51
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-61.339.072,22
152.36.03	Servicios de Capacitación	4.047,00
		282.975,01

OTROS

126.07	Deudores Financieros no Recuperables	29.553,04
126.99.07	(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	-2.955,30
131.01.02	Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	1.390,03
131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	14.105,52
131.01.05	Existencias de Materiales de Aseo	3.352,34
		45.445,63

TOTAL: ACTIVOS 28.221.418,15

PASIVOS CORRIENTES

212.03.01	Fideicomiso comunidades	2.103.687,36
212.03.02	Multas Gobierno Central	66,00
212.03.04	Devolución a terceros	48.989,13
212.03.06	Provisión pago décimo tercer sueldo	20.029,76
212.03.07	Provisión pago décimo cuarto sueldo	46.976,15
212.05.02	Anticipo por el servicio de escombreras Grandes	48.737,28
212.09	Depósitos Pendientes de Aplicación	35.399,63
212.40.01	Retención Impuesto a la Renta	25.151,98
212.40.02	Retenciones IESS	118.200,90
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	8.329,03
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	23.709,61
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	105.464,57
213.58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	30.000,00
213.71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	8.066,78
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	464.337,25
213.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	19.727,20
213.77	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	1.100,46
213.81.01	CxP IVA Contrib. Espec. - Proveedor 100%	1,22
213.81.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	1,22

J0014



Al 31 diciembre 2017

EXPRESADO EN MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
213.81.03	CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	16.852,62
213.81.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	11.754,99
213.81.05	Cxp IVA Servicios - Proveedor 30%	2.273,11
213.81.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	46.251,50
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	68.812,69
213.81.09	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	2.232,39
213.81.10	Cxp IVA Contrib. Espec. Bienes-Proveedor 90%	5.106,88
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	2.277,73
213.81.12	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-Proveedor 80%	3.227,65
213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	94.508,25
		<b>3.362.259,84</b>

**PASIVOS NO CORRIENTES**

223.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	1.921.059,73
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	1.817,50
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	1.116,06
224.85.57	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Otros Gastos	13,00
		<b>1.924.007,70</b>


**PATRIMONIO**


611.99	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles	220.276,56
618.01	Resultados Ejercicios Anteriores	24.809.098,61
618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	-2.097.750,83
629.51	Actualización de Activos	3.526,27
		<b>22.935.150,61</b>


**CUENTAS DE ORDEN**

911.09	Garantías en Valores Bienes y Documentos	35.370.405,45
911.13	Bienes Recibidos en Comodato	29.962,24
911.17	Bienes no Depreciables	773.101,69
921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y Documentos	-35.370.405,45
921.13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	-29.962,24
921.17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	-773.101,69
		<b>0,00</b>

**TOTAL: PASIVOS Y PATRIMONIO** 28.221.418,15

  
Lic. Juan Carlos Flores  
CONTADOR

  
Ing. Carlos Arias  
GERENTE GENERAL

  
Eco. Lilet Hernández  
COORDINADORA FINANCIERA

0015

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS EP**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Del 01 enero al 31 diciembre 2017

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>		
624	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.732.920,94
624.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	7.732.920,94
624.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	7.732.920,94
		<b>TOTAL:</b>
		7.732.920,94
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	9.331.887,96
623.01	TASAS GENERALES	9.331.887,96
623.01.16	Recolección de Basura	9.331.887,96
	(-) GASTOS EN INVERSIONES PUBLICAS	-18.052.842,55
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-14.934.747,36
631.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	-3.118.095,19
633	(-)GASTOS EN REMUNERACIONES	-1.981.320,64
633.01	REMUNERACIONES BASICAS	-893.557,74
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	-769.696,24
633.01.06	Salarios Unificados	-102.922,50
633.01.09	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	-20.939,00
633.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-154.742,81
633.02.03	Decimotercer Sueldo	-125.147,72
633.02.04	Decimocuarto Sueldo	-29.595,09
633.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	-11.847,00
633.03.06	Refrigerio	-11.847,00
633.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	-638.675,46
633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-41.808,39
633.05.10	Servicios Personales por Contrato	-586.626,57
633.05.12	Subrogación	-10.240,50
633.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-252.251,20
633.06.01	Aporte Patronal	-150.086,75
633.06.02	Fondo de Reserva	-102.164,45
633.07	INDEMNIZACIONES	-30.246,43
633.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-30.246,43
634	(-)GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-840.136,83
634.01	SERVICIOS BASICOS	-33.026,22
634.01.04	Energia Electrica	-9.107,77
634.01.05	Telecomunicaciones	-23.918,45
634.02	SERVICIOS GENERALES	-220.957,77
634.02.01	Transporte de Personal	-45.133,72
634.02.02	Fletes y Maniobras	-3.543,11
634.02.04	Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	-4.668,57
634.02.07	Difusión Información y Publicidad	-17.440,38
634.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	-34.860,02
634.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	-18.805,78
634.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	-18.805,78

0016



Del 01 enero al 31 diciembre 2017

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
634.02.49	Eventos Públicos Promocionales	-20.311,80
634.02.09	Servicios de Aseo	-184,80
634.02.35	Servicio de Alimentación	-245,27
634.03	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	-1.417,71
634.03.01	Pasajes al Interior	-1.230,84
634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-186,87
634.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-45.175,21
634.04.02	Gastos en Edificios Locales y Residencias	-26.712,68
634.04.03	Gastos en Mobiliarios	-1.996,13
634.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos	-2.475,80
634.04.05	Gastos en Vehículos	-13.990,60
634.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	-159.765,98
634.05.02	Arrendamientos de Edificios Locales y Residencias	-159.765,98
634.06	CONTRATAACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-105.551,92
634.06.02	Servicios de Auditoria	-19.040,00
634.06.03	Servicios de Capacitación	-4.041,00
634.06.07	Servicios Técnicos Especializados	-56.020,02
634.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-10.312,98
634.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-16.131,92
634.07	GASTOS EN INFORMATICA	-40.875,72
634.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	-5.841,92
634.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-33.172,10
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-1.861,70
634.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-212.456,96
634.08.01	Alimentos y Bebidas	-3.263,92
634.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	-15.417,52
634.08.04	Materiales de Oficina	-131.745,78
634.08.05	Materiales de Aseo	-7.143,01
634.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	-2.000,00
634.08.11	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	-3.458,49
634.08.13	Repuestos y Accesorios	-9.226,51
634.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	-20.859,55
634.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	-18.367,55
634.08.20	Menaje de Cocina Hogar y Accesorios Descartables	-974,85
634.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-20.909,34
634.45.03	Mobiliarios	-224,00
634.45.04	Maquinarias y Equipos	-408,80
634.45.06	Herramientas	-313,32
634.45.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	-11.570,72
634.45.11	Partes y Repuestos	-8.392,50
635	(-)GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	-1.673.787,82
635.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	-1.573.198,70
<b>TOTAL:</b>		<b>(13.216.199,88)</b>

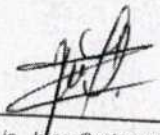
**RESULTADO FINANCIERO**

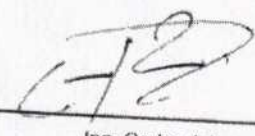
635.02	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA	-25.023,21
635.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	-25.023,21


00017



CODIGO	CONCEPTO	Valor
<b>TOTAL:</b>		(25.023,21)
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		
635.01.02	Tasas Generales	
635.04	SEGUROS.COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	-1.573.198,70
635.04.01	Seguros	-100.589,12
635.04.03	Comisiones Bancarias	-95.455,97
635.04.06	Costas Judiciales	-1.436,62
<b>TOTAL:</b>		-3.696,53
<b>TOTAL:</b>		(13.216.199,88)
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>		
626	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	
626.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	6.005.896,77
626.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	6.005.896,77
636	(-)TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	6.005.896,77
636.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-2.000.639,29
636.01.03	A Empresas Públicas	-39.120,00
636.11	Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	-39.120,00
636.11.04	Al Sector Privado no Financiero	-1.961.519,29
<b>TOTAL:</b>		-1.961.519,29
<b>TOTAL:</b>		4.005.257,48
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
625.24	Otros Ingresos no Clasificados	
625.24.99	Otros no Especificados	1.523.683,10
638	Costo de Ventas y Otros	1.523.683,10
638.54	Amortización de Incobrables	-2.118.389,26
638.55	Depreciación Bienes de Infraestructura	-2.955,30
638.51	Depreciación Bienes de Administración	-728.081,21
<b>TOTAL:</b>		-1.387.352,75
<b>TOTAL:</b>		(594.706,16)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>		-2.097.750,83

  
Lic. Juan Carlos Flores  
CONTADOR

  
Ing. Carlos Arias  
GERENTE GENERAL

  
Eco. Lilet Hernández  
COORDINADORA FINANCIERA

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS EP

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

RUBROS	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DECREMENTOS	SALDO FINAL
Capital	22,421,346.90	0.00	0.00	22,421,346.90
Ajuste a resultados anteriores	0.00	2,387,751.71	0.00	2,387,751.71
Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	2,097,750.83	-2,097,750.83
Donaciones recibidas en	0.00	220,276.56	0.00	220,276.56
Actualización de Activos	0.00	3,526.27	0.00	3,526.27
<b>TOTAL:</b>	<b>22,421,346.90</b>	<b>2,611,554.54</b>	<b>2,097,750.83</b>	<b>22,935,150.61</b>

Lic. Juan Carlos Flores  
CONTABILIDAD

Ing. Carlos Arias  
GERENTE GENERAL

Eco. Lilet Hernández  
COORDINADORA FINANCIERA



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS EP

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Del 01 enero al 31 diciembre 2017

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
<b>FUENTES CORRIENTES</b>		
113.13	Tasas y Contribuciones	9.331.887,96
113.14	Venta de Bienes y Servicios	7.300.206,31
113.19	Otros ingresos	1.523.683,10
		18.155.777,37
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>		
113.28	Tranferencias y Donaciones de Capital	5.020.000,00
		5.020.000,00
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		
3.36	Financiamiento Público	1.942.664,60
		1.942.664,60
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	2.049.755,96
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	930.053,57
113.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	1.370.277,84
113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	2.124.283,05
		6.474.370,42
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA</b>		
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	5.216,36
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	-2.269.799,20
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-1.388.682,65
112.11	Garantias Entregadas	2.029,99
112.13.01	Caja Chica Institucional	-216,58
2.13.02	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	200,00
112.15.03	Otros Fondos para Fines Especificos	100,00
112.21	Egresos Realizados por Recuperar	180,52
126.07	Deudores Financieros no Recuperables	-29.553,04
112.23	Débitos Indevidos	9.729,54
		(3.670.795,06)
<b>OTROS</b>		
124.85.81	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	95.473,62
		95.473,62
<b>SUBTOTAL:</b>		28.017.490,95
<b>USOS CORRIENTES</b>		
213.51	Gastos en Personal	-1.972.991,61
213.53	Bienes y servicios de Consumo	-754.852,98
213.56	Gastos Financieros	-25.023,21
213.57	Otros Gastos Corrientes	-1.568.323,25
213.58	Tranferencias y Donaciones Corrientes	120,00

CODIGO	CONCEPTO	Valor
		(4.330.311,05)
<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>		
213.71	Gastos en Personal para Inversion	-3.964.041,94
213.73	Bienes y Servicios para Inversion	-13.183.952,57
213.75	Obras Publicas	-1.403.504,00
213.77	Otros Gastos de Inversion	-59.463,71
213.78	Tranferencias y Donaciones para Inversion	-1.961.519,29
213.84	Activos de Larga Duracion	-1.971.642,91
213.85.51	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal	-3.195,48
213.85.57	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Otros Gastos	-0,02
213.85.53	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	-57.442,44
213.85.77	CxP del Año Anterior - Otros Gastos de Inversión	-15.999,42
213.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	-3.310,62
213.85.73	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios para Inversión	-615.474,61
213.85.81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	-232.818,12
213.85.84	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Inversiones en Bienes de Larga Duración	-158.758,12
213.85.86	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado - Cobrado 100% - Año Anterior	-76.959,69
213.96	Amortización Deuda Publica	-21.604,87
		(23.729.688,08)
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		
213.81.01	CxP IVA Contrib. Espec. - Proveedor 100%	-265.476,23
213.81.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	-42.720,74
213.81.03	CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	-362.504,05
213.81.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	-151.327,23
213.81.05	Cxp IVA Servicios - Proveedor 30%	-314.450,47
213.81.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	-693.692,85
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	-912.495,57
213.81.09	Cxp IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	-18.828,06
213.81.10	Cxp IVA Contrib. Espec. Bienes-Proveedor 90%	-185.605,48
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	-7.575,67
213.81.12	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-Proveedor 80%	-36.575,67
		(2.991.252,33)
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA</b>		
212.09	Depositos pendientes de liquidacion	-793.631,87
212.05	Anticipos por Bienes y Servicios	48.737,28
212.03	Fondos de Terceros	-1.423.112,48
212.40	Retención Impuesto a la Renta	-10.288,45
		(2.178.295,52)
<b>SUBTOTAL:</b>		(33.229.546,98)



TOTAL GENERAL:

(5.212.056,03)

SALDO INICIAL DE CAJA - BANCOS	10205235.28
COBROS	28017490.95
PAGOS	-33229546.98
SALDO FINAL DE CAJA - BANCOS	4993179.25

Lic. Juan Carlos Flores  
CONTADOR

Ing. Carlos Arias  
GERENTE GENERAL

Eco. Lilet Hernández  
COORDINADOR FINANCIERO



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS - EP**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**NOTA 1**

**1.1 Antecedentes**

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, es la empresa municipal que se encarga de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito, fue creada por la Ordenanza Metropolitana N° 0323 del 14 de octubre de 2010.

La operación técnica que se realiza en el relleno sanitario, para la disposición final de los residuos sólidos, garantiza la seguridad y salud pública, cuida el ambiente durante la operación y después de la etapa de cierre. Utiliza una técnica con principios de ingeniería para confinar los residuos en un área reducida, prevé los problemas que puedan causar los líquidos y gases que se producen por efecto de la descomposición anaerobia de la materia orgánica y ofrece los tratamientos más apropiados para conservar el ambiente.

Este trabajo se realiza las 24 horas del día y los 365 del año para satisfacer las necesidades sanitarias de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. EMGIRS-EP, también presta otros servicios inherentes a la gestión integral de los desechos hospitalarios, escombreras, separación de reciclables. Todas las actividades técnicas se cumplen de manera eficiente, garantizando un servicio público de calidad, con responsabilidad ambiental y social.

**Base legal y misión**

El Artículo 1 de la Ordenanza de creación de EMGIRS-EP determina: "Constituir la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP, como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza de creación, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del Estado Ecuatoriano aplicables a su naturaleza y objeto; para el cumplimiento de su misión y objetivos, cumplirá el régimen especial de gestión del talento humano, contratación, mecanismos asociativos y de expansión y desarrollo económico, de financiamiento, sistema de información, control y auditoría de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; podrán establecer empresas subsidiarias, empresas filiales, agencias y unidades de negocio, de conformidad con la Ley, las o los Gerentes Generales ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial; y, la creación, fusión, escisión y liquidación de las empresas se efectuará conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las normas aplicables de la legislación de la República del Ecuador, observando los procedimientos legislativos internos institucionales y su ordenanza de creación.

Con la aplicación de dicha Ordenanza, la Empresa adecuará su organización y funcionamiento al régimen de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

**1.3 Objetivos**

Es responsable del manejo técnico de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, de manera que no cause peligro para la salud o la seguridad pública y, cuida el ambiente durante la operación y después de su clausura.

Además, bajo procedimientos eminentemente técnicos se realiza el tratamiento de los líquidos lixiviados y gases que se producen por efecto de la descomposición de la materia orgánica, para lo cual el relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con un sistema de tuberías que extraen el gas y drenan los líquidos que ingresan a un tratamiento apropiado, de manera que su eliminación no afecte al ambiente, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:



- a) Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- b) Prestar servicios referentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,
- c) Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al MDMQ, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.
- d) Prevenir los riesgos para el agua, el aire, el suelo y ambiente en general, aplicando tecnologías limpias que reduzcan las molestias de ruidos y olores;
- e) Fomentar la prevención y reducción de la producción de los desechos y residuos sólidos, a través de su reutilización y reciclaje;
- f) Coordinar la prestación de los servicios con observancia de los estándares de calidad y eficiencia en cuanto a buenas prácticas ambientales, salud ocupacional y seguridad industrial;
- g) Promover la implementación de buenas prácticas ambientales, así como el aprovechamiento e industrialización de los residuos reciclables y reutilizables; y,
- h) Promover y organizar campañas de concientización y educación, congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción, a todos los involucrados en la cadena de valor.

## **NOTA 2**

### **Principales Políticas y Prácticas Contables**

Se apeg a los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera

#### **a) Método de contabilización de transacciones**

La empresa se acoge al método del **devengado**, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

#### **b) Método de Contabilización de Inventarios**

Para el registro de los inventarios, se ha optado por la aplicación del método de control de inventario permanente o perpetuo.

#### **c) Registro de los bienes**

El registro de los bienes, activos fijos, bienes de control y suministros se los realiza a valor total es decir incluido el IVA.



**d) Crédito Tributario**

Para el uso del crédito tributario se toma el IVA de las planillas de gasto en la operación, relacionados directamente con la actividad institucional.

**NOTA 3**

**Activo Corriente**

El activo corriente está constituido por los saldos de las cuentas que revelan valores en efectivo, exigibles y de recuperación inmediata.

**NOTA 4**

**Disponibilidades**

Los saldos de estas cuentas se encuentran respaldados con sus respectivas conciliaciones bancarias. La cuenta del Banco Pacifico, es una cuenta transitoria en donde se reciben los depósitos por los servicios de recolección de desechos hospitalarios, para posterior y mediante el sistema del Banco Central Del Ecuador, se procede a realizar la transferencia automática a la cuenta.

Se detalla a continuación:

Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$	4.977.169,02
BANCO DEL PACIFICO	\$	16.010,23
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>4.993.179,25</b>

Los pagos a proveedores por la adquisición de bienes y servicios se realizan a través de los sistemas directos SPI, SPL de transferencia interbancaria y transferencias directas a entidades y organismos del sector público. La Institución mantiene tres cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador y una cuenta corriente en el Banco Pacifico.

**NOTA 5**

**Anticipos de fondos**

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes valores, conforme al siguiente detalle:

Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$	3.825,88
Anticipos de Remuneraciones Tipo C	\$	12.122,57
Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	\$	2.269.799,20
Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$	1.388.682,65
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3.674.430,30</b>

**NOTA 6**

**Cuentas por Cobrar**

El detalle de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	\$	262.240,48
Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	\$	97.990,38
Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras	\$	72.483,77
Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	\$	985.896,77
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	\$	51.255,09
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.469.866,49</b>



## NOTA 7

### Bienes

Este valor está compuesto de las siguientes cuentas que se detallan a continuación:

Mobiliarios	\$ 251.147,36
Maquinarias y Equipos	\$ 9.219.175,73
Vehículos	\$ 2.889.213,28
Herramientas	\$ 49.785,94
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 789.001,03
Partes y Repuestos	\$ 23.472,35
Bienes Prefabricados	\$ 5.472,00
Equipo Médico	\$ 11.328,09
Construcciones y Edificaciones	\$ 7.953.093,95
Instrumental Médico	\$ 1.565,31
(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	\$ -59.458,46
(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	\$ -2.758.392,42
(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	\$ -927.169,69
(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	\$ -2.228,70
(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ -618.630,47
(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	\$ -753,03
(-) Depreciación Acumulada de Equipo Médico y Odontológico	\$ -1.019,53
(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	\$ -293,33
(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	\$ -728.081,21
(-) Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y Odontológico	\$ -140,88
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.097.087,33</b>

Con autorización de la Gerencia General se realiza el ingreso de las construcciones a los Activos Fijos, tomando en cuenta la aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y el ajuste en aplicación de la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se incrementa el capital en el 11.5% en relación al capital con que se cerró el ejercicio fiscal 2016. Se está realizando la construcción de una bodega por lo que se mantiene el valor de 106.942,20 como construcciones en proceso.

## NOTA 8

### Activos No Corrientes

Contempla el grupo de cuentas por cobrar de años anteriores, se está realizando el análisis de riesgo para realizar las provisiones, aun cuando la Institución mantiene el proceso de coactivas:

Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 65.349,74
---------------------------------------	--------------

El MDQ, mantiene la cuenta por pagar de 1.000.000,00 desde el año 2015, por la asignación presupuestaria de este ejercicio fiscal.

Cuentas por Cobrar de Años Anteriores DMQ	\$ 1.000.000,00
---	-----------------

Anticipo por devengar de años anteriores, correspondiente en su mayoría por falta de liquidación del contrato de Martinez Gabriela

Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o	\$ 35.568,65
--	--------------

La cuenta Cuentas por Cobrar del Año Anterior IVA en Compras, corresponde a la acumulación del crédito tributario del periodo Diciembre-2011 enero a diciembre 2012; Se realiza el ajuste del gasto que no corresponde a un activo conforme a la recomendación de auditoría y la diferencia

00026



registrada por 431.203,93 se ingresó el reclamo ante el Ministerio de Finanzas, entidad que ha solicitado información adicional para proceder con la revisión.

CxC Años Anteriores IVA-Compras	\$	431.203,93
---------------------------------	----	------------

## NOTA 9

Se realiza la provisión de las cuentas incobrables correspondiente al periodo 2012-2017, en base al análisis de fundadas probabilidades de irrecuperabilidad, principalmente de los clientes catalogados como personas naturales.

126.07	Deudores Financieros no Recuperables	\$	29.553,04
126.99.07	(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	\$	-2.955,30

## NOTA 10

### Otros Activos

Esta cuenta está distribuida de los valores de materiales de oficina y aseo de uso y consumo corriente en existencias, los datos se cierran según el reporte entregado por la Coordinación Administrativa, se detallan a continuación:

Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	\$	1.390,03
Existencias de Materiales de Oficina	\$	14.105,52
Existencias de Materiales de Aseo	\$	3.352,34
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>18.847,89</b>

## NOTA 11

### Fondos de Comunidades

Este valor proviene de los desechos del DMQ que se dispone en el Relleno Sanitario, \$1,20 por tonelada; para el Fondo de Compensación a las Comunidades aledañas al RSQ. Se apertura la cuenta corriente N°1221415 en el Banco Central, para depositar el valor de compensación para las Comunidades este valor es exclusivo para los Barrios de El Inga Bajo, Itulcachi, El Belén, Santa Ana, aledaños al Relleno Sanitario por lo que es un valor restringido que asciende a la suma de USD 2.103.687,36 dólares de los Estados Unidos de América.

Fideicomiso comunidades	\$	2.103.687,36
-------------------------	----	--------------

## NOTA 12

### Cuentas por Pagar

Muestra los valores por obligaciones adquiridas, pendientes de pago del producto de las operaciones normales de la empresa.

00027



Provisión pago décimo tercer sueldo	\$ 20.029,76
Provisión pago décimo cuarto sueldo	\$ 46.976,15
Anticipo por el servicio de escombreras Grandes	\$ 48.737,28
Depósitos Pendientes de Aplicación	\$ 35.399,63
Retención Impuesto a la Renta	\$ 25.151,98
Retenciones IESS	\$ 118.200,90
Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$ 8.329,03
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$ 23.709,61
Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$ 105.464,57
Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 30.000,00
Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$ 8.066,78
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	\$ 464.337,25
Cuentas por Pagar Obras Públicas	\$ 19.727,20
Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	\$ 1.100,46
CxP IVA Contrib. Espec. - Proveedor 100%	\$ 1,22
CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	\$ 987,72
CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	\$ 16.852,62
CxP IVA Bienes - SRI 30%	\$ 11.754,99
CxP IVA Servicios - Proveedor 30%	\$ 2.273,11
CxP IVA Servicios - SRI 70%	\$ 46.251,50
CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	\$ 68.812,69
CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	\$ 2.232,39
CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-Proveedor 90%	\$ 5.106,88
CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	\$ 2.277,73
CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-Proveedor 80%	\$ 3.227,65
Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	\$ 94.508,25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.209.517,35</b>

### NOTA 13

Las cuentas Multas Gobierno Central y Devolución a Terceros está compuesta por multas a los proveedores y funcionarios, estos valores se ejecutan como otros ingresos para que no se mantengan en el pasivo.

Multas Gobierno Central	\$ 66,00
Devolución a terceros	\$ 48.989,13
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.055,13</b>

### NOTA 14

#### PASIVOS NO CORRIENTES

Créditos del Sector Público Financiero	\$ 1.921.059,73
Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	\$ 1.817,50
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	\$ 1.116,96
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Otros Gastos	\$ 13,51
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.924.007,70</b>

Corresponde principalmente al crédito que entrego el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para financiar la construcción del cubeto denominado 9B, el desembolso es el 40% del total del crédito, a un plazo de 10 años con una tasa de interés de 7.75 % anual. La Cuentas de Gasto en Personal, corresponde al registro de los valores pendientes por liquidaciones de ex funcionarios, que no han cumplido con el proceso administrativo de salida.

00028



## NOTA 15

EMGIRS-EP mantiene un proceso de mediación con la Empresa Natura Inc. Identificado como 691-DNCM-2016-QUI, por incumplimiento de los pagos al contrato suscrito entre la Corporación Vida para Quito y la Compañía Natura Inc. De fecha 08 de junio de 2005 referente a la "Administración, mantenimiento y manejo integral de la Estación de Transferencia de desechos sólidos N 2 Zambiza".

Este proceso inicio el 24-10-2016 con una cuantía de USD. \$ 224.398,18 el proceso que está en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, se elaboró el acta de acuerdo total, con lo que el 31 de diciembre se registró la cuenta por pagar y se paga estos valores.

## NOTA 16

### Resultados de Ejercicios

Se muestra las cifras obtenidos en cada uno de los periodos económicos, se detalla a continuación,

Resultado del Ejercicio Vigente	\$ -2.097.750,83
---------------------------------	------------------

el resultado se encuentra afectado principalmente por el registro de las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles.

## NOTA 17

### Cuentas de Orden Deudora

Los valores de esta cuenta están compuestos por Garantías en Valores, Bienes y Documentos que se detallan a continuación:

Garantías en Valores Bienes y Documentos	\$ 35.370.405,45
Bienes Recibidos en Comodato	\$ 29.962,24
Bienes no Depreciables	\$ 773.101,69
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.173.469,38</b>

## NOTA 18

### Cuentas de Orden Acreedoras

Los valores de esta cuenta están compuestos por los valores recibidos en custodia, responsabilidades, que se detallan a continuación:

Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y Documentos	\$ -35.370.405,45
Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	\$ -29.962,24
Responsabilidad por Bienes no Depreciables	\$ -773.101,69
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -36.173.469,38</b>

## NOTA 19

### Ingresos Institucionales

La EMGIRS-EP principalmente se encuentra financiada por la tasa de recolección de basura, que corresponde al 19% de los valores que la Empresa Eléctrica Quito recauda en sus planillas (Ordenanza Metropolitana 402); la venta de bienes y servicios es otro ingreso que vuelve autosustentable a la institución, y por último las aportaciones del MDQ.

Otros Servicios Técnicos y Especializados	7.732.920,94
Recolección de Basura	9.331.887,96
De Entidades Descentralizadas y Autónomas	6.005.896,77
Otros no Especificados	1.523.683,10
<b>TOTAL</b>	<b>24.594.388,77</b>



## NOTA 20

### Inversiones Bienes de Uso Público

Los valores de esta cuenta están compuestos por la operación de la Empresa, tomando como principales gastos: la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario, la operación de las escombreras y estaciones de transferencia, el tratamiento de lixiviados y residuos hospitalarios en el relleno sanitario.

(-) GASTOS EN INVERSIONES PUBLICAS	-18.052.842,55
Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	-3.118.095,19
Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-14.934.747,36

Alimentos y Bebidas	\$ 8.264,01
Vestuario Lencería y Prendas de Protección	\$ 112.175,55
Combustibles y Lubricantes	\$ -
Materiales de Aseo	\$ 712,77
Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 13.731,41
Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	\$ 924.468,58
Repuestos y Accesorios	\$ -
Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$ 135.167,48
Existencias de Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Of	\$ -
Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	\$ 583.726,86
Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equ	\$ 479.314,14
Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	\$ 410.070,64
Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	\$ 450.463,75
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.118.095,19</b>

10030



Construcciones y Edificaciones	\$ 547.912,65
Remuneraciones Unificadas	\$ 461.311,67
Remuneración Mensual Unificada para Pasantías	\$ 20.410,50
Salarios Unificados	\$ 1.351.290,15
Decimotercer Sueldo	\$ 243.023,47
Decimocuarto Sueldo	\$ 89.323,00
Refrigerio	\$ 130.491,00
Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 409.881,63
Servicios Personales por Contrato	\$ 703.985,34
Encargos	\$ 936,47
Subrogación	\$ 9.588,94
Aporte Patronal	\$ 328.487,75
Fondo de Reserva	\$ 188.536,97
Compensación por Desahucio	\$ 1.291,50
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 33.550,33
Agua Potable	\$ 13.476,05
Energía Eléctrica	\$ 184.716,81
Telecomunicaciones	\$ 30.325,72
Fletes y Maniobras	\$ 97.342,85
Transporte de Personal	\$ 19.800,00
Almacenamiento Embalaje y Envase	\$ 2.897,66
Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	\$ 18.150,92
Servicio de Vigilancia	\$ 226.418,70
Servicios de Aseo	\$ 739,78
Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$ 18.709,42
Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	\$ 199,50
Servicio de Alimentación	\$ 823,62
Pasajes al Interior	\$ 904,79
Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 320,00
Gastos en Edificios Locales y Residencias	\$ 20.738,62
Gastos en Maquinaria y Equipos	\$ 398.908,48
Gastos en Herramientas	\$ 130,00
Gastos en Vehículos	\$ 122.124,43
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de Propiedad de las Enti	\$ 1.069,26
Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 115.692,34
Gastos en Infraestructura	\$ 11.881,67
Arrendamiento de Maquinaria y Equipos	\$ 16.595,18
Arrendamiento de Vehículos	\$ 5.846,40
Arrendamiento de Herramientas	\$ 949,20
Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 60.301,75
Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	\$ 557.220,32
Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 29.798,32
Servicios de Auditoría	\$ 3.410,40
Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio	\$ 84.001,00
Servicios Técnicos Especializados	\$ 7.427.652,33
Capacitación a Servidores Públicos	\$ 23.525,17
Desarrollo de Sistema Informáticos	\$ 17.799,26
Arrendamiento Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 21.152,70
Tasas Generales	\$ 5.382,15
Seguros	\$ 55.182,02
Mobiliarios	\$ 9.904,05
Maquinarias y Equipos	\$ 21.156,35
Herramientas	\$ 7.731,91
Partes y Repuestos	\$ 777.503,30
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 196,56
Servicios de Capacitación	\$ 4.047,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.934.747,36</b>



## NOTA 21

### GASTOS ADMINISTRATIVOS

#### Remuneraciones

Los valores de esta cuenta comprenden gastos directos (salarios) y gastos indirectos (honorarios, horas extraordinarias y suplementarias, servicios personales por contrato, encargos y subrogaciones, etc.), que se detallan a continuación:

(-) GASTOS EN REMUNERACIONES	
REMUNERACIONES BASICAS	-1.981.320,64
Remuneraciones Unificadas	-893.557,74
Salarios Unificados	-769.696,24
Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	-102.922,50
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-20.939,00
Decimotercer Sueldo	-154.742,81
Decimocuarto Sueldo	-125.147,72
REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	-29.595,09
Refrigerio	-11.847,00
REMUNERACIONES TEMPORALES	-11.847,00
Horas Extraordinarias y Suplementarias	-638.675,46
Servicios Personales por Contrato	-41.808,39
Subrogación	-586.626,57
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-10.240,50
Aporte Patronal	-252.251,20
Fondo de Reserva	-150.086,75
INDEMNIZACIONES	-102.164,45
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-30.246,43
	-30.246,43

## NOTA 22

### Servicios Básicos

El saldo de esta cuenta está compuesto básicamente por las partidas de energía eléctrica y telecomunicaciones que se detallan a continuación:

SERVICIOS BASICOS	
Energía Eléctrica	-33.026,22
Telecomunicaciones	-9.107,77
	-23.918,45

## NOTA 23

### Servicios Generales

El rubro de esta cuenta está formado de las siguientes cuentas que se detallan a continuación:

SERVICIOS GENERALES	
Transporte de Personal	-220.957,77
Fletes y Maniobras	-45.133,72
Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	-3.543,11
Difusión Información y Publicidad	-4.668,57
Servicios de Seguridad y Vigilancia	-17.440,38
Digitalización de Información y Datos Públicos	-34.860,02
Eventos Públicos Promocionales	-75.764,32
Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	-20.311,80
Servicios de Aseo	-18.805,78
Servicio de Alimentación	-184,80
	-245,27

00032



**NOTA 24**

**Mantenimientos**

El rubro de esta cuenta está formado de las siguientes cuentas que se detallan a continuación:

INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
Gastos en Edificios Locales y Residencias	-45.175,21
Gastos en Mobiliarios	-26.712,68
Gastos en Maquinarias y Equipos	-1.996,13
Gastos en Vehículos	-2.475,80
	-13.990,60

**NOTA 25**

**Arrendamiento de Bienes**

El rubro de esta cuenta está formado de las siguientes cuentas que se detallan a continuación:

ARRENDAMIENTO DE BIENES	
Arrendamientos de Edificios Locales y Residencias	-159.765,98
	-159.765,98

**NOTA 26**

**Honorarios, consultoría y servicios especializados**

Los valores de esta cuenta comprenden los honorarios, consultoría, auditoría, informático e investigación que se detallan a continuación:

CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
Servicios de Auditoría	-105.551,92
Servicios de Capacitación	-19.040,00
Servicios Técnicos Especializados	-4.047,00
Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-56.020,02
Capacitación a Servidores Públicos	-16.131,92
	-10.312,98

**NOTA 27**

**Bienes de Uso y Consumo Corriente.**

Los valores de esta cuenta comprenden existencias oficina, aseo y suministro de combustible, aceites, repuestos, accesorios que se detalla a continuación:

BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	
Alimentos y Bebidas	-212.456,96
Vestuario Lencería y Prendas de Protección	-3.263,92
Materiales de Oficina	-15.417,52
Materiales de Aseo	-131.745,78
Medicinas y Productos Farmacéuticos	-7.143,01
Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	-2.000,00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	-3.458,49
Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	-20.859,13
Repuestos y Accesorios	-18.367,55
Manaje de Cocina Hogar y Accesorios Descartables	-9.226,71
	-974,85

**NOTA 28**

**Tasas y Contribuciones**

Principalmente se registra el gasto por la comisión en la recaudación de las facturas por la Empresa Eléctrica.

IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	
Tasas Generales	-1.573.198,70
	-1.573.198,70

**NOTA 29**

**Gastos Financieros**

Los valores de esta cuenta comprenden comisiones bancarias, costos judiciales, seguros.

INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Intereses al Sector Público Financiero	-25.023,21
	-25.023,21

SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	
Seguros	-100.589,12
Comisiones Bancarias	-95.455,97
Costas Judiciales	-1.436,62
	-3.696,53

### NOTA 30

#### Transferencias Entregadas

Estos valores corresponden a las transferencias realizadas a la Empresa EMASEO, y la aplicación del Fondo de Compensación para las Comunidades aledañas al Relleno Sanitario de El Inga.

(-) TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	
A Empresas Públicas	-2.000.639,29
Al Sector Privado no Financiero	-39.120,00
	-1.961.519,29


### NOTA 31

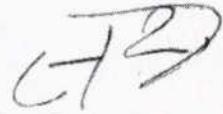
#### Costos de Venta y Otros

Estos valores corresponden al gasto por depreciación de los bienes muebles e inmuebles y la amortización de cuentas incobrables.

Costo de Ventas y Otros	\$	-2.118.389,26
Amortización de Incobrables	\$	-2.955,30
Depreciación Bienes de Infraestructura	\$	-728.081,21
Depreciación Bienes de Administración	\$	-1.387.352,75

  
Lic. Juan Carlos Flores  
CONTABILIDAD

  
Eco. Lilet Hernandez  
COORDINADOR FINANCIERO

  
Ing. Carlos Arias  
GERENTE GENERAL

00034



**DICTAMEN PROFESIONAL AÑO 2018**

Ref. Informe aprobado el.....

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores  
Miembros del Directorio y Gerente General  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EMGIRS-EP**

**Abstención de opinión**

Fuimos contratados para auditar los estados financieros la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo, un resumen de las políticas contables significativas y otras Notas Explicativas.

El desarrollo y ejecución de la auditoría financiera en la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2018, se realizó de conformidad al contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-025, firmado el 24 de noviembre de 2021, con la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado y la misma se efectuó con base a los pliegos de contratación directa de la mencionada institución.

ETL GLOBAL AUDITUM

Quito  
Av. De los Shyris N34-40 y República de El Salvador Edificio Tap a, 8vo piso.  
Telf.: (593-2) 3331946 - 3332371  
info@etl.com.ec

Guayaquil  
Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión, Edificio City Office, piso2 oficina 2072  
Telf: (593-4) 3883841  
infogy@etl.com.ec



Debido a la importancia de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la posición financiera de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera

#### **Fundamentos para la abstención de opinión**

Las Notas Aclaratorias a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no revelaron las políticas NIIF aplicadas en la medición y reconocimiento de las cuentas contables, y no hacen referencia de los hechos económicos que pudieran tener un efecto futuro en la posición financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

No nos proporcionaron el kardex que refleje los ingresos y salidas de los inventarios del período 2018. Debido a la contratación extemporánea de auditoría no pudimos asistir a la toma física de inventarios y el saldo presentado en el balance comparado con el reporte de inventarios presenta una diferencia por USD 922 740,26.

El auxiliar proporcionado por la Empresa de las cuentas mobiliarios, maquinarias y equipos, vehículos, herramientas, equipos, sistemas y paquetes informáticos, partes y repuestos, equipo médico, instrumental médico, y bienes prefabricados por el período 2018 no incluye el grupo al que pertenece, valor residual, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación que permitan conocer su composición, ubicación, estado, y, de ser el caso, el reconocimiento de deterioro, además presenta una diferencia en el costo en más por USD 2 665 706,05 y la depreciación acumulada no consta en el auxiliar.



Al 31 de diciembre de 2018, no nos proporcionaron el auxiliar de los proyectos de inversión que mantiene la Empresa Pública, que detalle la composición de los proyectos, fecha de inicio, acumulación de costos, estados y fechas de culminación; lo que constituye una limitación en el alcance de nuestra revisión; y, no pudimos aplicar otros procedimientos para verificar los saldos en las cuentas de Inversiones en proyectos y programas por un valor neto de USD 8 523 282,90.

Al 31 de diciembre de 2018, no nos proporcionaron auxiliares del grupo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar lo que ocasionó que los saldos presentados en los estados financieros no permitan identificar con exactitud las obligaciones mantenidas por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, antigüedad e integridad.

2018		
Código	Nombre	Monto
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	(2 795,76)
212.03.04	Devolución a terceros	(530 281,21)
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	(164 712,37)

Al 31 de diciembre de 2018 la Empresa no registró la provisión de jubilación patronal y desahucio, lo que genera una limitación al alcance de nuestra revisión por la subvaloración de gasto del período sobre valoración de resultados acumulados y la omisión del pasivo.

### Independencia

Somos independientes de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores según la sección 290 Independencia - Encargos de Auditoría y Revisión y sus párrafos 290.4 y 290.6, cumpliendo con nuestra responsabilidad ética de acuerdo con los requisitos.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas de Contabilidad Gubernamental, y del control interno determinado por el Directorio como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Empresa y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración o el Directorio tengan la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la Empresa son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera.

### **Asuntos de énfasis**

Los procesos precontractual, contractual y ejecución de contratos de bienes, servicios, consultoría y otros, realizados durante el periodo 2018, no fueron objeto de análisis por cuanto la finalidad de nuestro examen es emitir un dictamen sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

Quito, 26 de marzo de 2022

*EtL-EC Auditores S.A.*

ETL-EC AUDITORES S.A.  
Registro: RNAE 680

  
Dra. Nancy Proaño  
Licencia: 2943



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS EP  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 diciembre 2018

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
111.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	
111.15.03	BANCO PRODUBANCO	2.768.367,45
111.15.02	BANCO DEL PICHINCHA	154,51
111.15.01	BANCO DEL PACIFICO	116,33
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	17.035,05
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	3.825,88
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	15.794,20
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	11.213,14
112.11	Garantías Entregadas	292.099,30
112.13.01	Caja Chica Institucional	5.685,74
112.13.02	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	500,60
112.21	Egresos Realizados por Recuperar	500,00
113.14.01	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	0,54
113.14.02	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	670.635,88
113.14.03	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras	48.225,13
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	105.974,38
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	115.030,70
		96.244,35
		4.151.397,18
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
124.97.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas Construcción de Obra	233.421,26
124.97.07	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o	38.368,63
124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	276.912,54
124.83.81	CxC Años Anteriores IVA-Compras	431.203,93
		979.906,36
<b>FIJOS</b>		
141.01.03	Mobiliarios	
141.01.04	Maquinarias y Equipos	267.254,17
141.01.05	Vehículos	12.802.595,22
141.01.06	Herramientas	3.899.135,93
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	56.994,07
141.01.11	Partes y Repuestos	1.255.975,18
141.03.03	Bienes Prefabricados	967.523,93
143.01.07	Construcciones y Edificaciones	12.752,00
149.01.03	Sistemas de Información	8.296.915,91
149.01.02	Licencias Computacionales	79.565,33
141.98.01	Deterioro de Bienes Muebles	34.117,27
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-4.241.108,55
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-75.527,27
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	-3.225.779,44
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	-1.638.864,37
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	-7.401,41
141.99.23	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	97.525,40
		-1.063,10



Al 31 diciembre 2018

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
141.99.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	-165.424,44
143.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	-2.103.384,21
		15.436.750,82

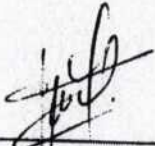
**INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS**

151.51.07	Construcciones y Edificaciones	8.380.237,26
151.55.01	En Obras de Infraestructura	11.776,37
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	12.781.043,95
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-12.792.820,32
152.11.05	Remuneraciones Unificadas	1.165.080,65
152.11.09	Remuneración Mensual Unificada para Pasantías	5.506,34
152.11.06	Salarios Unificados	1.378.043,77
152.12.03	Decimotercer Sueldo	259.712,72
152.12.04	Decimocuarto Sueldo	100.362,57
152.13.06	Refrigerio	143.469,00
152.15.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	480.629,69
152.15.10	Servicios Personales por Contrato	165.312,21
152.15.13	Encargos	487,20
152.15.12	Subrogación	1.821,73
152.16.01	Aporte Patronal	355.624,63
152.18.04	Compensación por Desahucio	2.752,50
152.16.02	Fondo de Reserva	205.117,10
152.18.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	65.308,86
152.31.01	Agua Potable	29.917,82
152.31.04	Energía Eléctrica	140.101,07
152.31.05	Telecomunicaciones	41.911,28
152.32.02	Fletes y Maniobras	13.890,28
152.32.01	Transporte de Personal	70.149,48
152.32.03	Almacenamiento Embalaje y Envase	2.064,38
152.32.04	Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	18.193,28
152.32.08	Servicio de Vigilancia	441.614,73
152.32.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	2.068,75
152.32.43	Garantía Extendida de Bienes	40.320,00
152.32.48	Eventos Oficiales	900,00
152.34.02	Gastos en Edificios Locales y Residencias	6.759,63
152.34.04	Gastos en Maquinaria y Equipos	355.016,63
152.34.05	Gastos en Vehículos	232,86
152.34.22	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	364.789,19
152.34.20	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de Propiedad de las Enti	358,40
152.34.17	Gastos en Infraestructura	5.092,14
152.35.04	Arrendamiento de Maquinaria y Equipos	22.334,48
152.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6.325,76
152.36.02	Servicios de Auditoria	4.872,00
152.36.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	43.008,00
152.36.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	250.725,12
152.36.07	Servicios Técnicos Especializados	6.000.704,99
152.36.09	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio	13.472,48
152.38.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	0018.006,42
152.38.11	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	5.863,24
152.38.19	Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	18.650,80

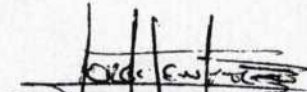


CODIGO	CONCEPTO	Valor
152.39.02	Tasas Generales	
152.40.01	Seguros	6.614,89
152.38.44	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	9.541,96
152.45.04	Maquinarias y Equipos	325,18
152.45.06	Herramientas	21.116,81
152.45.11	Partes y Repuestos	1.297,38
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	588.872,81
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	61.339.072,22
		-74.170.561,84
		8.523.282,90
<b>OTROS</b>		
126.07	Deudores Financieros no Recuperables	
126.99.07	(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	2.955,30
131.01.02	Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	-2.955,30
131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	929,52
131.01.05	Existencias de Materiales de Aseo	176.776,18
131.01.11	Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	7.922,36
		910,52
		186.538,58
	<b>TOTAL: ACTIVOS</b>	<b>29.277.875,84</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
212.03.01	Fideicomiso comunidades	
212.03.02	Multas Gobierno Central	2.277.064,80
212.03.03	Devolución Pagos SPI	87.013,76
212.03.04	Devolución a terceros	4.553,55
212.03.06	Provisión pago décimo tercer sueldo	530.281,21
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	26.321,85
212.03.07	Provisión pago décimo cuarto sueldo	164.712,37
212.05.02	Anticipo por el servicio de escombreras Grandes	49.014,38
212.09	Depósitos Pendientes de Aplicación	452.168,34
212.40.01	Retención Impuesto a la Renta	138.826,44
212.40.02	Retenciones IESS	43.344,99
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	122.981,67
213.81.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	0,02
213.81.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	311,92
213.81.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	63.519,97
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	73.096,76
213.81.09	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	70.462,60
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	8.056,62
		1.353,29
		4.113.084,54
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
223.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	4.164.504,46
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	5.881,48
224.85.57	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Otros Gastos	2.795,76
		13,51
		4.173.195,21
<b>PATRIMONIO</b>		

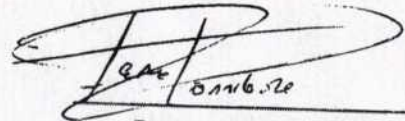
CODIGO	CONCEPTO	Valor
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	22.894.232,58
618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	-1.902.636,49
		20.991.596,09
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
911.11	Bienes Recibidos en Custodia	1.039.772,99
911.09	Garantías en Valores Bienes y Documentos	3.224.826,75
911.13	Bienes Recibidos en Comodato	29.962,24
911.17	Bienes no Depreciables	1.193.808,40
921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y Documentos	-3.224.826,75
921.11	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Custodia	-1.039.772,99
921.13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	-29.962,24
921.17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	-1.193.808,40
		0,00
<b>TOTAL: PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>29.277.875,84</b>



Lic. Juan Carlos Flores  
CONTADOR



Ab. Jorge Sempértegui V.  
GERENTE GENERAL



Econ. Fernando Rodríguez Díaz  
COORDINADOR FINANCIERO



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS EP  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

Del 01 enero Al 31 Diciembre 2018

CODIGO	CONCEPTO	Valor
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>		
624	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
624.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	
624.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	6.634.186,90
		6.634.186,90
		6.634.186,90
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
623.01	TASAS GENERALES	
623.01.16	Recolección de Basura	10.595.488,54
631	(-) GASTOS EN INVERSIONES PUBLICAS	10.595.488,54
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	10.595.488,54
631.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	-16.682.149,41
633	(-)GASTOS EN REMUNERACIONES	-12.843.265,99
633.01	REMUNERACIONES BASICAS	-3.838.883,42
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	-2.229.606,40
633.01.06	Salarios Unificados	-1.458.500,18
633.01.09	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	-1.344.529,57
633.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-106.990,14
633.02.03	Decimotercer Sueldo	-6.980,47
633.02.04	Decimocuarto Sueldo	-175.068,75
633.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	-140.830,71
633.03.06	Refrigerio	-34.238,04
633.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	-12.627,00
633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-12.627,00
633.05.10	Servicios Personales por Contrato	-248.687,99
633.05.12	Subrogación	-50.156,20
633.05.13	Encargos	-193.760,06
633.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-4.412,93
633.06.01	Aporte Patronal	-358,80
633.06.02	Fondo de Reserva	-264.859,16
633.07	INDEMNIZACIONES	-169.570,03
633.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-95.289,13
634	(-)GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-69.863,32
634.01	SERVICIOS BASICOS	-69.863,32
634.01.04	Energia Electrica	-550.916,33
634.01.05	Telecomunicaciones	-34.665,90
634.02	SERVICIOS GENERALES	-9.966,45
634.02.01	Transporte de Personal	-24.699,45
634.02.04	Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	-96.244,26
634.02.07	Difusión Información y Publicidad	-69.354,78
634.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales	-1.132,12
634.02.48	Eventos Oficiales	-548,80
634.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	-115,36
		6.000,00
		-18.489,86

0043

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

**CODIGO**

**CONCEPTO**

**Valor**

634.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	
634.03	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	-603,32
634.03.01	Pasajes al Interior	-98,10
634.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-98,10
634.04.02	Gastos en Edificios Locales y Residencias	-45.087,64
634.04.03	Gastos en Mobiliarios	-22.944,50
634.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos	-5,60
634.04.05	Gastos en Vehículos	-2.042,40
634.04.22	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	-5.378,26
634.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	-12.210,32
634.04.21	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de Personas	-153.121,92
634.05.02	Arrendamientos de Edificios Locales y Residencias	-2.506,56
634.06	CONTRATAACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-153.121,92
634.06.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	-22.632,15
634.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-20.743,80
634.07	GASTOS EN INFORMATICA	-1.888,35
634.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-10.195,16
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-8.444,21
634.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-1.750,95
634.08.01	Alimentos y Bebidas	-182.722,87
634.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	-987,84
634.08.04	Materiales de Oficina	-22.904,53
634.08.05	Materiales de Aseo	-93.855,90
634.08.06	Herramientas	-11.439,30
634.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	-557,80
634.08.11	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	-1.182,46
634.08.44	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	-397,90
634.08.13	Repuestos y Accesorios	-73,00
634.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	-6.202,77
634.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	-23.619,36
634.08.20	Menaje de Cocina Hogar y Accesorios Descartables	-19.530,24
634.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-1.991,77
634.45.03	Mobiliarios	-6.148,33
634.45.06	Herramientas	-204,70
634.45.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	-133,67
634.45.11	Partes y Repuestos	-1.824,40
635	(-)GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	-3.985,56
635.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	-1.185.817,28
		-1.044.081,07

**RESULTADO FINANCIERO**

635.02	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA	
635.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	-228.549,68
		-228.549,68

**RESULTADO DE OPERACION**

635.01.02	Tasas Generales	
635.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	-1.044.081,07
		-141.736,21

0044



EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
635.04.01	Seguros	
635.04.03	Comisiones Bancarias	-137.650,82
635.04.06	Costas Judiciales	-2.655,21
		-1.420,18

### TRANSFERENCIAS NETAS

626	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	
626.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	4.300.000,00
626.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	4.300.000,00
636	(-)TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	4.300.000,00
636.11	Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	-864.400,74
636.11.04	Al Sector Privado no Financiero	-864.400,74
		-864.400,74

### OTROS INGRESOS Y GASTOS

638	Costo de Ventas y Otros	
638.55	Depreciación Bienes de Infraestructura	-2.961.695,75
638.51	Depreciación Bienes de Administración	-1.375.303,00
		-1.586.392,75


### RESULTADO DEL EJERCICIO


-3.173.460,15

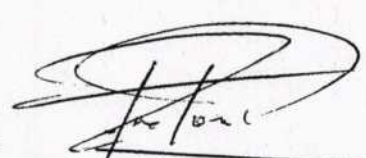
### OTROS RESULTADOS INTEGRALES

638.98	Pérdida por Deterioro	
629.51	Actualización de Activos	-3.045.008,58
629.52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	236,19
639.53	Ajustes de Ejercicios Anteriores	4.459.756,23
		-144.160,18

**RESULTADO NETO:** -1.902.636,49

  
Lic. Juan Carlos Flores  
CONTADOR

  
Ab. Jorge Sempértegui V.  
GERENTE GENERAL

  
Econ. Fernando Rodríguez Díaz  
COORDINADOR FINANCIERO

00045


EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS EP

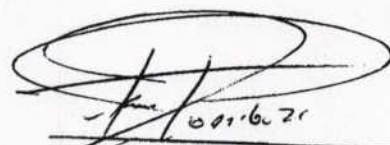
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
De 31 de diciembre al 31 de diciembre de 2018

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

RUBROS	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DECREMENTOS	SALDO FINAL
Capital	22.717.829,35	0,00	0,00	22.717.829,35
Capital Empresa Publica	22.894.232,58	0,00	0,00	22.894.232,58
Ajuste a resultados	0,00	176.403,23	22.894.232,58	-22.717.829,35
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	1.902.636,49	-1.902.636,49
Donaciones recibidas en	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>45.612.061,93</b>	<b>176.403,23</b>	<b>24.796.869,07</b>	<b>20.991.596,09</b>

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Carlos Flores  
CONTABILIDAD

  
\_\_\_\_\_  
Ab. Jorge Sempéregui V.  
GERENTE GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
Econ. Fernando Rodríguez Díaz  
COORDINADOR FINANCIERO



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS EMGIRS EP  
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO  
Del 01 enero al 31 diciembre 2018

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CODIGO	CONCEPTO	Valor
<b>FUENTES CORRIENTES</b>		
113.13	Tasas y Contribuciones	10.595.488,54
113.14	Venta de Bienes y Servicios	5.809.351,51
		<b>16.404.840,05</b>
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>		
113.28	Tranferencias y Donaciones de Capital	4.300.000,00
		<b>4.300.000,00</b>
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		
113.36	Financiamiento Público	2.462.972,21
		<b>2.462.972,21</b>
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	2.428.506,15
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	687.365,67
113.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	2.287.856,73
113.85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	119.966,21
113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	3.422.260,61
		<b>8.945.955,37</b>
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA</b>		
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	-3.671,63
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	-11.213,14
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-292.099,30
112.11	Garantias Entregadas	-861,30
112.13.01	Caja Chica Institucional	216,73
112.13.02	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	300,00
112.21	Egresos Realizados por Recuperar	3,30
		<b>(307.325,34)</b>
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>31.806.442,29</b>
<b>USÓS CORRIENTES</b>		
213.51	Gastos en Personal	-2.229.606,40
213.53	Bienes y servicios de Consumo	-542.203,79
213.56	Gastos Financieros	-228.549,68
213.57	Otros Gastos Corrientes	-1.185.817,28
		<b>(4.349.616,38)</b>
<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>		
213.71	Gastos en Personal para Inversion	-4.329.228,97
213.73	Bienes y Servicios para Inversion	-12.292.000,03
213.75	Obras Publicas	-8.628.893,39
213.77	Otros Gastos de Inversion	16.156,85
213.78	Tranferencias y Donaciones para Inversion	-864.400,74

0047

CODIGO	CONCEPTO	Valor
213.84	Activos de Larga Duracion	-906.990,18
		(28.003.037,28)
<b>USOS CORRIENTES</b>		
213.85.51	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal	-4.265 05
213.85.53	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	-23.709 61
213.85.58	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Transferencias Corrientes	-30.000 00
213.85.57	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Otros Gastos	-105.464 57
		(4.349.616,38)
<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>		
213.85.77	CxP del Año Anterior - Otros Gastos de Inversión	-1.100,46
213.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	-6.387,98
213.85.73	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios para Inversión	-464.337,25
213.85.75	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Obras Públicas	-19.727,20
213.85.84	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Inversiones en Bienes de Larga Duración	-94.508,25
213.85.81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	-159.778,50
213.96	Amortizacion Deuda Publica	-219.527,48
		(28.003.037,28)
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		
213.81.01	CxP IVA Contrib. Espec. - Proveedor 100%	-208.111,15
213.81.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	-34.059,80
213.81.03	CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	-734.881,96
213.81.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	-273.151,38
213.81.05	Cxp IVA Servicios - Proveedor 30%	-290.424,57
213.81.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	-486.297,02
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	-713.147,42
213.81.09	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	-21.127,42
213.81.10	Cxp IVA Contrib. Espec. Bienes-Proveedor 90%	-262.739,37
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	-16.199,13
213.81.12	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-Proveedor 80%	-70.206,49
		(3.110.345,71)
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA</b>		
212.05	Anticipos por Bienes y Servicios	403.431,06
212.09	Depositos pendientes de liquidacion	103.426,81
212.03	Fondos de Terceros	919.213,52
212.40	Retención Impuesto a la Renta	22.973,78
		1.449.045,17
	<b>SUBTOTAL:</b>	(34.013.954,20)



TOTAL GENERAL:

(2.207.511,91)

SALDO INICIAL DE CAJA - BANCOS	4993179.25
COBROS	31806442.29
PAGOS	-34013954.2
SALDO FINAL DE CAJA - BANCOS	2785667.34

  
Lic. Juan Carlos Flores  
CONTADOR

  
Ab. Jorge Sempéregui V.  
GERENTE GENERAL

  
Econ. Fernando Rodríguez Díaz  
COORDINADOR FINANCIERO



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EMGIRS - EP  
INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1  
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**NOTA 1**

**1.1 Antecedentes**

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, es la empresa municipal que se encarga de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito, fue creada por la Ordenanza Metropolitana N° 0323 del 14 de octubre de 2010.

La operación técnica que se realiza en el relleno sanitario, para la disposición final de los residuos sólidos, garantiza la seguridad y salud pública, cuida el ambiente durante la operación y después de la etapa de cierre. Utiliza una técnica con principios de ingeniería para confinar los residuos en un área reducida, prevé los problemas que puedan causar los líquidos y gases que se producen por efecto de la descomposición anaerobia de la materia orgánica y ofrece los tratamientos más apropiados para conservar el ambiente.

Este trabajo se realiza las 24 horas del día y los 365 del año para satisfacer las necesidades sanitarias de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. EMGIRS-EP, también presta otros servicios inherentes a la gestión integral de los desechos hospitalarios, escombreras, separación de reciclables. Todas las actividades técnicas se cumplen de manera eficiente, garantizando un servicio público de calidad, con responsabilidad ambiental y social.

**Base legal y misión**

El Artículo 1 de la Ordenanza de creación de EMGIRS-EP determina: "Constituir la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP, como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza de creación, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del Estado Ecuatoriano aplicables a su naturaleza y objeto; para el cumplimiento de su misión y objetivos, cumplirá el régimen especial de gestión del talento humano, contratación, mecanismos asociativos y de expansión y desarrollo económico, de financiamiento, sistema de información, control y auditoría de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; podrán establecer empresas subsidiarias, empresas filiales, agencias y unidades de negocio, de conformidad con la Ley; las o los Gerentes Generales ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial; y, la creación, fusión, escisión y liquidación de las empresas se efectuará conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las normas aplicables de la legislación de la República del Ecuador, observando los procedimientos legislativos internos institucionales y su ordenanza de creación.



Con la aplicación de dicha Ordenanza, la Empresa adecuará su organización y funcionamiento al régimen de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

### 1.3 Objetivos

Es responsable del manejo técnico de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, de manera que no cause peligro para la salud o la seguridad pública y, cuida el ambiente durante la operación y después de su clausura. Además, bajo procedimientos eminentemente técnicos se realiza el tratamiento de los líquidos lixiviados y gases que se producen por efecto de la descomposición de la materia orgánica, para lo cual el relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con un sistema de tuberías que extraen el gas y drenan los líquidos que ingresan a un tratamiento apropiado, de manera que su eliminación no afecte al ambiente, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- b) Prestar servicios referentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,
- c) Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al MDMQ, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.
- d) Prevenir los riesgos para el agua, el aire, el suelo y ambiente en general, aplicando tecnologías limpias que reduzcan las molestias de ruidos y olores;
- e) Fomentar la prevención y reducción de la producción de los desechos y residuos sólidos, a través de su reutilización y reciclaje;
- f) Coordinar la prestación de los servicios con observancia de los estándares de calidad y eficiencia en cuanto a buenas prácticas ambientales, salud ocupacional y seguridad industrial;
- g) Promover la implementación de buenas prácticas ambientales, así como el aprovechamiento e industrialización de los residuos reciclables y reutilizables; y,
- h) Promover y organizar campañas de concientización y educación, congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción, a todos los involucrados en la cadena de valor.

0051



**NOTA 2**

**Principales Políticas y Prácticas Contables**

Se apega a los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera.

**a) Método de contabilización de transacciones**

La empresa se acoge al método del **devengado**, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

**b) Método de Contabilización de Inventarios**

Para el registro de los inventarios, se ha optado por la aplicación del método de control de inventario permanente o perpetuo.

**c) Registro de los bienes**

El registro de los bienes, activos fijos, bienes de control y suministros se los realiza a valor total, es decir incluido el IVA.

**d) Crédito Tributario**

Para el uso del crédito tributario se toma el IVA de las planillas de gasto en la operación, relacionados directamente con la actividad institucional.

**NOTA 3**

**Activo Corriente**

El activo corriente está constituido por los saldos de las cuentas que revelan valores en efectivo, exigibles y de recuperación inmediata.

**Disponibilidades**

Los saldos de estas cuentas se encuentran respaldados con sus respectivas conciliaciones bancarias, las mismas que se mantienen en los siguientes bancos:

Banco Central del Ecuador (3 cuentas).

Banco del Pacifico (1 cuenta).

Banco Pichincha (1 cuenta).

Banco Produbano (1 cuenta).

Estas cuentas son para la recaudación de los servicios que presta la EMGIRS-EP; recolección de desechos hospitalarios, escombreras y gestores.

00052



111.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	\$ 2.768.361,45
111.15.01	BANCO DEL PACIFICO	\$ 17.035,05
111.15.02	BANCO DEL PICHINCHA	\$ 116,33
111.15.03	BANCO PRODUBANCO	\$ 154,51
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.785.667,34</b>

Las transferencias a los proveedores y nómina se realizan a través de los sistemas directos SPI, SPL de transferencia interbancaria y transferencias directas a entidades y organismos del sector público.

#### **NOTA 4**

##### **Anticipos de fondos**

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes valores, conforme al siguiente detalle:

112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$ 3.825,88
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	\$ 15.794,20
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	\$ 11.213,14
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$ 292.099,30
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 322.932,52</b>

#### **NOTA 5**

##### **Cuentas por Cobrar**

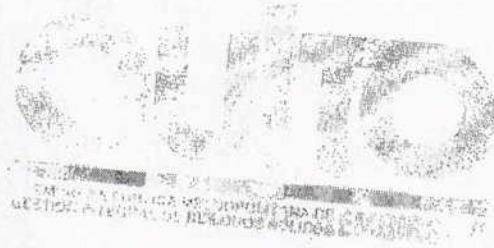
El detalle de las cuentas por cobrar es la siguiente:

113.14.01	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	\$ 670.635,88
113.14.02	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	\$ 48.225,13
113.14.03	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras	\$ 105.974,38
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto a Valor Agregado - Compras	\$ 115.030,70
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto a Valor Agregado - Ventas	\$ 96.244,35
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.036.110,44</b>

En 5 de diciembre del 2017 la Escombrera el Troje 4 sufrió un deslizamiento de tierra imprevisto, situación que provocó el cierre de la misma; el rubro de ingreso por la Venta de Bienes y Servicios Escombreras disminuyó a raíz de este evento, en el mes de octubre de 2018 se apertura la Escombrera La Gatazo, sin embargo, la facturación e ingreso de esta fuente(escombreras) no alcanzó el nivel de los años anteriores.

00053





**NOTA 6**

**Activos No Corrientes**

Se encuentra compuesto por bienes de larga duración y aquellos de vigencia mayor a un año.

**Anticipo por devengar de años anteriores**

124.97.07	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o	\$ 38.368,63
124.97.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas Construcción de Obra	\$ 233.421,26
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 271.789,89</b>

**Cuentas por Cobrar**

Contempla el grupo de cuentas por cobrar de años anteriores, se está realizando el análisis de riesgo para las provisiones, aun cuando la Institución tiene la competencia coactiva.

124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 276.912,54
-----------	---------------------------------------	---------------

La cuenta Cuentas por Cobrar del Año Anterior IVA en Compras, corresponde a la acumulación del crédito tributario del periodo Diciembre-2011 enero a diciembre 2012; Se realiza el ajuste del gasto que no corresponde a un activo conforme a la recomendación de auditoría y la diferencia registrada por \$431.203,93 se ingresó el reclamo ante el Ministerio de Finanzas, hasta la presente fecha no tenemos respuesta.

124.83.81	CxC Años Anteriores IVA-Compras	\$ 431.203,93
-----------	---------------------------------	---------------

**NOTA 7**

**Bienes**

Este valor está compuesto de las siguientes cuentas que se detallan a continuación:

00054



141.01.03	Mobiliarios	\$ 267.254,17
141.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 12.802.595,22
141.01.05	Vehículos	\$ 3.899.135,93
141.01.06	Herramientas	\$ 56.994,07
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1.255.975,18
141.01.11	Partes y Repuestos	\$ 967.523,93
141.03.03	Bienes Prefabricados	\$ 12.752,00
143.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$ 8.296.915,91
149.01.03	Sistemas de Información	\$ 79.565,33
149.01.02	Licencias Computacionales	\$ 34.117,27
141.98.01	Deterioro de Bienes Muebles	\$ -4.241.108,55
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	\$ -75.527,27
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	\$ -3.225.779,44
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	\$ -1.638.864,37
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	\$ -7.401,41
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ -777.525,40
143.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	\$ -2.103.384,21
141.99.23	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	\$ -1.063,10
141.99.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	\$ -165.424,44
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15.436.750,82</b>

Con autorización de la Gerencia General (Ing. Santiago Andrade Piedra) se realiza el ingreso de las construcciones a los Activos Fijos, tomando en cuenta la aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y el ajuste en aplicación de la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Deterioro. – Es la pérdida de valor de un bien, la entidad debe evaluar, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad debe valorizar el importe recuperable del activo. Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, la entidad también debe comprobar anualmente el deterioro del valor de cada activo, comparando su importe en libros con su importe recuperable, para el cierre del año 2018 se registró un deterioro acumulado de \$ 4.241.108,55.

## **NOTA 8**

### **Vida útil y valor a depreciarse de las Construcciones y Edificaciones.**

El valor a depreciar y el periodo de depreciación se medirán en base a su vida útil es así que:

Las Construcciones y edificaciones del Relleno Sanitario se activarán por el tiempo de vida útil del Relleno Sanitario de El Inga. (6.3 años)

Las Construcciones y edificaciones de la Estación de Transferencia Norte se activarán en base a la vida útil establecida en el informe del perito evaluador. (promedio 14 años)

De igual manera, las Construcciones y edificaciones de la Estación de Transferencia Sur se activarán en base a la vida útil establecida en el informe del perito evaluador. (50 años).

0055



Las Construcciones y edificaciones del Troje 4 (el colector) se activarán en base a la vida útil de la escombrera el troje 4. (6 meses).

BIENES	VALOR	AÑOS
RELLENO SANITARIO	\$ 1.660.964,67	6,3 AÑOS
BODEGA (MOLESTINA IVAN)	\$ 106.942,20	6 AÑOS
TALLER BODEGA (OCAÑA WILDE)	\$ 236.879,76	6 AÑOS
PLANTA DE SEPARACION ET SUR	\$ 982.719,04	50 AÑOS
CUBETO	\$ 3.434.574,17	6,3 AÑOS
COLECTOR	\$ 714.586,48	6 MESES
ET NORTE	\$ 1.160.249,59	PROMEDIO 14 AÑOS

La institución se encontraba en el proceso de Construcción del Cubeto 9B al cierre del año 2018 mantiene esta construcción en proceso por el valor de \$ 8.380.237,26.

151.51.07	Construcciones y Edificaciones	\$ 8.380.237,26
-----------	--------------------------------	-----------------

En cumplimiento de las Políticas y Prácticas Contables Institucionales, en las cuales se establece que se realizará el avalúo de bienes cada 2 años, se realizó la contratación de un perito con fin de determinar el valor razonable de los bienes muebles de larga duración, como resultado de este procedimiento se obtuvieron los siguientes resultados:

CODIGO CONTABLE	VALOR_CON IMPUESTOS	CODIGO CONTABLE	DEPRECIACION	AJUSTE DEPRECIACION	DIFERENCIA COSTO	DIFERENCIA EN DEPRECIACION
141.01.03	267.254,17	141.99.03	75.527,27	410,18	13.659,59	-2.876,90
141.01.04	12.802.595,22	141.99.04	3.225.779,44	38.146,26	2.796.782,04	-513.060,16
141.01.05	3.899.135,93	141.99.05	1.638.864,37	23.006,12	965.682,65	386.740,87
141.01.06	56.994,07	141.99.06	7.401,41	1.565,72	5.472,13	335,00
141.01.07	1.255.975,18	141.99.07	777.525,40	82.975,42	703.551,35	196.067,23
141.03.03	12.752,00	141.99.11	165.424,44	85.786,27	938.081,58	77.891,11
141.01.11	967.523,93	141.99.23	1.063,10	-1.031,26	-11.328,09	-1.019,53
143.01.07	8.296.915,91	143.99.07	2.103.384,21	-140,88	-1.565,31	-140,88
				253,02	7.280,00	223,44
	27.559.146,41		7.954.969,64	230.970,85	5.417.615,94	144.160,18

- Incrementar el valor depreciado en el año 2018 por \$ 230.970,85.
- Ajuste de la depreciación acumulada hasta el año 2017 por \$ 144.160,18.
- Ajuste en el costo de los bienes por \$ 5.417.615,94; compuesto por \$ 4.239.479,67 incrementando el valor de los bienes, \$1.178136,27 como deterioro de años anteriores.

Se debe recalcar que, en la constatación de bienes del año 2018, se determinaron los bienes intangibles, es así que fueron ingresados bienes tales como licencias computacionales y sistemas de información que son propiedad de EMGIRS-EP.

0056



## NOTA 9

Se realiza la provisión de las cuentas incobrables correspondiente al periodo 2012-2017, en base al análisis de fundadas probabilidades de irrecuperabilidad, principalmente de los clientes catalogados como personas naturales.

126.07	Deudores Financieros no Recuperables	\$	2.955,30
126.99.07	(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	\$	-2.955,30

## NOTA 10

### Otros Activos

Esta cuenta está distribuida de los valores de materiales de oficina, aseo y de consumo corriente en existencias, los datos se cierran según el reporte entregado por la Coordinación Administrativa, se detallan a continuación:

#### Existencias operacionales

152.38.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	\$	118.206,42
152.38.11	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	\$	5.863,24
152.38.19	Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$	18.650,80
152.38.44	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	\$	325,18
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 143.045,64</b>

#### Existencias Administrativas

131.01.02	Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	\$	929,52
131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	\$	176.776,18
131.01.05	Existencias de Materiales de Aseo	\$	7.922,36
131.01.11	Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	\$	910,52
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 186.538,58</b>

## NOTA 11

### Pasivo Corriente

#### Fondos de Comunidades

Este valor proviene de los desechos del DMQ que se dispone en el Relleno Sanitario, \$1,20 por tonelada; para el Fondo de Compensación a las Comunidades aledañas al Relleno Sanitario de Quito RSQ.

0057



Se apertura la cuenta corriente N°1221415 en el Banco Central, para depositar el valor de compensación para las Comunidades este valor es exclusivo para los Barrios de El Inga Bajo, Itulcachi, El Belén, Santa Ana, aledaños al Relleno Sanitario por lo que es un valor restringido que asciende a la suma de USD 2.277.064,80 dólares de los Estados Unidos de América. Mediante acuerdo de compromiso entre Distrito Metropolitano de Quito y Los Barrios del El Inga Bajo, Itulcachi, El Belén, Santa Ana celebrado el 22 de febrero del 2011; que se registran en la cuenta contable:

212.03.01	Fideicomiso comunidades	\$ 2.277.064,80
-----------	-------------------------	-----------------

Fondo de Compensación Total al 31 de diciembre de 2018				
Año	Residuos Sólidos Urbanos del DMQ (Ton)	Valor de Compensación (Usd)	Valor entregado a las Comunidades (Usd)	Saldo del Fondo (Usd)
2011	N/A	\$ 169.570,41		\$ 169.570,41
2012	607.453,59	\$ 728.944,31		\$ 898.514,72
2013	622.353,52	\$ 746.824,22		\$ 1.645.338,94
2014	667.761,17	\$ 801.313,40		\$ 2.446.652,35
2015	644.174,73	\$ 773.009,68	\$ 640.633,26	\$ 2.579.028,76
2016	667.045,88	\$ 800.455,06	\$ 88.249,50	\$ 3.291.234,32
2017	706.192,02	\$ 847.430,42	\$ 2.034.977,38	\$ 2.103.687,36
2018	720.333,96	\$ 864.401,25	\$ 691.023,81	\$ 2.277.064,80
<b>Total</b>	<b>4.635.314,87</b>	<b>\$ 5.731.948,75</b>	<b>\$ 3.454.883,95</b>	

## NOTA 12

### Cuentas por Pagar

Muestra los valores por obligaciones adquiridas, pendientes de pago del producto de las operaciones normales de la empresa,

212.03.04	Devolución a terceros	\$ 530.281,21
212.03.06	Provisión pago décimo tercer sueldo	\$ 26.321,85
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	\$ 164.712,37
212.03.07	Provisión pago décimo cuarto sueldo	\$ 49.014,38
212.05.02	Anticipo por el servicio de escombreras Grandes	\$ 452.168,34
212.09	Depósitos Pendientes de Aplicación	\$ 138.826,44
212.40.01	Retención Impuesto a la Renta	\$ 43.344,99
212.40.02	Retenciones IESS	\$ 122.981,67
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	\$ 0,02
213.81.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	\$ 311,92
213.81.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	\$ 63.519,97
213.81.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	\$ 73.096,76
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	\$ 70.462,60
213.81.09	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	\$ 8.056,62
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	\$ 1.353,29
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.744.452,43</b>



## NOTA 13

Las cuentas Multas Gobierno Central está compuesta por multas a los proveedores y funcionarios, estos valores se ejecutan como otros ingresos para que no se mantengan en el pasivo, la cuenta Devoluciones Pagos SPI corresponden a las transferencias devueltas por el Sistema de Pagos debido a errores en datos de cuenta o identificación.

212.03.02	Multas Gobierno Central	\$ 87.013,76
212.03.03	Devolución Pagos SPI	\$ 4.553,55
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 91.567,31</b>

## NOTA 14

### Pasivos no corrientes

223.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	\$ 4.164.504,46
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	\$ 5.881,48
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	\$ 2.795,76
224.85.57	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Otros Gastos	\$ 13,51
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.173.195,21</b>

Créditos del Sector Público Financiero, corresponde al crédito que entrego el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para financiar la construcción del cubeto denominado 9B, el desembolso es el 90% al 31 de diciembre de 2018, del total del crédito, a un plazo de 10 años con una tasa de interés de 7.75 % anual.  
La Cuentas de Gasto en Personal, corresponde al registro de los valores pendientes por liquidaciones de ex funcionarios, que no han cumplido con el proceso administrativo de salida.

## NOTA 15

### Resultado de Ejercicio Vigente.

Se muestra las cifras obtenidos en cada uno de los periodos económicos, se detalla a continuación,

618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	\$ -1.902.636,49
--------	---------------------------------	------------------

El Resultados del ejercicio fue negativo por \$ 1.902.636,49 esto sucede ya que los gastos superaron a los ingresos.

Del "examen especial al proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación administración, custodia, registro y baja de los bienes de larga duración, bienes sujetos a control y existencias, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2017" se determinó la siguiente recomendación:





MINISTERIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
GESTIÓN INTEGRAL DE RESULTADOS

**"Ajuste de bienes revaluados, con afectación contable a resultados de años anteriores".**

**"el ajuste para regularizar y dejar al costo revaluado los bienes de larga duración de la Empresa; sin embargo, el ajuste efectuado se realizó con afectación a la cuenta contable 618.01. Resultados de Ejercicios Anteriores; cuando debió afectarse una cuenta de Otro resultado Integral denominada Superávit por Revaluación, conforme la normativa vigente."**

**En la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo que, en la parte pertinente menciona:**

**Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo.**

El otro resultado integral (ORI), puede presentarse como parte de un único **estado de resultado integral (ERI)** o separado del **Estado de Resultado**, denominándose como **Otro Resultado Integral**. La **NIC 1** y la **sección 5** especifican puntualmente que tipos de partidas se reflejan en el **Otro Resultado Integral**; sin embargo, otra NIIF también puede especificar que otra partida se reconozca en el ORI. Las partidas del ORI se consideran hechos realizados por **fuera del resultado** del periodo, es decir, son ganancias o pérdidas no realizadas, que se contabilizan en el patrimonio, y que se trasladarán al resultado del periodo o en las ganancias o pérdidas acumuladas de periodos anteriores.

El resultado integral total comprende todos los componentes del "resultado" y de "otro resultado integral". Aunque esta Norma utiliza los términos "otro resultado integral", "resultado" y "resultado integral total", una entidad puede utilizar otros términos para denominar los totales, siempre que el significado sea claro. Por ejemplo, una entidad puede utilizar el término "resultado neto" para denominar al resultado.

Para el ejercicio 2018 se consideró la diferencia del gasto por depreciación en el periodo lo que determinó una pérdida por \$ 3.173.460,15; como resultado integral por las partidas conciliatorias de bienes de años anteriores se consideró la actualización de activos y las pérdidas por deterioro (estas cuentas tienen el mismo efecto que la cuenta superávit de revaluación); y únicamente se está homologando en cuanto a nombre y funcionalidad para la presentación al Ministerio de Finanzas, como resultado integral al cierre del año 2018 se presenta una pérdida de \$1.902.636,49.

200060



624.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	\$ 6.634.186,90
623.01.16	Tasa de Recolección de Basura	\$ 10.595.488,54
626.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas DMQ	\$ 4.300.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 21.529.675,44</b>
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ -12.843.265,99
631.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	\$ -3.838.883,42
638	Costo de Ventas y Otros (incluye depreciaciones)	\$ -2.961.695,75
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>\$ -19.643.845,16</b>
633	(-)GASTOS EN REMUNERACIONES	\$ -2.229.606,40
634	(-)GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -550.916,33
635	(-)GASTOS FINANCIEROS Y OTROS ( Intereses al sector público)	\$ -1.414.366,96
636	(-)TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	\$ -864.400,74
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ -5.059.290,43</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ -3.173.460,15</b>
638.98	Pérdida por Deterioro	\$ -3.045.008,58
629.51	Actualización de Activos	\$ 236,19
629.52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 4.459.756,23
639.53	Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ -144.160,18
<b>TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>\$ 1.270.823,66</b>
<b>RESULTADO NETO INTEGRAL</b>		<b>\$ -1.902.636,49</b>

Para el análisis de la pérdida del año 2018 se debe tener en cuenta varias consideraciones:

1. Los ingresos por aportaciones provenientes del DMQ bajaron considerablemente desde el año 2016, es así que en comparación con el año 2015 el año 2016 bajó en un 52%; de la misma forma en comparación del año 2016 el año 2017 bajo en el 40%.; y para el año 2018 en comparación del 2017 bajó en el 28%.
2. Los ingresos por Servicios Técnicos Especializados, que son aquellos que la Institución oferta, se incrementaron, especialmente por la operación de las escombreras; sin embargo, el efecto es negativo para la empresa puesto que el costo de disposición final de los escombros es de \$ 1.1266 por m<sup>3</sup> en el día; y EMGIRS-EP cobra por el ingreso a las escombreras 0.57 ctvs., por m<sup>3</sup>. Es decir, existe un déficit del 49,41% de la tarifa; a medida que se trate mayor cantidad de m<sup>3</sup>, el déficit crecerá en la misma proporción.

0061



3. La tasa de Recolección denomina TGIRS misma según la ORDENANZA METROPOLITANA 402 sancionada el 28 de mayo de 2013 emitida por el CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO establece la distribución de la tasa de recolección y tratamiento de residuos sólidos quedando en el porcentaje del 19% para la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP; y el 81 % para EMASEO; este valor cubre el 60 % del costo operativo de la tonelada de residuos sólidos urbanos del DMQ, y se mantiene el déficit cel 40%, por cada tonelada dispuesta en el Relleno Sanitario de El Inga.
4. El ingreso de las construcciones a la Contabilidad fortaleció el Activo de la Empresa; sin embargo, la vida útil del bien va en relación a la vida útil del lugar en que se encuentran construidas es así que \$5.5 millones se están depreciando en un periodo de 6 años, que es la vida útil estimada para el relleno sanitario generando un gasto de \$70 mi dólares mensuales.

**NOTA 16**

**Cuentas de Orden.**

Se registran los terrenos que la administración recibió en custodia para el funcionamiento de los CEGAMS, estos se mantienen en la cuenta de "bienes recibidos en custodia", hasta que la Administración termine el proceso de traspaso de propiedad.

Se registran las garantías por los contratos que administra EMGIRS-EP, por fiel cumplimiento del contrato y buen uso cel anticipo.

Se considera entre las cuentas de orden, los bienes sujetos a control administrativo tanto administrativos como operacionales, son aquellos que no cumplen las características de bienes de larga duración mayormente por el valor del bien menor a cien dólares o la vida útil menor 1 año.

**Cuentas de Orden Deudora**

Los valores de esta cuenta están compuestos por Garantías en Valores, Bienes y Documentos que se detallan a continuación:

911.11	Bienes Recibidos en Custodia	\$ 1.039.772,99
911.09	Garantías en Valores Bienes y Documentos	\$ 3.224.826,75
911.13	Bienes Recibidos en Comodato	\$ 29.962,24
911.17	Bienes no Depreciables	\$ 1.193.808,40
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.488.370,38</b>

**NOTA 17**

**Cuentas de Orden Acreedoras**

Los valores de esta cuenta están compuestos por los valores recibidos en custodia, responsabilidades, que se detallan a continuación:

0062



921.11	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Custodia	\$ -1.039.772,99
921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y	\$ -3.224.826,75
921.13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	\$ -29.962,24
921.17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	\$ -1.193.808,40
<b>TOTAL</b>		<b>\$ -5.488.370,38</b>

## NOTA 18

### **Ingresos Institucionales**

La EMGIRS-EP principalmente se encuentra financiada por la tasa de recolección de basura, que corresponde al 19% de los valores que la Empresa Eléctrica Quito recauda en sus planillas (Ordenanza Metropolitana 402); la venta de bienes y servicios es otro ingreso que vuelve autosustentable a la institución, y por último las aportaciones del MDMQ.

624.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	\$ 6.634.186,90
623.01.16	Tasa de Recolección de Basura	\$ 10.595.488,54
626.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas DMQ	\$ 4.300.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 21.529.675,44</b>

## NOTA 19

### **Inversiones Bienes de Uso Público**

Los valores de esta cuenta están compuestos por la operación de la Empresa, tomando como principales gastos: la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario, la operación de las escombreras y estaciones de transferencia, el tratamiento de lixiviados y residuos hospitalarios en el relleno sanitario.

631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$-12.843.265,99
631.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	\$ -3.838.883,42
638	Costo de Ventas y Otros (incluye depreciaciones)	\$ -2.961.695,75
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>\$ -19.643.845,16</b>

## NOTA 20

### **Gastos Administrativos**

Los valores de esta cuenta comprenden gastos directos (salarios) y gastos indirectos (honorarios, horas extraordinarias y suplementarias, servicios personales por contrato, encargos y subrogaciones, etc.), servicio de consumo, gastos financieros, transferencia entregadas, se detallan a continuación:

00063



633	(-)GASTOS EN REMUNERACIONES	\$ -2.229.606,40
634	(-)GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -550.916,33
635	(-)GASTOS FINANCIEROS Y OTROS ( Intereses al sector público)	\$ -1.414.366,96
636	(-)TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	\$ -864.400,74
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ -5.059.290,43</b>

**NOTA 21**

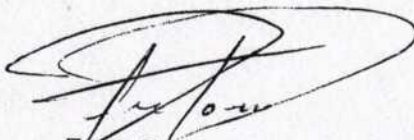
La Institución se mantiene operando bajo el principio contable de "empresa en marcha" significa que la entidad va a operar a lo largo del tiempo por lo que es capaz de generar sus activos y cumplir con sus pasivos que se le presenten en el transcurso normal de la actividad de negocio.

Sin embargo, se debe anotar que para el mes de marzo del 2019 se prevén las elecciones de nuevas dignidades para El Municipio de Quito, ente rector; y un cambio de Administración para EMGIRS-EP, al ser un tema político que influye en el rumbo Institucional, se deberá tener en cuenta las medidas más adecuadas para el funcionamiento de la Empresa.

**NOTA 22**

La empresa se acoge al método del **devengado**, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

  
Lic. Juan Carlos Flores  
CONTABILIDAD

  
Econ. Fernando Rodríguez Díaz  
COORDINADOR FINANCIERO

  
Ab. Jorge Sempértegui V.  
GERENTE GENERAL

00064



**DICTAMEN PROFESIONAL AÑO 2019**

Ref. Informe aprobado el.....

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores  
Miembros del Directorio y Gerente General  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EMGIRS-EP**

**Abstención de opinión**

Fuimos contratados para auditar los estados financieros la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo, un resumen de las políticas contables significativas y otras Notas Explicativas.

El desarrollo y ejecución de la auditoría financiera en la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2019, se realizó de conformidad al contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-025, firmado el 24 de noviembre de 2021, con la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado y la misma se efectuó con base a los pliegos de contratación directa de la mencionada institución.

00065



Debido a la importancia de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la posición financiera de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Fundamentos para la abstención de opinión**

Las Notas Aclaratorias a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no revelaron las políticas NIIF aplicadas en la medición y reconocimiento de las cuentas contables, y no hacen referencia de los hechos económicos que pudieran tener un efecto futuro en la posición financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

Debido a la contratación extemporánea de auditoría no pudimos asistir a la toma física de inventarios y el saldo presentado en el balance comparado con el reporte de inventarios presenta una diferencia por USD 372 082,05.

El auxiliar proporcionado por la Empresa de las cuentas mobiliarios, maquinarias y equipos, vehículos, herramientas, equipos, sistemas y paquetes informáticos, partes y repuestos y bienes prefabricados por el período 2019 no incluye el grupo al que pertenece, valor residual, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación, que permitan conocer su composición, ubicación, estado, y, de ser el caso, el reconocimiento de deterioro, además presenta una diferencia en el costo en más por USD 2 533 226,68 y la depreciación acumulada no consta en el auxiliar.

Al 31 de diciembre de 2019, no nos proporcionaron el auxiliar de los proyectos de inversión que mantiene la Empresa Pública, que detalle la composición de los proyectos, fecha de inicio, acumulación de costos, estados y fechas de culminación; lo que constituye una limitación en el alcance de nuestra revisión; y, no pudimos aplicar otros procedimientos para verificar los saldos en las cuentas de Inversiones en proyectos y programas por un valor neto de USD 44 059,97.



Al 31 de diciembre de 2019, no nos proporcionaron auxiliares del grupo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar lo que ocasionó que los saldos presentados en los estados financieros no permitan identificar con exactitud las obligaciones mantenidas por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, antigüedad e integridad.

2019		
Código	Nombre	Monto
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	(3 996,82)
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	(2 146,33)
212.03.04	Devolución a terceros	(73 843,70)
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	(822,44)

Al 31 de diciembre de 2019 la Empresa no registró la provisión de jubilación patronal y desahucio, lo que genera una limitación al alcance de nuestra revisión por la subvaloración de gasto del período sobre valoración de resultados acumulados y la omisión del pasivo.

No nos presentaron la documentación soporte que valide las transacciones realizadas en las cuentas patrimoniales relacionadas con transferencias de valores reclasificados; el detalle a continuación:

2019				
Código	Detalle	Saldo al 1 de enero	Saldo al 31 de diciembre	Variación no justificada
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	(20 991 596,09)	(21 369 328,77)	377 732,68

### Independencia

Somos independientes de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores según la sección 290 Independencia - Encargos de Auditoría y Revisión y sus párrafos 290.4 y 290.6, cumpliendo con nuestra responsabilidad ética de acuerdo con los requisitos.

## **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas de Contabilidad Gubernamental, y del control interno determinado por el Directorio como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Empresa y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración o el Directorio tengan la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la Empresa son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera.


## **Asuntos de énfasis**

Los procesos precontractual, contractual y ejecución de contratos de bienes, servicios, consultoría y otros, realizados durante el periodo 2019, no fueron objeto de análisis por cuanto la finalidad de nuestro examen es emitir un dictamen sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

Quito, 26 de marzo de 2022

*EtL-EC Auditores S.A.*

ETL-EC AUDITORES S.A.  
Registro: RNAE 680



Dra. Nancy Proaño  
Licencia: 2943



CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
111.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	
111.15.01	BANCO DEL PACIFICO	4.278.636,41
111.15.03	BANCO PRODUBANCO	202,81
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	67,71
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	5.257,44
12.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	13.653,94
112.11	Garantías Entregadas	145.908,99
12.13.01	Caja Chica Institucional	5.740,05
12.13.02	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	901,42
112.21	Egresos Realizados por Recuperar	500,00
4.01	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	19,31
113.14.02	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	255.374,52
113.14.03	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras	2.971,90
3.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	23.162,10
13.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	85.154,98
		<u>12.601,07</u>
		4.830.152,65
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
83.81	CxC Años Anteriores IVA-Compras	
98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	481.203,93
4.97.07	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o	505.381,93
		<u>36.089,90</u>
		972.675,76
<b>FIJOS</b>		
1.03	Mobiliarios	
1.04	Maquinarias y Equipos	265.924,66
1.01.05	Vehículos	12.899.506,30
1.06	Herramientas	3.899.135,93
1.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	56.285,23
1.01.11	Partes y Repuestos	1.641.651,77
1.03	Bienes Prefabricados	1.016.026,95
98.01	Deterioro de Bienes Muebles	12.752,00
99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-4.338.087,52
1.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-89.072,84
1.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	-3.981.564,35
1.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	-1.924.249,37
1.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	-11.805,56
1.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	-957.221,32
1.03	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	-194.522,92
1.07	Construcciones y Edificaciones	-1.904,04
9.07	(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	17.638.835,67
1	Licencias Computacionales	-4.601.558,00
1.03	Sistemas de Información	34.117,27
1.03	(-) Amortización Acumulada de Sistemas de Información	-79.565,33


10069

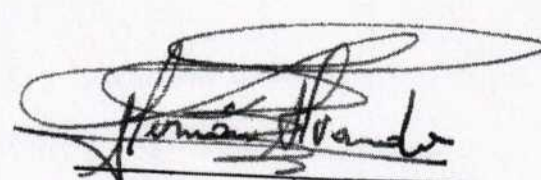


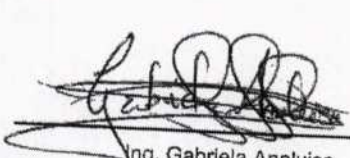
CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
149.97.02	(-) Amortización Acumulada de Licencias Computacionales	-31.174,71
		21.410.810,73
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	12.792.820,32
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-12.792.820,32
152.38.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	35.544,07
152.38.19	Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	8.405,91
152.38.44	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	109,99
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	74.170.561,84
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-74.170.561,84
		44.059,97
<b>OTROS</b>		
125.31.01	Prepagos de Seguros	2.015,92
126.07	Deudores Financieros no Recuperables	2.955,30
126.99.07	(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	-2.955,30
131.01.02	Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	15.161,81
131.01.03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	65.393,34
131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	158.618,75
31.01.05	Existencias de Materiales de Aseo	11.593,46
131.01.11	Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	202.761,48
131.01.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.185,12
31.01.13	Existencias de Repuestos y Accesorios	18.154,71
		479.884,59
<b>TOTAL: ACTIVOS</b>		<b>27.737.583,70</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
12.03.01	Fideicomiso comunidades	967.380,30
12.03.02	Multas Gobierno Central	105.959,35
12.03.03	Devolución Pagos SPI	1,26
12.03.04	Devolución a terceros	73.843,70
12.03.06	Provisión pago décimo tercer sueldo	23.366,40
12.03.07	Provisión pago décimo cuarto sueldo	46.144,42
12.03.10	Recuperación del décimo tercer sueldo	1.710,79
12.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	822,44
12.05.02	Anticipo por el servicio de escombreras Gradadas	630.106,48
12.09	Depósitos Pendientes de Aplicación	114.187,12
14.01	Retención Impuesto a la Renta	19.604,45
14.01.02	Retenciones ESS	145.917,45
14.01.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	9.744,89
14.01.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	163.855,94
18.01.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	2.880,00
18.01.03	CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	4.559,52
18.01.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	3.415,33
18.01.05	CxP IVA Servicios - Proveedor 30%	99,77
18.01.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	46.009,03
18.01.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	57.962,13
18.01.09	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	2.024,13



CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	2.109,1
213.81.12	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-Proveedor 80%	0,0
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>2.421.295,08</b>
223.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	4.244.782,21
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	3.996,81
224.85.57	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Otros Gastos	13,51
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	2.146,33
224.85.73	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios para Inversión	0,02
224.85.81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	5.269,77
		<b>4.256.208,73</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	21.369.328,77
611.03	Resultado del Ejercicio Vigente	-309.248,89
		<b>21.060.079,88</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
911.09	Garantías en Valores Bienes y Documentos	731.439,90
911.11	Bienes Recibidos en Custodia	1.039.772,99
911.13	Bienes Recibidos en Comodato	29.962,24
911.17	Bienes no Depreciables	986.728,96
921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y Documentos	-731.439,90
921.11	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Custodia	-1.039.772,99
921.13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	-29.962,24
921.17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	-986.728,96
		<b>0,00</b>
<b>TOTAL: PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>27.737.583,70</b>

  
 Christian Valdivieso  
 CONTADOR

  
 Ing. Hernán Alexis Alvarado Zambrano  
 GERENTE GENERAL

  
 Ing. Gabriela Analuís  
 COORDINADORA FINANCIERA

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>		
624	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
624.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	5.185.647,30
624.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	5.185.647,30
		5.185.647,30
		<b>TOTAL:</b>
		5.185.647,30
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
623.01	TASAS GENERALES	12.167.157,68
623.01.16	Recolección de Basura	12.167.157,68
631.53	(-) GASTOS EN INVERSIONES PÚBLICAS	12.167.157,68
631.54	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-98.985,67
633	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	-39.918,29
633.01	(-)GASTOS EN REMUNERACIONES	-59.067,38
633.01.05	REMUNERACIONES BASICAS	-6.433.208,09
633.01.06	Remuneraciones Unificadas	-4.237.037,86
633.02	Salarios Unificados	-2.777.326,14
633.02.03	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-1.459.711,72
633.02.04	Decimotercer Sueldo	-520.233,57
633.03	Decimocuarto Sueldo	-389.748,80
633.03.06	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	-130.484,77
633.05	Refrigerio	-138.471,00
633.05.02	REMUNERACIONES TEMPORALES	-138.471,00
633.05.09	Remuneración Unificada para Pasantes	-545.019,44
633.05.10	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-13.763,75
633.05.12	Servicios Personales por Contrato	-500.010,48
633.05.13	Subrogación	-18.100,80
633.06	Encargos	-3.763,27
633.06.01	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-9.381,14
633.06.02	Aporte Patronal	-838.986,24
633.07	Fondo de Reserva	-510.160,18
633.07.04	INDEMNIZACIONES	-328.826,06
633.07.07	Compensación por Desahucio	-153.459,98
634	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-4.927,04
64.01	(-)GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-148.532,94
64.01.01	SERVICIOS BASICOS	-9.895.379,64
64.01.04	Agua Potable	-217.533,38
64.01.05	Energía Eléctrica	-21.028,66
64.02	Telecomunicaciones	-138.060,65
64.02.01	SERVICIOS GENERALES	-58.444,07
64.02.02	Transporte de Personal	-648.420,10
64.02.04	Fletes y Maniobras	-133.815,38
64.02.07	Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	-79.723,33
	Difusión Información y Publicidad	-5.070,33
		-80,64

0072



EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valc
634.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	-404.507,1
634.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	-21.891,1
634.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales	-194,8
634.02.49	Eventos Públicos Promocionales	-3.136,0
634.03	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	-383,9
634.03.01	Pasajes al Interior	-383,9
634.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-837.857,6
634.04.02	Gastos en Edificios Locales y Residencias	-22.551,5
634.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos	-430.263,1
634.04.05	Gastos en Vehículos	-381.934,9
634.04.06	Gastos en Herramientas	-1.554,0
634.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	-360.224,1
634.04.17	Gastos en Obras de Infraestructura	-1.554,0
634.05.04	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	-175.216,1
634.05.02	Arrendamientos de Edificios Locales y Residencias	-185.007,9
634.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-4.609,7
634.06.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	-91.099,5
634.06.02	Servicios de Auditoría	-11.721,3
634.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-85.702,1
634.06.07	Servicios Técnicos Especializados	-4.375.120,9
634.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-6.720,0
634.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-8.081,8
634.06.09	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio	-31.292,4
634.07	GASTOS EN INFORMATICA	-16.627,7
634.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-13.383,8
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-3.243,8
634.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-3.096.863,9
634.08.01	Alimentos y Bebidas	-12.600,9
634.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	-17.491,5
634.08.03	Combustibles y Lubricantes	-1.254.755,9
634.08.04	Materiales de Oficina	-50.117
634.08.05	Materiales de Aseo	-16.919,7
634.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	-192,3
634.08.11	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	-195.097,0
634.08.13	Repuestos y Accesorios	-1.540.050,4
634.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	-9.562,6
634.08.20	Menaje de Cocina Hogar y Accesorios Descartables	-57,1
634.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-107.730,5
634.45.04	Maquinarias y Equipos	-54,3
634.45.06	Herramientas	-41,0
634.45.11	Partes y Repuestos	-107.635,1
635	(-)GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	-1.521.482,1
635.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	-1.027.698,8
35.01.02	Tasas Generales	-1.027.698,8
635.02	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA	-335.854,6
635.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	-335.854,6
35.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	-157.928,7
635.04.01	Seguros	-153.742,6
635.04.03	Comisiones Bancarias	-1.021,3



CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
635.04.06	Costas Judiciales	
635.04.16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	-126,32
		-3.038,34
<b>TOTAL:</b>		<b>(5.781.897,87)</b>

**TRANSFERENCIAS NETAS**

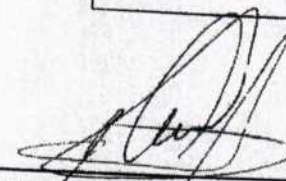
626	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	4.993.000,00
626.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	4.993.000,00
626.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	4.993.000,00
636	(-)TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	-781.786,56
636.11	Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	-781.786,56
636.11.04	Al Sector Privado no Financiero	-781.786,56
<b>TOTAL:</b>		<b>4.211.213,44</b>

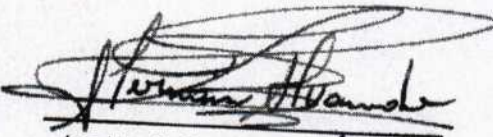
**OTROS INGRESOS Y GASTOS**


638	Costo de Ventas y Otros	-3.924.211,76
638.51	Depreciación Bienes de Administración	-1.189.744,65
638.53	Amortización de Intangibles	-33.004,43
638.55	Depreciación Bienes de Infraestructura	-2.498.173,79
638.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	-7.261,10
638.94	Pérdida por Deterioro de Activos Fijos	-196.027,79
<b>TOTAL:</b>		<b>(3.924.211,76)</b>

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	<b>-309.248,89</b>
---------------------------------	--------------------

<b>RESULTADO NETO:</b>	<b>-309.248,89</b>
------------------------	--------------------

  
Christian Valdivieso  
CONTADOR

  
Ing. Hernán Alexis Alvarado Zambrano  
GERENTE GENERAL

  
Ing. Gabriela Analuisa  
COORDINADORA FINANCIERA





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

EXPRESADO EN: MILES DE DÓLARES Y DOS DECIMALES

RUBROS	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DECREMENTOS	SALDO FINAL
Capital	20,991,596.09	0.00	0.00	20,991,596.09
Capital Empresa Publica	0.00	0.00	3,332.50	-3,332.50
Capital Empresa Publica	0.00	0.00	-3,332.50	3,332.50
Capital Empresa Publica	378,491.64	0.00	758.96	377,732.68
Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	185,624.09	-185,624.09
<b>TOTAL:</b>	<b>21,370,087.73</b>	<b>0.00</b>	<b>186,303.05</b>	<b>21,183,704.68</b>

Henry Proaño  
CONTABILIDAD

Ing. Hernán Alexis Alvarado Zambrano  
GERENTE GENERAL

Ing. Gabriela Analuiza  
COORDINADORA FINANCIERA



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO  
Del 01 enero al 31 diciembre 2019

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Val
<b>FUENTES CORRIENTES</b>		
113.13	Tasas y Contribuciones	
113.14	Venta de Bienes y Servicios	12.167.157,4
		4.904.138,0
		17.071.296,4
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>		
113.28	Tranferencias y Donaciones de Capital	4.993.000,0
		4.993.000,0
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		
113.36	Financiamiento Público	451.024,7
		451.024,7
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	1.241.035,0
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	605.038,3
113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	539.012,4
113.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	692.610,3
113.85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	115.030,7
		3.192.726,84
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA</b>		
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	-1.431,56
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	2.140,26
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-145.908,99
112.11	Garantías Entregadas	-54,31
3.01	Caja Chica Institucional	-400,82
112.21	Egresos Realizados por Recuperar	-18,77
		(145.674,19)
	<b>SUBTOTAL:</b>	25.562.373,81
<b>USOS CORRIENTES</b>		
213.51	Gastos en Personal	-6.423.463,20
213.53	Bienes y servicios de Consumo	-10.022.853,79
213.56	Gastos Financieros	-335.854,63
213.57	Otros Gastos Corrientes	-1.187.643,44
		(17.971.699,72)
<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>		
213.75	Obras Publicas	-961.682,50
213.78	Tranferencias y Donaciones para Inversion	-781.786,56
213.84	Activos de Larga Duracion	-178.619,23
		(2.505.015,99)
<b>USOS CORRIENTES</b>		





CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
213.85.51	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal	-1.884,61
<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>		<b>(17.971.699,72)</b>
213.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	-649,43
213.85.61	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	-211.531,39
213.96	Amortizacion Deuda Publica	-370.746,88
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>(2.505.015,99)</b>
213.81.01	CxP IVA Contrib. Espec. - Proveedor 100%	-211.321,94
213.81.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	-24.602,37
213.81.03	CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	-150.732,64
213.81.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	-64.216,97
213.81.05	CxP IVA Servicios - Proveedor 30%	-176.157,41
213.81.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	-362.057,82
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	-560.271,29
213.81.09	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	-15.569,19
213.81.10	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-Proveedor 90%	-154.810,29
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	-18.465,77
213.81.12	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-Proveedor 80%	-87.159,62
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA</b>		<b>(1.825.370,31)</b>
212.03	Fondos de Terceros	-1.919.542,26
212.05	Anticipos por Bienes y Servicios	177.938,14
212.09	Depositos pendientes de liquidacion	-24.639,32
212.40	Retención Impuesto a la Renta	-804,76


**SUBTOTAL:** (24.069.134,22)

**TOTAL GENERAL:** 1.493.239,59

SALDO INICIAL DE CAJA - BANCOS	2785667.34
COBROS	25562373.81
PAGOS	-24069134.22
SALDO FINAL DE CAJA - BANCOS	4278906.93

  
Christian Valdivieso  
CONTADOR

  
Ing. Hernán Alexis Alvarado Zambrano  
GERENTE GENERAL

  
Ing. Gabriela Analuisa  
COORDINADOR FINANCIERO



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS - EP  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO  
ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**NOTA 1**

**1.1 Antecedentes**

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, es la empresa municipal que se encarga de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito, fue creada por la Ordenanza Metropolitana N° 0323 del 14 de octubre de 2010.

La operación técnica que se realiza en el relleno sanitario, para la disposición final de los residuos sólidos, garantiza la seguridad y salud pública, cuida el ambiente durante la operación y después de la etapa de cierre. Utiliza una técnica con principios de ingeniería para confinar los residuos en un área reducida, prevé los problemas que puedan causar los líquidos y gases que se producen por efecto de la descomposición anaerobia de la materia orgánica y ofrece los tratamientos más apropiados para conservar el ambiente.

Este trabajo se realiza las 24 horas del día y los 365 del año para satisfacer las necesidades sanitarias de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. EMGIRS-EP, también presta otros servicios inherentes a la gestión integral de los desechos hospitalarios, escombreras, separación de reciclables. Todas las actividades técnicas se cumplen de manera eficiente, garantizando un servicio público de calidad, con responsabilidad ambiental y social.

**Base legal y misión**

El Artículo 1 de la Ordenanza de creación de EMGIRS-EP determina: "Constituir la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP, como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza de creación, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del Estado Ecuatoriano aplicables a su naturaleza y objeto; para el cumplimiento de su misión y objetivos, cumplirá el régimen especial de gestión del talento humano, contratación, mecanismos asociativos y de expansión y desarrollo económico, de financiamiento, sistema de información, control y auditoría de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; podrán establecer empresas subsidiarias, empresas filiales, agencias y unidades de negocio, de conformidad con la Ley. las o los Gerentes Generales ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial; y, la creación, fusión, escisión y liquidación de las empresas se efectuará conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las normas aplicables de la legislación de la



República del Ecuador, observando los procedimientos legislativos internos institucionales y su ordenanza de creación.

Con la aplicación de dicha Ordenanza, la Empresa adecuará su organización y funcionamiento al régimen de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

### 1.3 Objetivos

Es responsable del manejo técnico de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, de manera que no cause peligro para la salud o la seguridad pública y, cuida el ambiente durante la operación y después de su clausura.

Además, bajo procedimientos eminentemente técnicos se realiza el tratamiento de los líquidos lixiviados y gases que se producen por efecto de la descomposición de la materia orgánica, para lo cual el relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con un sistema de tuberías que extraen el gas y drenan los líquidos que ingresan a un tratamiento apropiado, de manera que su eliminación no afecte al ambiente, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- b) Prestar servicios referentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,
- c) Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al MDMQ, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.
- d) Prevenir los riesgos para el agua, el aire, el suelo y ambiente en general, aplicando tecnologías limpias que reduzcan las molestias de ruidos y olores;
- e) Fomentar la prevención y reducción de la producción de los desechos y residuos sólidos, a través de su reutilización y reciclaje;
- f) Coordinar la prestación de los servicios con observancia de los estándares de calidad y eficiencia en cuanto a buenas prácticas ambientales, salud ocupacional y seguridad industrial;
- g) Promover la implementación de buenas prácticas ambientales, así como el aprovechamiento e industrialización de los residuos reciclables y reutilizables; y,
- h) Promover y organizar campañas de concientización y educación, congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción, a todos los involucrados en la cadena de valor.



**NOTA 2****Principales Políticas y Prácticas Contables**

Se apega a los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera.

**a) Método de contabilización de transacciones**

La empresa se acoge al método del **devengado**, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

**b) Método de Contabilización de Inventarios**

Para el registro de los inventarios, se ha optado por la aplicación del método de control de inventario permanente o perpetuo.

**c) Registro de los bienes**

El registro de los bienes, activos fijos, bienes de control y suministros se los realiza a valor total, es decir incluido el IVA.

**d) Crédito Tributario**

Para el uso del crédito tributario se toma el IVA de las planillas de gasto en la operación, relacionados directamente con la actividad institucional.

**NOTA 3****Activo Corriente**

El activo corriente está constituido por los saldos de las cuentas que revelan valores en efectivo, exigibles y de recuperación inmediata.

**Disponibilidades**

Los saldos de estas cuentas se encuentran respaldados con sus respectivas conciliaciones bancarias, las mismas que se mantienen en los siguientes bancos:

Banco Central del Ecuador (3 cuentas).

Banco del Pacífico (1 cuenta).

Banco Pichincha (1 cuenta).

Banco Produbano (1 cuenta).

Estas cuentas son para la recaudación de los servicios que presta la EMGIRS-EP; recolección de desechos hospitalarios, escombreras y gestores.



Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	\$	4,278,636.41
BANCO DEL PACIFICO	\$	202.81
BANCO PRODUBANCO	\$	67.71
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>4,278,906.93</b>

Las transferencias a los proveedores y nómina se realizan a través de los sistemas directos SPI, SPL de transferencia interbancaria y transferencias directas a entidades y organismos del sector público.

#### NOTA 4

##### **Anticipos de fondos**

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes valores, conforme al siguiente detalle:

Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$	5,257.44
Anticipos de Remuneraciones Tipo C	\$	13,653.94
Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$	145,908.99
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>164,820.37</b>

#### NOTA 5

##### **Cuentas por Cobrar**

El detalle de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	\$	255,374.52
Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	\$	2,971.90
Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras	\$	23,162.10
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	\$	85,154.98
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	\$	12,601.07
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>379,264.57</b>

#### NOTA 6

##### **Activos No Corrientes**

Se encuentra compuesto por bienes de larga duración y aquellos de vigencia mayor a un año.

##### **Anticipo por devengar de años anteriores**

Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o	\$	36.089,90
--	----	-----------

Corresponde al contrato de consultoría que se encuentra en recepción presunta.

##### **Cuentas por Cobrar**



Contempla el grupo de cuentas por cobrar de años anteriores, se está realizando el análisis de riesgo para las provisiones, aun cuando la Institución tiene la jurisdicción coactiva.

Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 505,381.93
---------------------------------------	---------------

La cuenta Cuentas por Cobrar del Año Anterior IVA en Compras, corresponde a la acumulación del crédito tributario del periodo Diciembre-2011 enero a diciembre 2012; Se realiza el ajuste del gasto que no corresponde a un activo conforme a la recomendación de auditoría y la diferencia registrada por \$431.203,93 se ingresó el reclamo ante el Ministerio de Finanzas.

CxC Años Anteriores IVA-Compras	\$ 431,203.93
---------------------------------	---------------

## NOTA 7

### Bienes

Este valor está compuesto de las siguientes cuentas que se detallan a continuación:

141.01.03	Mobiliarios	\$ 265,924.66
141.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 12,899,506.30
141.01.05	Vehículos	\$ 3,899,135.93
141.01.06	Herramientas	\$ 56,285.23
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1,641,651.77
141.01.11	Partes y Repuestos	\$ 1,016,026.95
141.03.03	Bienes Prefabricados	\$ 12,752.00
141.98.01	Deterioro de Bienes Muebles	\$ -4,338,087.52
149.01.02	Licencias Computacionales	\$ 34,117.27
149.01.03	Sistemas de Información	\$ 79,565.33
143.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$ 17,638,835.67
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	\$ -89,072.84
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	\$ -3,981,564.35
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	\$ -1,924,249.37
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	\$ -11,805.59
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ -957,221.32
141.99.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	\$ -194,522.92
141.99.23	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	\$ -1,904.04
143.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	\$ -4,601,558.00
149.97.02	(-) Amortización Acumulada de Licencias Computacionales	\$ -31,174.71
149.97.03	(-) Amortización Acumulada de Sistemas de Información	\$ -1,829.72
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21,410,810.73</b>

Se realiza el ingreso de las construcciones a los Activos Fijos, tomando en cuenta la aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y el ajuste en aplicación de la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores;



incrementa el valor de Construcciones por la transferencia de la Construcción del Cubeto 9B en el Relleno Sanitario y el Drenaje en la Escombrera de Cocotog.

### **NOTA 8**

#### **Vida útil y valor a depreciarse de las Construcciones y Edificaciones.**

El valor a depreciar y el periodo de depreciación se medirán en base a su vida útil es así que:

Las Construcciones y edificaciones del Relleno Sanitario se activarán por el tiempo de vida útil del Relleno Sanitario de El Inga. (6.3 años); con el ingreso del Cubeto 9B.

Las Construcciones y edificaciones de la Estación de Transferencia Norte se activarán en base a la vida útil establecida en el informe del perito evaluador. (promedio 14 años)

De igual manera, las Construcciones y edificaciones de la Estación de Transferencia Sur se activarán en base a la vida útil establecida en el informe del perito evaluador. (50 años).

Las Construcciones y edificaciones del Troje 4 (el colector) se activarán en base a la vida útil de la escombrera el troje 4. (6 meses).

La Construcción del drenaje en la Escombrera Cocotog para la vida útil de 1.2 años. Se realiza la actualización de los bienes reportados como encontrados por la unidad de Bienes ingresando a la Contabilidad y actualizando la depreciación.

### **NOTA 9**

Se realiza la provisión de las cuentas incobrables correspondiente al periodo 2012-2017, en base al análisis de fundadas probabilidades de irrecuperabilidad, principalmente de los clientes catalogados como personas naturales.

Deudores Financieros no Recuperables	\$ 2.955,30
(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	\$ -2.955,30

### **NOTA 10**

#### **Otros Activos**

Esta cuenta está distribuida de los valores de materiales de oficina, aseo y de consumo corriente en existencias, los datos se cierran según el reporte entregado por la Coordinación Administrativa, se detallan a continuación:

Existencias operacionales



Vestuario Lencería y Prendas de Protección	\$	35.544,07
Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$	8.405,91
Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	\$	109,99
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>44.059,97</b>

## Existencias Administrativas

Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	\$	15,161.81
Existencias de Combustibles y Lubricantes	\$	65,393.34
Existencias de Materiales de Oficina	\$	158,618.75
Existencias de Materiales de Aseo	\$	11,593.46
Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	\$	202,761.48
Existencias de Repuestos y Accesorios	\$	18,154.71
Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$	6,185.12
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>477,868.67</b>

## NOTA 11

### Pasivo Corriente

#### Fondos de Comunidades

Este valor proviene de los desechos del DMQ que se dispone en el Relleno Sanitario, \$1,20 por tonelada; para el Fondo de Compensación a las Comunidades aledañas al Relleno Sanitario de Quito RSQ.

Se apertura la cuenta corriente N°1221415 en el Banco Central, para depositar el valor de compensación para las Comunidades este valor es exclusivo para los Barrios de El Inga Bajo, Itulcachi, El Belén, Santa Ana, aledañas al Relleno Sanitario que mediante acuerdo de compromiso entre Distrito Metropolitano de Quito y Los mencionados Barrios celebrado el 22 de febrero del 2011; se registran en la cuenta contable:

Fideicomiso comunidades	\$	967,380.30
-------------------------	----	------------

## NOTA 12

### Cuentas por Pagar

Muestra los valores por obligaciones adquiridas, pendientes de pago del producto de las operaciones normales de la empresa,

00084



Devolución a terceros	\$	73,843.70
Provisión pago décimo tercer sueldo	\$	23,366.40
Provisión pago décimo cuarto sueldo	\$	46,144.42
Recuperación del décimo tercer sueldo	\$	1,710.79
Fondo de garantía para terceros Troje 4	\$	822.44
Anticipo por el servicio de escombreras Grandes	\$	630,106.48
Retención Impuesto a la Renta	\$	19,604.45
Retenciones IESS	\$	145,917.45
Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$	9,744.89
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$	163,855.94
CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	\$	2,880.00
CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	\$	4,559.52
CxP IVA Bienes - SRI 30%	\$	3,415.33
CxP IVA Servicios - Proveedor 30%	\$	99.77
CxP IVA Servicios - SRI 70%	\$	46,009.03
CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	\$	57,362.13
CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	\$	2,024.13
CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	\$	2,109.18
CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-Proveedor 80%	\$	0.01
<b>TOTAL</b>	\$	<b>1,233,576.06</b>

### NOTA 13

Las cuentas Multas Gobierno Central está compuesta por multas a los proveedores y funcionarios, estos valores se ejecutan como otros ingresos para que no se mantengan en el pasivo, la cuenta Devoluciones Pagos SPI corresponden a las transferencias devueltas por el Sistema de Pagos debido a errores en datos de cuenta o identificación; y depósitos pendientes de aplicación, compuesto por aquellos valores que Tesorería identifica para el cierre de facturas.

Multas Gobierno Central	\$	105,959.35
Devolución Pagos SPI	\$	192.26
Depósitos Pendientes de Aplicación	\$	114,187.12
<b>TOTAL</b>	\$	<b>220,338.73</b>

### NOTA 14

#### **Pasivos no corrientes**

Créditos del Sector Público Financiero	\$	4,244,782.28
Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	\$	3,996.82
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Otros Gastos	\$	13.51
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	\$	2,146.33
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios para Inversión	\$	0.02
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	\$	5,269.77
<b>TOTAL</b>	\$	<b>4,256,208.73</b>



Créditos del Sector Público Financiero, corresponde al crédito que entrego el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para financiar la construcción del cubeto denominado 9B, el desembolso es el 90% al 31 de diciembre de 2018, del total del crédito, a un plazo de 10 años con una tasa de interés de 7.75 % anual.  
La Cuentas de Gasto en Personal, corresponde al registro de los valores pendientes por liquidaciones de exfuncionarios, que no han cumplido con el proceso administrativo de salida.

### **NOTA 15**

#### **Resultado de Ejercicio Vigente.**

Se muestra las cifras obtenidos en cada uno de los periodos económicos, se detalla a continuación,

Resultado del Ejercicio Vigente	\$ -309,248.89
---------------------------------	----------------

El Resultado del ejercicio es déficit por \$ 309,248.89 se incrementa la depreciación de las edificaciones y construcciones con el ingreso del Cubeto 9B y del Colector, puesto que estos se deprecian en relación directa a la vida útil del Relleno sanitario y de la Escombrera Cocotog respectivamente.

### **NOTA 16**

#### **Cuentas de Orden.**

Se registran los terrenos que la administración recibió en custodia para el funcionamiento de los CEGAMS, estos se mantienen en la cuenta de "bienes recibidos en custodia", hasta que la Administración termine el proceso de traspaso de propiedad.

Se registran las garantías por los contratos que administra EMGIRS-EP, por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo.

Se considera entre las cuentas de orden, los bienes sujetos a control administrativo tanto administrativos como operacionales, son aquellos que no cumplen las características de bienes de larga duración mayormente por el valor del bien menor a cien dólares o la vida útil menor 1 año.

#### **Cuentas de Orden Deudora**

Los valores de esta cuenta están compuestos por Garantías en Valores, Bienes y Documentos que se detallan a continuación:



Garantías en Valores Bienes y Documentos	\$ 731,439.90
Bienes Recibidos en Custodia	\$ 1,039,772.99
Bienes Recibidos en Comodato	\$ 29,962.24
Bienes no Depreciables	\$ 986,728.96
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,787,904.09</b>

**NOTA 17****Cuentas de Orden Acreedoras**

Los valores de esta cuenta están compuestos por los valores recibidos en custodia, responsabilidades, que se detallan a continuación:

Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y Documentos	\$ -731,439.90
Responsabilidad por Bienes Recibidos en Custodia	\$ -1,039,772.99
Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	\$ -29,962.24
Responsabilidad por Bienes no Depreciables	\$ -986,728.96
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -2,787,904.09</b>

**NOTA 18****Ingresos Institucionales**

La EMGIRS-EP principalmente se encuentra financiada por la tasa de recolección de basura, que corresponde al 19% de los valores que la Empresa Eléctrica Quito recauda en sus planillas (Ordenanza Metropolitana 402), la venta de bienes y servicios es otro ingreso que vuelve autosustentable a la institución, y por último las aportaciones del MDMQ.

Otros Servicios Técnicos y Especializados	\$ 5,185,647.30
Recolección de Basura	\$ 12,167,157.68
De Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ 4,993,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,345,804.98</b>

**NOTA 19****Gastos Operacionales**

Los valores de esta cuenta están compuestos por la operación de la Empresa, tomando como principales gastos: la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario, la operación de las escombreras y estaciones de transferencia, el tratamiento de lixiviados y residuos hospitalarios en el relleno sanitario además de gastos directos (salarios) y gastos indirectos (honorarios, horas extraordinarias y suplementarias, servicios personales por contrato, encargos y subrogaciones, etc.), servicio de consumo, gastos financieros, transferencia entregadas, se detallan a continuación:



GASTOS EN INVERSIONES PUBLICAS	\$ -98,985.67
GASTOS EN REMUNERACIONES	\$ -6,433,208.09
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -9,895,379.64
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -1,521,482.15
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	\$ -781,786.56
Costo de Ventas y Otros	\$ +3,924,211.76
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -22,655,053.87</b>

### NOTA 21

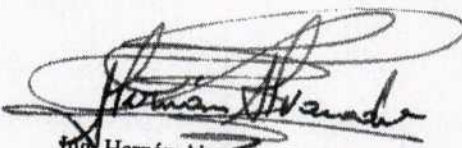
La Institución se mantiene operando bajo el principio contable de "empresa en marcha" significa que la entidad va a operar a lo largo del tiempo por lo que es capaz de generar sus activos y cumplir con sus pasivos que se le presenten en el transcurso normal de la actividad de negocio.

### NOTA 22

La empresa se acoge al método del **devengado**, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

  
Ing. Christian Valdivieso  
CONTABILIDAD

  
Ing. Gabriela Aaluisa  
COORDINADORA FINANCIERA

  
Ing. Hernán Alvarado Zambrano  
GERENTE GENERAL



**DICTAMEN PROFESIONAL AÑO 2020**

Ref. Informe aprobado el.....

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores  
Miembros del Directorio y Gerente General  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EMGIRS-EP**

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado los estados financieros de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2020, que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo, un resumen de las políticas contables significativas y otras Notas Explicativas.

El desarrollo y ejecución de la auditoría financiera en la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2020, se realizó de conformidad al contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-025, firmado el 24 de noviembre de 2020, con la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado y la misma se efectuó con base a los pliegos de contratación directa de la mencionada institución.



En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos descritos en el párrafo de la sección fundamentos de la opinión de nuestro informe, los estados financieros antes citados presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la posición financiera de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP** al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor" en relación con la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Las Notas Aclaratorias a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, no revelaron las políticas NIIF aplicadas en la medición y reconocimiento de las cuentas contables, y no hacen referencia de los hechos económicos que pudieran tener un efecto futuro en la posición financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

Debido a la contratación extemporánea de auditoría no pudimos asistir a la toma física de inventarios y el saldo presentado en el balance comparado con el reporte de inventarios presenta una diferencia por USD 214 042,56.



El auxiliar proporcionado por la Empresa de las cuentas mobiliarios, maquinaria y equipos, vehículos, herramientas, equipos, sistemas y paquetes informáticos, partes y repuestos y bienes prefabricados por el período 2020 no incluye el grupo al que pertenece, valor residual, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación, que permitan conocer su composición, ubicación, estado, y, de ser el caso, el reconocimiento de deterioro, además presenta una diferencia neta de USD 348 048,79 ajustado en el período 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, no nos proporcionaron el auxiliar de los proyectos de inversión que mantiene la Empresa Pública, que detalle la composición de los proyectos, fecha de inicio, acumulación de costos, estados y fechas de culminación; lo que constituye una limitación en el alcance de nuestra revisión; y, no pudimos aplicar otros procedimientos para verificar la composición del saldo de las cuentas de Inversiones en proyectos y programas por un valor neto de USD 2 074 814,12.

Al 31 de diciembre de 2020, no nos proporcionaron auxiliares del grupo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar lo que ocasionó que los saldos presentados en los estados financieros no permitan identificar con exactitud las obligaciones mantenidas por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, antigüedad e integridad.

2020		
Código	Nombre	Monto
224.83.51	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal	(3 996,82)
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	(6 653,24)
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	(2 146,33)
212.03.04	Devoución a terceros	(77 120,79)
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	(822,44)

Al 31 de diciembre de 2020 la Empresa no registró la provisión de jubilación patronal y desahucio, lo que genera una limitación al alcance de nuestra revisión por la subvaloración de gasto del período sobre valoración de resultados acumulados y la omisión del pasivo.



**Independencia**

Somos independientes de la **Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores según la sección 290 Independencia - Encargos de Auditoría y Revisión y sus párrafos 290.4 y 290.6, cumpliendo con nuestra responsabilidad ética de acuerdo con los requisitos.

**Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, es responsable por la preparación de otra información. Otra información, podría comprender informes anuales sobre la gestión de la gerencia, informe de rendición de cuentas, (que no incluyen los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos).

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Empresa, no incluyen dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Empresa y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración o el Directorio tengan la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la Empresa son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera.



## **Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Conocemos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material como resultado de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede involucrar complicidad, alteración, omisiones intencionales, declaraciones falsas y elusión del control interno
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la Empresa relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada así como las estimaciones contables y las declaraciones realizadas por la gerencia.



- Establecemos si el supuesto de negocio en marcha es usado por la gerencia y basados en la evidencia de auditoría concluimos si existe una incertidumbre importante sobre hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos la existencia de una incertidumbre significativa, estamos obligados a incluir en nuestro informe de auditoría las revelaciones en los estados financieros separados; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, las transacciones y eventos subsecuentes que permitan una presentación razonable.

**Asuntos de énfasis**

Los procesos precontractual, contractual y ejecución de contratos de bienes, servicios, consultoría y otros, realizados durante el periodo 2020, no fueron objeto de análisis por cuanto la finalidad de nuestro examen es emitir un dictamen sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

Quito, 26 de marzo de 2022

*Etl-Ec Auditores S.A.*

ETL-EC AUDITORES S.A.  
Registro: RNAE 680



Dra. Nancy Proaño  
Licencia: 2943



EXPRESADO EN: MILES DE DÓLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
--------	----------	-------

### ACTIVOS CORRIENTES

111.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	4.983.021,10
111.15.01	BANCO DEL PACIFICO	12.694,16
111.15.02	BANCO DEL PICHINCHA	4.056,13
111.15.03	BANCO PRODUBANCO	518,07
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	3.456,55
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	23.089,22
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	106.173,85
112.11	Garantías Entregadas	5.740,05
112.13.01	Caja Chica Institucional	965,44
112.13.02	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	400,00
112.15.03	Otros Fondos para Fines Específicos	6.000,00
112.61	Deudores por Conciliación Bancaria	180,83
113.14.01	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	361.425,82
113.14.02	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	469,89
113.14.03	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras.	11.664,44
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	77.969,59
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	44.036,21
		5.641.861,35

### ACTIVOS NO CORRIENTES

124.85.14	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Ventas de Bienes y Servicios	281.508,52
124.85.81	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	56.580,91
124.85.86	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado-Ventas	12.601,07
124.83.17	CxC Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	79.129,00
124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	739.520,93
1.97.07	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o	35.801,39
		1.205.141,82

### FIJOS

141.01.03	Mobiliarios	278.831,08
141.01.04	Maquinarias y Equipos	13.292.561,09
141.01.05	Vehículos	3.899.135,93
141.01.06	Herramientas	56.285,23
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	1.666.898,17
141.01.11	Partes y Repuestos	1.016.026,95
141.03.03	Bienes Prefabricados	37.812,00
141.98.01	Deterioro de Bienes Muebles	-4.338.087,55
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-101.515,79
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-4.688.693,32
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	-2.157.641,50
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	-16.283,22
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	-1.144.093,68
141.99.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	-225.521,36
141.99.23	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	-2.826,00



Al 31 diciembre 2020

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
143.01.07	Construcciones y Edificaciones	17.638.835,67
143.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	-7.655.442,92
149.01.02	Licencias Computacionales	40.723,03
149.01.03	Sistemas de Información	79.565,33
149.97.02	(-) Amortización Acumulada de Licencias Computacionales	-37.805,54
149.97.03	(-) Amortización Acumulada de Sistemas de Información	-4.589,50
		17.634.174,10

**INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS**

151.36.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	42.002,79
151.51.07	Construcciones y Edificaciones	1.954.937,83
151.55.01	En Obras de Infraestructura	33.813,53
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	12.792.820,32
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-12.792.820,32
152.38.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	35.544,07
152.38.19	Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	8.400,00
152.38.44	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	109,99
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	74.170.561,84
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-74.170.561,84
		2.074.814,12

**OTROS**

126.07	Deudores Financieros no Recuperables	2.955,30
126.99.07	(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	-2.955,30
131.01.03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	11.608,43
131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	137.285,22
131.01.05	Existencias de Materiales de Aseo	9.811,02
131.01.07	Existencias de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	40,32
131.01.11	Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	459.223,21
131.01.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	11.724,05
131.01.13	Existencias de Repuestos y Accesorios	64.327,01
131.01.20	Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	320,00
131.01.26	Insumos para Procedimientos Médicos	2.492,22
		696.835,44

**TOTAL: ACTIVOS** 27.252.826,83

**PASIVOS CORRIENTES**

212.03.01	Fideicomiso comunidades	1.638.916,45
212.03.02	Multas Gobierno Central	141.544,63
212.03.04	Devolución a terceros	77.120,79
212.03.06	Provisión pago décimo tercer sueldo	25.841,31
212.03.07	Provisión pago décimo cuarto sueldo	44.724,08
212.03.10	Recuperación del décimo tercer sueldo	2.395,20
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	822,44
212.05.02	Anticipo por el servicio de escombros Grandes	689.730,11
212.09	Depósitos Pendientes de Aplicación	19.854,40
212.40.01	Retención Impuesto a la Renta	43.640,57
212.40.02	Retenciones IESS	144.638,74
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	30,30

10096



Al 31 diciembre 2020

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
213.81.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	5.040,33
213.81.03	CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	0,01
213.81.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	25.699,79
213.81.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	30.647,29
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	91.567,18
213.81.09	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SR: 10%	4.576,97
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	11.329,97
		2.998.120,56
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
223.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	3.834.783,77
224.83.73	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Bienes y Servicios para Inversión	0,02
224.83.71	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal para Inversión	2.146,33
224.83.51	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal	3.996,82
224.83.57	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Otros Gastos	13,51
224.83.81	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	5.269,77
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	6.653,24
224.85.86	CxP del Año Anterior impuesto al Valor Agregado Cobrado Año Anterior	57.362,13
		3.910.225,59
<b>PATRIMONIO</b>		
611.07	Patrimonio Empresas Públicas	21.114.070,83
618.03	Resultado del Ejercicio Vigente	-769.590,15
		20.344.480,68
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
911.09	Garantías en Valores Bienes y Documentos	1.280.818,20
911.11	Bienes Recibidos en Custodia	1.039.772,99
911.13	Bienes Recibidos en Comodato	29.962,24
911.17	Bienes no Depreciables	2.006.929,49
921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y Documentos	-1.280.818,20
921.11	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Custodia	-1.039.772,99
921.13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	-29.962,24
921.17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	-2.006.929,49
		0,00
<b>TOTAL: PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>27.252.826,83</b>

Ing. Christian Valdivieso  
CONTADOR

Abg. María Gabriela Dávila  
GERENTE GENERAL

Ing. Guisela Camacho  
COORDINADORA FINANCIERA

00097





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
Del 01 enero al 31 diciembre 2020

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>		
624	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.368.850,17
624.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	4.368.850,17
624.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	4.368.850,17
<b>TOTAL:</b>		<b>4.368.850,17</b>
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	10.287.995,64
623.01	TASAS GENERALES	10.287.995,64
01.16	Recolección de Basura	10.287.995,64
633	(-)GASTOS EN REMUNERACIONES	-6.604.426,82
633.01	REMUNERACIONES BASICAS	-4.432.228,11
333.01.05	Remuneraciones Unificadas	-2.849.685,81
333.01.06	Salarios Unificados	-1.582.542,30
633.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-545.867,97
333.02.03	Decimotercer Sueldo	-412.475,61
333.02.04	Decimocuarto Sueldo	-133.392,36
633.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	-142.338,00
333.03.06	Refrigerio	-142.338,00
633.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	-510.761,60
333.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-496.575,67
633.05.12	Subrogación	-861,13
333.05.13	Encargos	-13.324,80
33.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-799.624,35
33.06.01	Aporte Patronal	-527.062,13
33.06.02	Fondo de Reserva	-272.562,22
633.07	INDEMNIZACIONES	-173.606,79
333.07.04	Compensación por Desahucio	-3.569,50
333.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-170.037,29
34	(-)GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-8.133.752,67
34.01	SERVICIOS BASICOS	-143.073,57
34.01.04	Energía Eléctrica	-76.331,24
34.01.01	Agua Potable	-15.133,36
34.01.05	Telecomunicaciones	-51.608,97
34.02	SERVICIOS GENERALES	-556.666,83
34.02.01	Transporte de Personal	-168.380,15
34.02.02	Fletes y Maniobras	-15.730,43
34.02.03	Almacenamiento Embalaje y Envase	-3.165,97
34.02.04	Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	-1.492,71
34.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	-325.701,03
34.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	-13.904,00
34.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales	-30,24
34.02.09	Servicios de Aseo	-4.000,00
34.02.49	Eventos Públicos Promocionales	-1.344,00

00098



Del 01 enero al 31 diciembre 2020

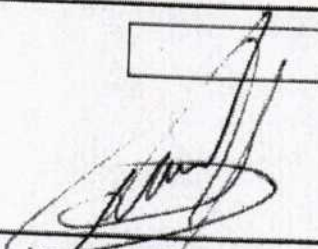
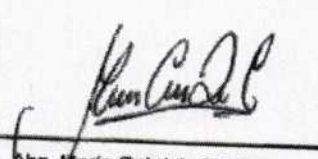

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
634.03	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	
634.02.43	Garantía Extendida de Bienes	-325,30
634.03.01	Pasajes al Interior	-22.918,30
634.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-325,30
634.04.02	Gastos en Edificios Locales y Residencias	-942.264,10
634.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos	-13.091,65
634.04.05	Gastos en Vehículos	-324.692,46
634.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	-604.479,99
634.05.04	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	-542.666,81
634.05.02	Arrendamientos de Edificios Locales y Residencias	-263.053,81
634.05.05	Arrendamientos de Vehículos	-174.474,01
634.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-105.138,99
634.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-2.326.112,88
634.06.09	Investigación Profesional y Análisis de Laboratorio	-17.637,76
634.06.07	Servicios Técnicos Especializados	-89.823,39
634.07	GASTOS EN INFORMATICA	-2.218,65
634.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	-26.052,98
634.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-6.832,00
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-10.772,65
634.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-8.448,33
634.08.01	Alimentos y Bebidas	-3.323.429,79
634.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	-7.845,05
634.08.03	Combustibles y Lubricantes	-131.426,88
634.08.04	Materiales de Oficina	-1.000.445,72
634.08.05	Materiales de Aseo	-45.141,43
634.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	-21.256,41
634.08.11	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	-1.638,78
634.08.13	Repuestos y Accesorios	-876.899,52
634.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	-1.183.483,82
634.08.20	Manaje de Cocina Hogar y Accesorios Descartables	-53.699,80
634.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-1.592,38
634.45.03	Mobiliarios	-266.095,00
634.46	Bienes Biológicos no Depreciables	-165,40
634.45.04	Maquinarias y Equipos	-7.065,15
634.45.06	Herramientas	-254,00
634.45.11	Partes y Repuestos	-4.007,73
635	(-)GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	-261.668,13
635.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	-1.324.617,91
635.01.02	Tasas Generales	-861.547,77
635.02	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA	-861.547,77
635.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	-314.609,85
635.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	-314.609,85
635.04.01	Seguros	-148.460,29
635.04.03	Comisiones Bancarias	-139.519,31
635.04.06	Costas Judiciales	-981,98
635.04.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	-79,00
		-7.880,00

TOTAL: -5.774.801,76

TRANSFERENCIAS NETAS



CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
636.02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	
626	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	-841.860,24
636.02.04	Al Sector Privado no Financiero	5.631.248,61
626.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	-841.860,24
626.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	5.631.248,61
636	(-)TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	5.631.248,61
		-841.860,24
	<b>TOTAL:</b>	<b>4.789.388,37</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
638	Costo de Ventas y Otros	
638.51	Depreciación Bienes de Administración	-4.239.509,97
638.53	Amortización de Intangibles	-1.176.234,44
638.55	Depreciación Bienes de Infraestructura	-9.390,61
		-3.053.884,92
	<b>TOTAL:</b>	<b>(4.239.509,97)</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	<b>-856.073,19</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		
629.52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	
		86.483,04
	<b>TOTAL:</b>	<b>86.483,04</b>
	<b>RESULTADO NETO:</b>	<b>-769.590,15</b>
		
		
		
	Ing. Christian Valdivieso CONTADOR	Abg. María Gabriela Dávila GERENTE GENERAL
		Ing. Guissel Camacho COORDINADORA FINANCIERA





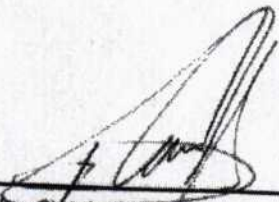
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP

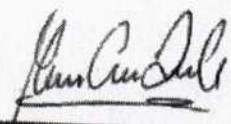
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

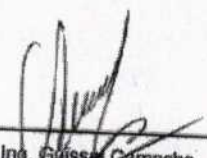
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

RUBROS	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DECREMENTOS	SALDO FINAL
Capital	21,060,079.88	0.00	0.00	21,060,079.88
Capital Empresa Publica	53,990.95	0.00	0.00	53,990.95
Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	769,590.15	-769,590.15
<b>TOTAL:</b>	<b>21,114,070.83</b>	<b>0.00</b>	<b>769,590.15</b>	<b>20,344,480.68</b>

  
Ing. Christian Valdivieso  
CONTABILIDAD

  
Abg. María Gabriela Dávila  
GERENTE GENERAL

  
Ing. Guisela Gamacho  
COORDINADORA FINANCIERA

00101





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP  
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO  
Del 01 enero al 31 diciembre 2020

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
<b>FUENTES CORRIENTES</b>		
113.13	Tasas y Contribuciones	10.287.995,64
113.14	Venta de Bienes y Servicios	3.995.290,02
		14.283.285,66
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>		
113.28	Tranferencias y Donaciones de Capital	5.631.248,61
		5.631.248,61
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		
81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	1.048.809,13
113.81.02	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	478.210,40
113.83.17	CxC Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	7.354,04
113.97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	146.197,50
113.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	197.064,93
113.85.11	CxC del Año Anterior Impuestos	28.574,07
		1.906.210,07
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA</b>		
112.01.01	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	1.800,89
112.01.03	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	-9.435,28
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-106.173,85
112.13.01	Caja Chica Institucional	-64,02
112.13.02	Cajas Chicas en Proyectos y Programas	100,00
112.15.03	Otros Fondos para Fines Específicos	-6.000,00
112.21	Egresos Realizados por Recuperar	19,31
112.61	Deudores por Cancellación Bancaria	-180,83
		(119.933,78)
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>21.700.810,56</b>
<b>USOS CORRIENTES</b>		
113.51	Gastos en Personal	-6.604.426,82
113.53	Bienes y servicios de Consumo	-8.352.689,14
113.56	Gastos Financieros	-314.609,85
113.57	Otros Gastos Corrientes	-1.007.992,14
113.58	Tranferencias y Donaciones Corrientes	-841.860,24
		(17.288.436,60)
<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>		
113.73	Bienes y Servicios para Inversion	-42.002,79
113.75	Obras Publicas	-1.988.751,36
113.84	Activos de Larga Duracion	-462.873,37
		(2.964.812,18)
<b>USOS CORRIENTES</b>		

0102



Del 01 enero al 31 diciembre 2020

EXPRESADO EN: MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
213.85.51	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal	-3.002,50
213.85.53	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	-163.855,91
		(17.288.436,60)
<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>		
213.85.81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	-61.186,15
213.96	Amortización Deuda Publica	-409.998,51
		(2.964.812,18)
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		
213.81.01	CxP IVA Contrib. Espec. - Proveedor 100%	-164.252,97
213.81.02	CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	-21.680,64
213.81.03	CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	-122.465,88
213.81.04	CxP IVA Bienes - SRI 30%	-26.701,18
213.81.05	Cxp IVA Servicios - Proveedor 30%	-96.778,02
213.81.06	CxP IVA Servicios - SRI 70%	-195.745,00
213.81.07	CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	-430.679,43
213.81.08	CxP IVA Sociedades - SRI 100%	-3.960,00
213.81.09	CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	-18.087,63
213.81.10	Cxp IVA Contrib. Espec. Bienes-Proveedor 90%	-188.327,97
213.81.11	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	-19.205,78
213.81.12	CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-Proveedor 80%	-138.287,90
		(1.426.172,81)
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIA</b>		
212.03	Fondos de Terceros	711.945,24
212.05	Anticipos por Bienes y Servicios	59.623,63
212.09	Depositos pendientes de liquidacion	-94.332,72
212.40	Retención Impuesto a la Renta	22.757,41
		699.993,56
<b>SUBTOTAL:</b>		(20.979.428,60)
<b>TOTAL GENERAL:</b>		721.382,53

SALDO INICIAL DE CAJA - BANCOS	4278906.93
COBROS	21700810.56
PAGOS	-20979428.03
SALDO FINAL DE CAJA - BANCOS	5000289.46

Ing. Christian Valdivieso  
CONTADOR

Abg. María Gabriela Dávila  
GERENTE GENERAL

Ing. Guisse Camacho  
COORDINADOR FINANCIERO

00103



## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS - EP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

### NOTA 1

#### 1.1 Antecedentes

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, es la empresa municipal que se encarga de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito, fue creada por la Ordenanza Metropolitana N° 0323 del 14 de octubre de 2010.

La operación técnica que se realiza en el relleno sanitario, para la disposición final de los residuos sólidos, garantiza la seguridad y salud pública, cuida el ambiente durante la operación y después de la etapa de cierre. Utiliza una técnica con principios de ingeniería para confinar los residuos en un área reducida, prevé los problemas que puedan causar los líquidos y gases que se producen por efecto de la descomposición anaerobia de la materia orgánica y ofrece los tratamientos más apropiados para conservar el ambiente.

Este trabajo se realiza las 24 horas del día y los 365 del año para satisfacer las necesidades sanitarias de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. EMGIRS-EP, también presta otros servicios inherentes a la gestión integral de los desechos hospitalarios, escombreras, separación de reciclables. Todas las actividades técnicas se cumplen de manera eficiente, garantizando un servicio público de calidad, con responsabilidad ambiental y social.

#### Base legal y misión

El Artículo 1 de la Ordenanza de creación de EMGIRS-EP determina: "Constituir la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP, como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza de creación, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del Estado Ecuatoriano aplicables a su naturaleza y objeto; para el cumplimiento de su misión y objetivos, cumplirá el régimen especial de gestión del talento humano, contratación, mecanismos asociativos y de expansión y desarrollo económico, de financiamiento, sistema de información, control y auditoría de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; podrán establecer empresas subsidiarias, empresas filiales, agencias y unidades de negocio, de conformidad con la Ley; las o los Gerentes Generales ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial; y, la creación, fusión, escisión y liquidación de las empresas se efectuará conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las normas aplicables de la legislación de la



República del Ecuador, observando los procedimientos legislativos internos institucionales y su ordenanza de creación.

Con la aplicación de dicha Ordenanza, la Empresa adecuará su organización y funcionamiento al régimen de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

### 1.3 Objetivos

Es responsable del manejo técnico de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, de manera que no cause peligro para la salud o la seguridad pública y, cuida el ambiente durante la operación y después de su clausura. Además, bajo procedimientos eminentemente técnicos se realiza el tratamiento de los líquidos lixiviados y gases que se producen por efecto de la descomposición de la materia orgánica, para lo cual el relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con un sistema de tuberías que extraen el gas y drenan los líquidos que ingresan a un tratamiento apropiado, de manera que su eliminación no afecte al ambiente, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- b) Prestar servicios referentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,
- c) Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al MDMQ, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.
- d) Prevenir los riesgos para el agua, el aire, el suelo y ambiente en general, aplicando tecnologías limpias que reduzcan las molestias de ruidos y olores;
- e) Fomentar la prevención y reducción de la producción de los desechos y residuos sólidos, a través de su reutilización y reciclaje;
- f) Coordinar la prestación de los servicios con observancia de los estándares de calidad y eficiencia en cuanto a buenas prácticas ambientales, salud ocupacional y seguridad industrial;
- g) Promover la implementación de buenas prácticas ambientales, así como el aprovechamiento e industrialización de los residuos reciclables y reutilizables; y,
- h) Promover y organizar campañas de concientización y educación, congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción, a todos los involucrados en la cadena de valor.



**NOTA 2****Principales Políticas y Prácticas Contables**

Se apega a los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera.

**a) Método de contabilización de transacciones**

La empresa se acoge al método del **devengado**, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

**b) Método de Contabilización de Inventarios**

Para el registro de los inventarios, se ha optado por la aplicación del método de control de inventario permanente o perpetuo.

**c) Registro de los bienes**

El registro de los bienes, activos fijos, bienes de control y suministros se los realiza a valor total, es decir incluido el IVA.

**d) Crédito Tributario**

Para el uso del crédito tributario se toma el IVA de las planillas de gasto en la operación, relacionados directamente con la actividad institucional.

**NOTA 3****Activo Corriente**

El activo corriente está constituido por los saldos de las cuentas que revelan valores en efectivo, exigibles y de recuperación inmediata.

**Disponibilidades**

Los saldos de estas cuentas se encuentran respaldados con sus respectivas conciliaciones bancarias, las mismas que se mantienen en los siguientes bancos:

Banco Central del Ecuador (3 cuentas).

Banco del Pacífico (1 cuenta).

Banco Pichincha (1 cuenta).

Banco Produbano (1 cuenta).

Estas cuentas son para la recaudación de los servicios que presta la EMGIRS-EP; recolección de desechos hospitalarios, escombreras y gestores.

--J0106



Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	\$ 4,983,021.10
BANCO DEL PACIFICO	\$ 12,694.16
BANCO DEL PICHINCHA	\$ 4,056.13
BANCO PRODUBANCO	\$ 518.07
TOTAL	\$ 5,000,289.46

Las transferencias a los proveedores y nómina se realizan a través de los sistemas directos SPI, SPL de transferencia interbancaria y transferencias directas a entidades y organismos del sector público.

#### NOTA 4

##### **Anticipos de fondos**

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes valores, conforme al siguiente detalle:

Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$ 3,456.55
Anticipos de Remuneraciones Tipo C	\$ 23,089.22
Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$ 106,173.85
TOTAL	\$ 132,719.62

#### NOTA 5

##### **Cuentas por Cobrar**

El detalle de las cuentas por cobrar corrientes es la siguiente:

Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	\$ 361,425.82
Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Gestores	\$ 469.89
Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios Escombreras	\$ 11,664.44
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	\$ 77,969.59
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	\$ 44,036.21
TOTAL	\$ 495,565.95

#### NOTA 6

##### **Activos No Corrientes**

Se encuentra compuesto por bienes de larga duración y aquellos de vigencia mayor a un año.

##### **Anticipo por devengar de años anteriores**

Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Emp	\$ 35,801.39
---	--------------

Corresponde al contrato de consultoría que se encuentra en recepción presunta, se incluye un detalle en el archivo ANEXO BALANCES.

##### **Cuentas por Cobrar**

00107



Contempla el grupo de cuentas por cobrar de años anteriores, se está realizando el análisis de riesgo para las provisiones, aun cuando la Institución tiene la jurisdicción coactiva.

Cuentas por Cobrar del Año Anterior Ventas de Bienes y Servicios	\$ 281,508.52
Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	\$ 56,580.91
Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado-Ventas	\$ 12,601.07
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 350,690.50</b>

La cuenta Cuentas por Cobrar de Años Anteriores, incluye la acumulación del crédito tributario de los cuales una diferencia registrada por \$431.203,93 se ingresó el reclamo ante el Ministerio de Finanzas.

Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$ 739,520.93
---------------------------------------	---------------

La Cuenta por Cobrar años anteriores Renta de Inversiones y Multas corresponde a la multa determinada a la empresa SeventeenMile por el contrato de digitalización de archivo.

CxC Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas	\$ 79,129.00
---	--------------

## NOTA 7

### Bienes

La Propiedad, Planta y Equipo está en un proceso de regularización y está compuesto de las siguientes cuentas que se detallan a continuación:

Mobiliarios	\$ 278,831.08
Maquinarias y Equipos	\$ 13,292,561.09
Vehículos	\$ 3,899,135.93
Herramientas	\$ 56,285.23
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1,666,898.17
Partes y Repuestos	\$ 1,016,026.95
Bienes Prefabricados	\$ 37,812.00
Deterioro de Bienes Muebles	\$ -4,338,087.55
(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	\$ -101,515.79
(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	\$ -4,688,693.32
(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	\$ -2,157,641.50
(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	\$ -16,283.22
(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ -1,144,093.68
(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	\$ -225,521.36
(-) Depreciación Acumulada de Bienes Prefabricados	\$ -2,826.00
Construcciones y Edificaciones	\$ 17,638,835.67
(-) Depreciación Acumulada de Construcciones y Edificaciones	\$ -7,655,442.92
Licencias Computacionales	\$ 40,723.03
Sistemas de Información	\$ 79,565.33
(-) Amortización Acumulada de Licencias Computacionales	\$ -37,805.54
(-) Amortización Acumulada de Sistemas de Información	\$ -4,589.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17,634,174.10</b>

0108



Se realizó en el año 2019 el ingreso de las construcciones a los Activos Fijos, tomando en cuenta la aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y el ajuste en aplicación de la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; incrementa el valor de Construcciones por la transferencia de la Construcción del Cubeto 9B en el Relleno Sanitario y el Drenaje en la Escombrera de Cocotog.

### **NOTA 8**

#### **Vida útil y valor a depreciarse de las Construcciones y Edificaciones.**

El valor a depreciar y el periodo de depreciación se medirán en base a su vida útil es así que:

Las Construcciones y edificaciones del Relleno Sanitario se activarán por el tiempo de vida útil del Relleno Sanitario de El Inga. (6.3 años); con el ingreso del Cubeto 9B.

Las Construcciones y edificaciones de la Estación de Transferencia Norte se activarán en base a la vida útil establecida en el informe del perito evaluador. (promedio 14 años)

De igual manera, las Construcciones y edificaciones de la Estación de Transferencia Sur se activarán en base a la vida útil establecida en el informe del perito evaluador. (50 años).

Las Construcciones y edificaciones del Troje 4 (el colector) se activarán en base a la vida útil de la escombrera el troje 4. (6 meses).

La Construcción del drenaje en la Escombrera Cocotog para la vida útil de 1.2 años. Se realiza la actualización de los bienes reportados como encontrados por la unidad de Bienes ingresando a la Contabilidad y actualizando la depreciación.

### **NOTA 9**

Se realiza la provisión de las cuentas incobrables correspondiente al periodo 2012-2017, en base al análisis de fundadas probabilidades de irrecuperabilidad, principalmente de los clientes catalogados como personas naturales.

Deudores Financieros no Recuperables	\$	2,955.30
(-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros	\$	-2,955.30

### **NOTA 10**

#### **Otros Activos**

Esta cuenta está distribuida de los valores de materiales de oficina, aseo y de consumo corriente en existencias, los datos se cierran según el reporte entregado por la Coordinación Administrativa que actualmente también se encuentra en proceso de regularización de saldos, se detallan a continuación:

Existencias operacionales

0109



Vestuario Lencería y Prendas de Protección	\$ 35,544.07
Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$ 8,405.91
Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y C	\$ 109.99

## Existencias Administrativas

Existencias de Combustibles y Lubricantes	\$ 11,608.43
Existencias de Materiales de Oficina	\$ 137,285.22
Existencias de Materiales de Aseo	\$ 9,811.02
Existencias de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicación	\$ 40.32
Existencias de Materiales Construcción Eléctrico Plomería y Carpintería	\$ 459,223.21
Existencias de Repuestos y Accesorios	\$ 64,327.31
Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$ 11,724.05
Menaje de Cocina de Hogar Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	\$ 323.66
Insumos para Procedimientos Médicos	\$ 2,492.22
TOTAL	\$ 696,835.44

## NOTA 11

### Pasivo Corriente

#### Fondos de Comunidades

Este valor proviene de los desechos del DMQ que se dispone en el Relleno Sanitario, \$1,20 por tonelada; para el Fondo de Compensación a las Comunidades aledañas al Relleno Sanitario de Quito RSQ.

Se apertura la cuenta corriente N°1221415 en el Banco Central, para depositar el valor de compensación para las Comunidades este valor es exclusivo para los Barrios de El Inga Bajo, Itulcachi, El Belén, Santa Ana, aledañas al Relleno Sanitario que mediante acuerdo de compromiso entre Distrito Metropolitano de Quito y Los mencionados Barrios celebrado el 22 de febrero del 2011; se registran en la cuenta contable:

Fideicomiso comunidades	\$ 1,638,916.45
-------------------------	-----------------

## NOTA 12

### Cuentas por Pagar

Se muestran los valores ya sean por provisiones o anticipos que forman parte de los pasivos, pero no son de pago u obligación inmediata.

Provisión pago décimo tercer sueldo	\$ 25,841.31
Provisión pago décimo cuarto sueldo	\$ 44,724.08
Recuperación del décimo tercer sueldo	\$ 2,395.20
Fondo de garantía para terceros Troje 4	\$ 822.44
Anticipo por el servicio de escombreras Grandes	\$ 689,730.11
TOTAL	\$ 763,513.14

0110



Se muestran los valores que forman parte del pasivo y son efectivamente obligaciones de corto plazo que serán canceladas a la Seguridad Social, Administración Tributaria o proveedores que quedaron devengados y están pendientes de efectivizar su pago.

Retención Impuesto a la Renta	\$	43,640.57
Retenciones IESS	\$	144,638.74
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$	30.30
CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	\$	5,040.33
CxP IVA Bienes - SRI 30%	\$	25,699.79
CxP IVA Servicios - SRI 70%	\$	30,647.29
CxP IVA Facturado - Cobrado 100%	\$	91,567.18
CxP IVA Contrib. Espec. Bienes-SRI 10%	\$	4,576.97
CxP IVA Contrib. Espec. Servicios-SRI 20%	\$	11,329.97
<b>TOTAL</b>	\$	<b>357,171.14</b>

### NOTA 13

Las cuentas Multas Gobierno Central está compuesta por multas a los proveedores y funcionarios, la cuenta Devoluciones a Terceros han sido registradas como pendientes de devolución, pero necesita depuración ya que tiene saldos no identificados; y depósitos pendientes de aplicación, compuesto por aquellos valores que Tesorería identifica para el cierre de facturas.

Multas Gobierno Central	\$	141,544.63
Devolución a terceros	\$	77,120.79
Depósitos Pendientes de Aplicación	\$	19,854.40
<b>TOTAL</b>	\$	<b>238,519.82</b>

### NOTA 14

#### **Pasivos no corrientes**

Créditos del Sector Público Financiero	\$	3,834,783.77
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal para Inv	\$	2,146.33
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal	\$	3,996.82
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Otros Gastos	\$	13.51
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Bienes y Servicios para Inve	\$	0.02
Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	\$	5,269.77
Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	\$	6,653.24
CxP del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Cobrado Año An	\$	57,362.13
<b>TOTAL</b>	\$	<b>3,910,225.59</b>

Créditos del Sector Público Financiero, corresponde al crédito que entrego el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para financiar la construcción del cubeto denominado 9B, el desembolso es el 90% al 31 de diciembre de 2018, del total del crédito, a un plazo de 10 años con una tasa de interés de 7.75 % anual.

0111



La Cuentas de Gasto en Personal, corresponde al registro de los valores pendientes por liquidaciones de exfuncionarios, que no han cumplido con el proceso administrativo de salida, aunque no se tiene identificados beneficiarios para lo cual se tiene que hacer un análisis y depuración.

**NOTA 15****Resultado de Ejercicio Vigente.**

Se muestra las cifras obtenidos en cada uno de los periodos económicos, se detalla a continuación,

Resultado del Ejercicio Vigente	\$ -769,590.15
---------------------------------	----------------

El Resultado del ejercicio es un déficit por el valor de \$ - 769,590.15

**NOTA 16****Cuentas de Orden.**

Se registran los terrenos que la administración recibió en custodia para el funcionamiento de los CEGAMS, estos se mantienen en la cuenta de "bienes recibidos en custodia", hasta que la Administración termine el proceso de traspaso de propiedad.

Se registran las garantías por los contratos que administra EMGIRS-EP, por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo.

Se considera entre las cuentas de orden, los bienes sujetos a control administrativo tanto administrativos como operacionales, son aquellos que no cumplen las características de bienes de larga duración.

**Cuentas de Orden Deudora**

Los valores de esta cuenta están compuestos por Garantías en Valores, Bienes y Documentos que se detallan a continuación:

Garantías en Valores Bienes y Documentos	\$ 1,280,818.20
Bienes Recibidos en Custodia	\$ 1,039,772.99
Bienes Recibidos en Comodato	\$ 29,962.24
Bienes no Depreciables	\$ 2,006,929.49

**NOTA 17****Cuentas de Orden Acreedoras**



Los valores de esta cuenta están compuestos por los valores recibidos en custodia, responsabilidades, que se detallan a continuación:

Responsabilidad por Garantías en Valores Bienes y Documentos	\$ -1,280,818.20
Responsabilidad por Bienes Recibidos en Custodia	\$ -1,039,772.99
Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	\$ -29,962.24
Responsabilidad por Bienes no Depreciables	\$ -2,006,929.49

## NOTA 18

### Ingresos Institucionales

La EMGIRS-EP principalmente se encuentra financiada por la tasa de recolección de basura, que corresponde al 19% de los valores que la Empresa Eléctrica Quito recauda en sus planillas (Ordenanza Metropolitana 402); la venta de bienes y servicios es otro ingreso que vuelve autosustentable a la institución, y por último las aportaciones del MDMQ.

Otros Servicios Técnicos y Especializados	\$ 4,368,850.17
Recolección de Basura	\$ 10,287,995.64
De Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ 5,631,248.61
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 86,483.04
TOTAL	\$ 20,374,577.46

## NOTA 19

### Gastos Operacionales

Los valores de esta cuenta están compuestos por la operación de la Empresa, tomando como principales gastos: la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario, la operación de las escombreras y estaciones de transferencia, el tratamiento de lixiviados y residuos hospitalarios en el relleno sanitario, además de gastos directos (salarios) y gastos indirectos (honorarios, horas extraordinarias y suplementarias, servicios personales por contrato, encargos y subrogaciones, etc.), servicio de consumo, gastos financieros, transferencia entregadas, se detallan a continuación:

(-)GASTOS EN REMUNERACIONES	\$ -6,604,426.82
(-)GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -8,133,752.67
(-)GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -1,324,617.91
(-)TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	\$ -841,860.24
Costo de Ventas y Otros	\$ -4,239,509.97
TOTAL	-21,144,167.61

## NOTA 20

La Institución se mantiene operando bajo el principio contable de "empresa en marcha" significa que la entidad va a operar a lo largo del tiempo por lo que es

00113



capaz de generar sus activos y cumplir con sus pasivos que se le presenten en el transcurso normal de la actividad de negocio.

## NOTA 21

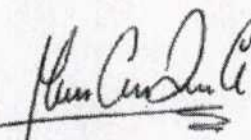
La empresa se acoge al método del **devengado**, esto es, los hechos económicos son registrados en el momento que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.



Ing. Christian Valdivieso  
CONTABILIDAD



Ing. Guisela Capacho S.  
COORDINADORA FINANCIERA



Abg. Gabriela Dávila  
GERENTE GENERAL

00114



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EMGIRS-EP**

---

Auditoría a los Estados Financieros por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 realizado por la Compañía ETL-EC AUDITORES S.A., empresa calificada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución No. EMS-008-SA-2020 de fecha 27 de abril de 2020 en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría EMGIRS-EP-GGE-CJU-2021-025 suscrito el 24 de noviembre de 2021.

---

**SECCIÓN II  
RESULTADOS DE AUDITORÍA**

00115



## CAPÍTULO I

### Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

Del informe correspondiente a la auditoría financiera a los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP por el período económico terminado al 31 de diciembre de 2016, aprobado el 19 de septiembre de 2019, se determinó que de 6 recomendaciones emitidas relacionadas al alcance, 3 no se cumplieron, persistiendo la deficiencia hecho ocasionado porque el Gerente General no las aplicó, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Las recomendaciones incumplidas son las siguientes:

#### Al Gerente General

1. No dispuso al Gerente Administrativo Financiero y Coordinador Financiero asignar funciones, evitando que un mismo servidor efectúe la elaboración y aprobación de las conciliaciones bancarias, procedimiento que reduciría el riesgo de errores, garantizando presentar una información confiable.

#### Situación actual

Se mantiene la deficiencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

#### Al Gerente Administrativo Financiero

2. No dispuso al Coordinador Financiero y Contador General supervisar y elaborar la conciliación de saldo contable de la cuenta Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo con el correspondiente detalle, respectivamente, y realizar los ajustes necesarios a fin de depurar los saldos para que se presenten razonablemente en los estados financieros.

#### Situación actual

Se mantiene la deficiencia hasta el 31 de diciembre de 2020.



### **Al Gerente Administrativo Financiero**

3. No dispuso al Contador General verificar y conciliar los registros contables que sirven de base para la declaración y presentación de impuestos previo el envío al Organismo de control, con el propósito de que la información sea exacta y oportuna.

#### **Situación actual**

Se mantiene la deficiencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Del Examen Especial al proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación, administración, custodia, registro y baja de los bienes de larga duración, bienes sujetos a control y existencias examinado por la Contraloría General del Estado (Unidad Auditoría Interna) por los periodos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, aprobado el 20 de septiembre de 2018 se determinó que de 14 recomendaciones emitidas relacionadas al alcance, 6 no se cumplieron, persistiendo la deficiencia hecho ocasionado porque el Gerente General no las aplicó, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Las recomendaciones incumplidas son las siguientes:

#### **Al Gerente General**

1. Dispondrá y velará que la Coordinadora Jurídica y la Gerente Administrativa Financiera, en coordinación y patrocinio de la Procuraduría Metropolitana del DMQ interpongan las acciones administrativas o de otra índole para obtener la transferencia del dominio de los cinco predios que se encuentren en procesos judiciales; se concluya el proceso de cancelación de tres inmuebles y de tres adicionales se termine el trámite de inscripción y registro.

#### **Situación actual**

Se mantiene la deficiencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

#### **A la Gerente Administrativa Financiera**



2. Dispondrá y verificará que la Coordinadora Administrativa y el Coordinador Financiero, soliciten a los responsables de la Unidad de Bienes y de Contabilidad que, en base al informe con los resultados obtenidos del inventario depurado de los bienes de larga duración, bienes de control y existencias, concilien los saldos registrados en los auxiliares contables, a fin de determinar posibles diferencias y efectuar los ajustes correspondientes.

**Situación actual**

Se mantiene la deficiencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Al Coordinador Financiero**

3. Dispondrá y verificará que el Contador revise las clasificaciones de los bienes institucionales reportados por la Unidad de Bienes, al menos una vez al año como consecuencia de la constatación física, con la finalidad de mantener bases de información homogéneas que permitan mantener la misma agrupación contable y presupuestaria de bienes, tanto en el área financiera como en la administrativa.

**Situación actual**

Se mantiene la deficiencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

**A la Coordinadora Administrativa**

4. Dispondrá y verificará que la responsable de la Unidad de Bienes mantenga clasificados los bienes, al cierre de cada ejercicio económico, bajo agrupaciones presupuestarias que mantengan uniformidad con la clasificación que dispone la Coordinación Financiera.

**Situación actual**

Se mantiene la deficiencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Al Contador**



5. Validará la información relacionada con la clasificación presupuestaria de los bienes proporcionada por la Coordinación Administrativa, con la finalidad de que coincida con los criterios contables para su registro.

**Situación actual**

Se mantiene la deficiencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

**A la Coordinadora Administrativa**

6. Dispondrá y velará que la Analista de Bienes - Guardalmacén 4, registre en el inventario todos los bienes constatados por el perito evaluador y valorados en su informe; y, verifique que estén incluidos en el sistema administrativo de control de bienes con la documentación de respaldo, para garantizar que los registros de los bienes en el sistema administrativo de control de bienes se encuentren actualizados y consolidados.

**Situación actual**

Se mantiene la deficiencia hasta el 31 de diciembre de 2020.



## CAPÍTULO II

### Listado de los funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, entregados con información errónea por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2017, 2018, 2019 y 2020

Con fecha 2 de diciembre de 2021, recibimos el requerimiento de información referente al listado de funcionarios que prestaron sus servicios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017 al 2020; sin embargo, la lista de funcionarios que nos fue proporcionada presentaba algunas novedades como, similares cargos ocupados por diferentes personas en los mismos períodos de gestión, fechas en las cuales no existían funcionarios actuantes, ni funcionarios encargados, los períodos de gestión no correspondían; por lo que y al ser varios casos se nos dificultó cumplir el procedimiento de notificación de inicio que es la base de partida de la auditoría financiera. Con este antecedente la Empresa Pública solicitó prorroga de 31 días con el objetivo de entregar la base de los funcionarios de la Empresa con la información corregida.

Con Oficio EMGIRSEP-GGE-GAF-CTH-2021-0190-O de fecha 27 de diciembre de 2021, recibimos el listado de los funcionarios que prestaron servicios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, con nombre, cargo, dirección, cédula de identidad, teléfono, fecha de ingreso y fecha de salida.

Con fecha 5 de enero notificamos al área de Talento Humano que existían novedades en las fechas de algunos funcionarios; debido a que, fue evidente el error y no tenemos otra fuente para validar la información recibida. Con fecha 11 de enero volvimos a enviar ciertas novedades; a pesar de esto, la lista aún presentaba discrepancias en las fechas de ciertos casos identificados, sin que tengamos la certeza del resto de la información proporcionada; situación que fue notificada el 12 de enero a través de correo electrónico.

Con fecha 13 de enero se envió correo para la corroboración de fecha de ingreso y salida del Sr. Villalba Maruri Rafael Alberto, el cual fue contestado el mismo día con fechas diferentes; a continuación, el detalle:

Funcionario	Información enviada el 13 enero 2022			Contestación 13 enero 2022		
	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
Villalba Maruri Rafael Alberto	Gerente Desarrollo Organizacional	03-07-17	31-05-17	Gerente Desarrollo Organizacional	03-04-17	31-05-17



Con fecha 7 de febrero el equipo auditor, mediante correo electrónico envió la lista de ex funcionarios cuyo cargo corresponde a Líder de Comercialización, para que nos ayuden corroborando las fechas de ciertos servidores y se recibió información distinta de los siguientes ex servidores: Acevedo Ramírez Christopher Andrés, Mendoza Mendoza Orlando Arturo, Guevara Bonilla José Armando, Franco Trujillo Christian Renato; el detalle a continuación:

Funcionario	Información proporcionada el 11 enero 2022			Información proporcionada el 7 febrero 2022		
	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
Acevedo Ramirez Christopher Andrés	Líder de Comercialización	22-03-17	17-03-18	Líder de Comercialización	01-11-17	17-03-18
Mendoza Mendoza Orlando Arturo	Líder de Comercialización	21-09-20	12-09-21	Asistente 4	21-09-20	12-09-21
Guevara Bonilla Jose Armando	Líder de Comercialización	14-01-20	29-07-21	Líder de Comercialización	14-01-20	27-01-21
Franco Trujillo Christian Renato				Líder de Comercialización	16-06-20	31-08-20

Situación que se generó debido a que los Coordinadores de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 13 de octubre de 2017, entre el 16 de octubre de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 2 de febrero y el 13 de septiembre de 2018, entre el 14 de septiembre de 2018 y el 24 de julio de 2019, entre el 25 de julio y el 31 de julio de 2019, entre el 1 de agosto de 2019 y el 4 de junio de 2020, entre el 5 de junio y el 14 de agosto de 2020, entre el 15 de agosto y el 6 de septiembre de 2020; y, entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no supervisaron el adecuado proceso de registro de los datos de cada funcionario de la Empresa; lo que ocasionó, que la documentación proporcionada por la Coordinación de Talento Humano entregue información errónea y esto genere equivocaciones en las notificaciones y en la determinación de responsabilidades.

Lo expuesto denota inobservancia de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 200-03 Políticas y prácticas de talento humano, 401-03 Supervisión; y, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-261 a ETL-AUD-EMGIRS-268 el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Con fecha 3 de marzo de 2022 con oficio EMGIRS-EP-GGE-GAF-CF-2022-0012-O la Administradora del contrato de la Empresa hizo entrega de una nueva lista de funcionarios por los períodos 2017 al 2020 y se hizo entrega de las acciones del personal de los siguientes ex funcionarios: Acevedo Ramírez Christopher Andrés, Mendoza



Mendoza Orlando Arturo, Guevara Bonilla Jose Armando, Franco Trujillo Christian Renato y Villalba Maruri Rafael Alberto.

El Coordinador de Talento Humano (E) con período de actuación comprendido entre el 15 de agosto y el 6 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"En atención a esta observación me permito objetar su observación, ya que como se puede evidenciar, existe un error en el levantamiento de información de los servidores que reportaron la misma desde la entidad de origen..."*

La Coordinadora de Talento Humano con período de actuación comprendido entre el 1 de enero y el 13 de octubre de 2017, mediante oficio S/N de 8 de marzo de 2022 comunica:

*"...La información del personal errónea entregada por parte de la Coordinación de Talento Humano actual, no se puede atribuir como responsabilidad a mi persona debido a que la información no fue consolidada ni entregada por mi parte al equipo Auditor..."*

Adicional mediante correo electrónico con oficio S/N de 2 de marzo de 2022 el Sr. José Armando Guevara Bonilla indicó:

*"... me permito señalar que el período en el cual me desempeñé como Líder de Comercialización fue del 14 al 27 de enero de 2020, tiempo en el cual era imposible el poder realizar acciones..."*

Lo comentado por el servidor ratifica la observación de auditoría; debido a que, su período de actuación es diferente al que consta en la base entregada por el Departamento de Talento Humano. La entrega de notificaciones y demás comunicaciones que se realizaron para el cumplimiento del debido proceso fue la base de partida de la auditoría financiera.

### **Conclusión**

Durante los períodos 2017 al 2020, se determinaron algunas inconsistencias en el listado de funcionarios proporcionado por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGRS-EP como: similares cargos ocupados por diferentes personas en los mismos períodos de gestión, fechas en las cuales no existían



funcionarios actuantes, ni funcionarios encargados, los períodos de gestión no correspondían. Situación originada por la falta de supervisión de los Coordinadores de Talento Humano del registro de los datos y periodos de gestión de cada funcionario de la Empresa, ocasionando una limitación en el cumplimiento del debido proceso de auditoría referentes a la entrega de información errónea en las notificaciones y la generación de posibles errores en la comunicación de resultados y en la determinación de responsabilidades.

### **Recomendación**

#### **Al Coordinador de Talento Humano**

1. Supervisará el correcto y oportuno registro de los datos y periodos de gestión de cada funcionario de la Empresa, con la finalidad de mantener el detalle de los funcionarios exacto y actualizado.

#### **Manual de Clasificación y Valoración de Puestos sin aprobación por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020.**

Con oficio ETL-AUD-EMGIRS-005 se solicitó Manual de puestos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos vigentes durante los años 2017 al 2020. Según oficio sin número, en respuesta se indicó que EMGIRS-EP por los períodos mencionados no cuenta con el Manual de Puestos aprobado.

Situación que se generó debido a que los Gerentes Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2017, entre el 15 de febrero de 2017 y entre 31 de enero de 2018, entre el 31 de enero y el 6 de septiembre de 2018, entre el 7 de septiembre de 2018 y el 6 de junio de 2019, entre el 6 de junio de 2019 y el 2 de junio de 2020, entre el 2 de junio de 2020 y el 6 de agosto de 2020; y, entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, no ejecutaron, ni supervisaron el cumplimiento de las políticas generales del sistema de administración del talento humano, tales como la creación de cargos; y, los Coordinadores de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 13 de octubre de 2017, entre el 16 de octubre de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 2 de febrero y el 13 de septiembre de 2018, entre el 14 de septiembre de 2018 y el 24 de julio de 2019, entre el 25 de julio y el 31 de julio de 2019, entre el 1 de agosto de 2019 y el 4 de junio de 2020, entre el 5 de junio



y el 14 de agosto de 2020, entre el 15 de agosto y el 6 de septiembre de 2020; y, entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no elaboraron y mantuvieron actualizado el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos en función de los cambios organizacionales; lo que ocasionó que la Empresa Pública no mantenga un Manual de Puestos que permita la asignación de actividades establecidas para cada área garantizando el eficaz desempeño de las funciones según las necesidades de la Empresa.

Lo expuesto denota inobservancia de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 200-03 Políticas y prácticas de talento humano, 401-03 Supervisión, 407-04 Evaluación del desempeño; y, 407-02 Manual de clasificación de puestos que dispone:

*“...La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal. ...”*

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-220 a ETL-AUD-EMGIRS-226 y ETL-AUD-EMGIRS-261 a ETL-AUD-EMGIRS-268 el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Con fecha 3 de marzo de 2022 con oficio EMGIRS-EP-GGE-GAF-CF-2022-0012-O la Administradora del Contrato hizo entrega de los perfiles de puestos provisionales y el Informe Técnico para la aprobación de los perfiles bajo la LOEP de la EMGIRS EP Nro. GAF-CTH-2020-478 de 17 de noviembre de 2020.

La Gerente General con período de actuación comprendido entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, mediante oficio MGDC-2022-001 de 4 de marzo de 2022 comunica:

*“Al respecto me permito indicar, dentro de mis facultades no esta ejecutar las políticas generales del sistema de administración de talento humano, sino la de generar dichas políticas, sin embargo hay que mencionar que en el periodo perteneciente a los meses de agosto a diciembre del 2020 periodo auditado en mi gestión, se emitieron ciento un (101) perfiles provisionales de puestos (adjuntos), derivados de la estructura orgánica vigente de la Empresa, contemplando la totalidad de unidades administrativas que la conforman, los referidos perfiles contienen la descripción de actividades o tareas, conocimientos, competencias técnicas y conductuales, así como los requisitos*



para ocupar el cargo, esto con el fin de dotar de un instrumento técnico para los diferentes subsistemas de talento humano, de igual manera se generaron diversas acciones para emitir la Resolución que contiene la metodología para la aplicación del Subsistema de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos de la EMGIRS EP, mientras se trabaja en la reforma institucional, lo que impedía contar con un Manual de Puestos definitivo.

Conforme se desprende del recorrido del memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-2020-0415-M, de fecha 24 de agosto del 2020, con fecha 24 de septiembre del 2020, solicité al Gerente Administrativo Financiero y a la Gerente de Desarrollo Organizacional (E) verifiquen la viabilidad o no del Informe Técnico No. GAFCTH-2020-344 de fecha 21 de agosto del 2020, referente a la propuesta de metodología para la aplicación del Subsistema de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos de la EMGIRS EP, elaborada por la Coordinación de Talento Humano, en aplicación al artículo 9 y 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE), el cual manifiesta que:

Artículo 9 establece: "El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control." (Énfasis agregado)

Artículo 12 ibídem establece que: "Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales;" (Énfasis agregado)

Debo mencionar que, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Alcaldía Metropolitana en el año 2021, se solicito (sic) una reestructura de la empresa la cual fue elaborada y enviada a la Secretaría de Planificación del DMQ, para su respectivo pronunciamiento en el año 2021, por lo que la observación realizada en este punto es subjetiva y denota que no existió un análisis previo sustentado para tal afirmación..."

El Coordinador de Talento Humano (E) con período de actuación comprendido entre el 15 de agosto y el 6 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico de 7 de marzo de 2022 comunica:

"...en mi periodo se remitió mediante memorando N°EMGIRSEP-GGE-GAF-CTH-2020-0624-M del 24 de agosto de 2020 a la Gerente Administrativa Financiera el "Proyecto de Resolución para emitir la metodología de aplicación del Subsistema de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la EMGIRS EP."..."



La Coordinadora de Talento Humano con período de actuación comprendido entre el 1 de enero y el 13 de octubre de 2017, mediante oficio S/N de 8 de marzo de 2022 comunica:

*“...como se puede evidenciar durante mi periodo de gestión como Coordinadora de Talento Humano se ejecutaron todas las gestiones necesarias e inmediatas para la elaboración del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos; una vez que fue aprobado el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMGIRS EP...”*

Los citados por los servidores y la documentación adjunta, no modifica el comentario de auditoría; debido a que, la Empresa no cuenta con el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos debidamente aprobado por los períodos 2017 al 2020.

### **Conclusión**

Durante los períodos 2017 al 2020, la Empresa no contó con el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos debidamente aprobados. Situación originada por la falta de supervisión de los Gerentes Generales en el cumplimiento de las políticas generales del sistema de administración del talento humano y la falta de elaboración y mantenimiento actualizado del Manual de Puestos en función de los cambios organizacionales; ocasionando que la Empresa Pública no mantenga un Manual de Puestos que permita la asignación de actividades establecidas para cada área.

### **Recomendación**

#### **Al Gerente General**

2. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano la elaboración de un Manual de Puestos para su debida aprobación y legalización que garantice el eficaz desempeño de las funciones de cada área según el Estatuto Orgánico vigente de EMGIRS-EP.

### **Notas a los estados financieros**

Las notas a los estados financieros de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 fueron elaboradas con información general sobre la normativa aplicada por la entidad; sin embargo, no se consignaron notas explicativas importantes de los rubros que forman parte de los estados financieros, así tenemos: cuentas por cobrar y otras cuentas por



cobrar: medición inicial y posterior, deterioro y cálculos de provisión de cuentas incobrables; inventarios: medición inicial y posterior, cálculo y registro del costo; seguros prepagados y anticipos: reconocimiento y devengamiento; propiedad, planta y equipo: reconocimiento, criterios de activación, detalle de vida útil, porcentajes de depreciación, bajas y políticas de deterioro; activos intangibles: reconocimiento, medición, métodos de amortización y vidas útiles; inversiones en proyectos: reconocimiento y medición; cuentas por pagar y otras cuentas por pagar: medición inicial y posterior; beneficios a empleados: reconocimiento y medición a corto y largo plazo; detalle de las cuentas de patrimonio. Al igual que no se aplica NIC-SP. Esta situación ocasiona que no sea posible conocer los aspectos cualitativos relacionados con estos rubros y que puedan tener efecto en la posición financiera y económica.

Lo expuesto se debió a que, los Gerentes Generales de los períodos comprendidos entre el 31 de enero y el 6 de septiembre de 2018, entre el 7 de septiembre de 2018 y el 6 de junio de 2019, entre el 6 de junio de 2019 y el 2 de junio de 2020; y, entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, presentaron a los miembros del Directorio las notas a los estados financieros sin previo análisis de los rubros expuestos en ellas, los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 10 de junio de 2017 y el 6 de marzo de 2018, entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, entre el 13 de agosto de 2019 y el 8 de junio de 2020; y, entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, no supervisaron las notas a los estados financieros; y, los Contadores Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019; y, entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, elaboraron las notas sin presentar aspectos cuantitativos y cualitativos de cada una de las cuentas que se reflejan en los estados financieros en las que solo se consignó información general de las mismas; por lo que, los servidores en referencia, en el ejercicio de sus deberes y atribuciones inobservaron la Normativa del Sistema de Administración Financiera 3.4.2.8 Nctas a los estados, y las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión y 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Norma Internacional de Contabilidad NIC 1. Presentación de los Estados Financieros.

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-220 a ETL-AUD-EMGIRS-226, ETL-AUD-EMGIRS-237 a ETL-AUD-EMGIRS-245; y, ETL-AUD-EMGIRS-269 a ETL-AUD-EMGIRS-278 el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.



Posterior a la conferencia final el Contador General con período de actuación comprendido entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020 con oficio S/N de 3 de marzo de 2022 indicó:

*"...No es procedente su señalamiento de que las Notas no permiten conocer los aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con estos rubros y que puedan tener efecto en la posición financiera y económica; siendo esta conclusión general y sin fundamentos, basada en la percepción del auditor; toda vez que ninguna norma señala el alcance de las Notas tal como se presenta en su informe. Así mismo, tampoco se señalan cuáles son los aspectos cuantitativos y cualitativos y qué normativa incumplen..."*

Se adjuntó como descargo el Memorando N° GGE-GAF-2018-286 con la Aprobación de las Normas y Políticas Contables.

La Gerente General con período de actuación comprendido entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, mediante oficio MGDC-2022-001 de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"Al respecto, me permito indicar que el artículo 226 de la Constitución de la República manifiesta que: "...las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

*De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMGIRS EP, en su artículo 10 establece que la Gerencia General es un proceso gobernante que se orienta a la gestión institucional, el cual proporciona directrices, políticas y planes estratégicos para la dirección y control de la empresa, corresponden al nivel político y de decisión, por lo que el analizar las notas de los estados financieros de los rubros expuestos en ellas, no son una competencia del proceso gobernante, lo que implica una vez más la subjetividad y ligereza del equipo auditor en emitir sus comentarios.*

*Adicionalmente me permito comentar que no existe incumplimiento de normativa, por cuanto la misma señala: "3.1.27.1 Notas a los Estados Financieros. - Las notas a los Estados Financieros son las aclaraciones o explicaciones de los hechos económicos que se presenta en los movimientos contables, estas representan información adicional que no se encuentra directamente reflejada en los estados financieros", por tal motivo es preciso insistir en que las Notas a los Estados Financieros incluyen las aclaraciones o explicaciones relevantes para un mejor entendimiento de los hechos económicos presentados.*

*De igual manera, me permito exponer que no es procedente su señalamiento de que las Notas no permiten conocer los aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con estos rubros y que puedan tener efecto en la posición financiera*



*y económica; siendo esta conclusión general y sin fundamentos, basada en la percepción del auditor; toda vez que ninguna norma señala el alcance de las Notas tal como se presenta en su informe. Así mismo, tampoco se señalan cuáles son los aspectos cuantitativos y cualitativos y qué normativa incumplen...”.*

El Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, mediante oficio S/N de 4 de marzo de 2022 comunica:

*“...La observación no se encuentra debidamente sustentada por cuanto no hace referencia a la norma incumplida; mi persona al supervisar los estados financieros, consideré que las notas a los estados financieros, eran suficientes tanto en su contenido como en su extensión, conforme el contenido de los Estados presentados.*

*Por otra parte, de ninguna manera concuerdo con, cito: “Lo expuesto se debió a que, los Gerentes Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2017, entre el 15 de febrero de 2017 y entre 31 de enero de 2018, entre el 31 de enero y el 6 de septiembre de 2018, entre el 7 de septiembre de 2018 y el 6 de junio de 2019, entre el 6 de junio de 2019 y el 2 de junio de 2020... los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 5 de abril de 2017, entre el 6 de abril y el 9 de junio de 2017, entre el 10 de junio de 2017 y el 6 de marzo de 2018, entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019...”, mi desacuerdo se fundamenta en la situación financiera que tuvo la Empresa en cada uno de los años, por lo tanto la apreciación de las Notas, necesariamente ameritará diferentes conceptos y de ello su extensión y obviamente las conclusiones del auditor.*

*En párrafos anteriores he analizado el incumplimiento de la aplicación del art. 226 por parte de la Auditoría, pues soslaya las estrictas obligaciones que sobre la materia tiene el Contador General, haciendo responsables a todos los funcionarios de los diferentes niveles jerárquicos como si todos ellos administraran el Sistema Contable, sus Registros y Asientos pertinentes, lo cual es de responsabilidad del funcionario aludido, pretendiendo con las conclusiones del auditor exculpar de sus responsabilidades al funcionario indicado aludiendo competencias que no corresponden a sus superiores...”*

El Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*“...Como indica el equipo auditor las Notas a los Estados Financieros cumplen con el objetivo de informar y precisa en los casos necesarios la particularidad de las cuentas; y, cumple con informar de la aplicación en la norma vigente...”*

La Gerente Administrativa Financiera con período de actuación comprendido entre el 1 de febrero y el 13 de septiembre de 2018 y la Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 16 de julio y el 23 de octubre de 2019 mediante oficio S/N de 8 de marzo de 2022 comunica:



*“...Lo citado se fundamenta en la directa responsabilidad que tiene el Contador de una empresa con respecto a los Estados Financieros, pues los Registros y Asientos Contables son de estricta responsabilidad del Contador, y por tanto los resultados que como consecuencia de ello, se derivan en los Estados Financieros.*

*No es deber ni atribución ni del Gerente General de la Empresa, ni del Gerente administrativo Financiero ni del mismo Coordinador Financiero emitir criterio sobre los registros y asientos, pues no es su experticia, por ello se designa al Contador que es única y exclusivamente el funcionario que cumple con un determinado perfil profesional que lo habilita a desempeñar dicho cargo, con las consecuentes responsabilidades. Y eso precisamente es lo que dispone la Norma de Control Interno 200-06, que me permití transcribir en el numeral 2.3 Lo antes señalado de ninguna manera significa que el funcionario, Contador, no sea sujeto de supervisión, es el Coordinador Financiero que supervisa pues al presentar los resultados en las “Notas los Estados Financieros” se verificará la razonabilidad de los mismos. si se ha tomado varios aspectos de relevancia institucional o no.*

*Y así lo hizo el Coordinador Financiero mientras cumplí las funciones de Gerente Administrativo Financiero, durante 7 meses del año 2018, por lo que no puedo ser responsable de los estados financieros de ninguno de los años del examen...”.*

Lo comentado por los servidores y el documento que se adjuntó no modifica el comentario de auditoría; debido a que, las notas a los estados financieros no revelan los aspectos cualitativos relacionados a las cuentas: cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar: medición inicial y posterior, deterioro y cálculos de provisión de cuentas incobrables; inventarios: medición inicial y posterior, cálculo y registro del costo; seguros prepagados y anticipos: reconocimiento y devengamiento; propiedad, planta y equipo: reconocimiento, criterios de activación, detalle de vida útil, porcentajes de depreciación, bajas y políticas de deterioro; activos intangibles: reconocimiento, medición, métodos de amortización y vidas útiles; inversiones en proyectos: reconocimiento y medición; cuentas por pagar y otras cuentas por pagar: medición inicial y posterior; beneficios a empleados: reconocimiento y medición a corto y largo plazo; detalle de las cuentas de patrimonio. Al igual que no se aplica NIC-SP.

## **Conclusión**

Las notas a los estados financieros de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 fueron elaboradas con información general sobre la normativa aplicada por la entidad; sin embargo, no se consignaron notas explicativas importantes de los rubros que forman parte de los estados financieros, así tenemos: cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar: medición inicial y posterior, deterioro y cálculos de provisión de cuentas incobrables; inventarios: medición inicial y posterior, cálculo y registro del costo; seguros



prepagados y anticipos: reconocimiento y devengamiento; propiedad, planta y equipo: reconocimiento, criterios de activación, detalle de vida útil, porcentajes de depreciación, bajas y políticas de deterioro; activos intangibles: reconocimiento, medición, métodos de amortización y vidas útiles; inversiones en proyectos: reconocimiento y medición; cuentas por pagar y otras cuentas por pagar: medición inicial y posterior; beneficios a empleados: reconocimiento y medición a corto y largo plazo; detalle de las cuentas de patrimonio. Al igual que no se aplica NIC-SP. Situación que se originó debido a que, los Gerentes Generales presentaron a los miembros del Directorio las notas a los estados financieros y firmaron sin previo análisis de los rubros expuestos en ellas, los Coordinadores Financieros no supervisaron las notas a los estados financieros previo la legalización; y, los Contadores Generales elaboraron las notas con información general sobre la normativa aplicada por la Empresa. Esta situación ocasiona que no sea posible conocer los aspectos cualitativos relacionados con estos rubros y que puedan tener efecto en la posición financiera y económica.

### **Recomendación**

#### **Al Gerente General**

3. Analizar las notas de los estados financieros previo la legalización y presentación a los miembros del Directorio.

#### **Al Coordinador Financiero**

4. Supervisar que las notas a los estados financieros mantengan aspectos cualitativos previo la legalización de los estados financieros.

#### **Al Contador General**

5. Elaborar las notas a los estados financieros con base a la Normativa declarada y revelar aquellos aspectos básicos establecidos para cada rubro.

### **Diferencias entre los saldos del estado financiero y saldos según mayores contables y valores declarados en el formulario 101 del ejercicio económico 2017**

Los saldos según estados financieros presentan las siguientes diferencias con los mayores contables del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.



Grupo de Cuentas	Estado Financiero Firmado (PDF)	Mayores Contables	Diferencias
Activos	28 221 418,15	28 224 373,45	(2 955)
Patrimonio	22 935 150,61	22 938 105,91	(2 955)
Gastos	23 167 817,21	23 164 861,91	2 955
Resultado ejercicio	(2 097 750,83)	(2 094 795,53)	(2 955)

Los saldos según estados financieros presentan las siguientes diferencias con el formulario 101 del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Grupo de Cuentas	Estado Financiero Firmado (PDF)	Formulario 101	Diferencias
Activos	28 221 418,15	28 224 373,45	(2 955)
Patrimonio	22 935 150,61	22 938 105,91	(2 955)
Ingresos	(21 070 066,38)	(24 594 388,77)	3 524 322
Gastos	23 157 817,21	26 689 184,30	(3 521 367)
Resultado del ejercicio	(2 097 750,83)	(2 094 795,53)	(2 955)

Situación que se originó por cuanto, el Coordinador Financiero del período comprendido entre el 10 de junio de 2017 y el 6 de marzo de 2018, no supervisó la integración de la información contable y generación de reportes al 31 de diciembre del 2017; y el Contador General del período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019; no concilió los saldos de los mayores contables con los estados financieros, lo que ocasionó que la información financiera no sea verificable y confiable para uso interno y externo.

Al respecto las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en las normas: 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y la 405-03 Integración contable de las operaciones financieras, disponen:

*“...La Contabilidad Gubernamental tiene como misión registrar todos los hechos económicos que representen derechos a percibir recursos monetarios o que constituyan obligaciones a entregar recursos monetarios, y producir información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en principios y normas que son obligatorias para los profesionales contables...”*

*“405-03...La contabilidad es el elemento central del proceso financiero, porque integra y coordina las acciones que deben cumplir las unidades que integran el Sistema de Administración Financiera, ya que reciben las entradas de las transacciones de los subsistemas de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, los clasifica, sistematiza y ordena, conforme a los principios y normas técnicas que*



*posibilitan el registro y control de los recursos públicos, permitiendo la producción de información financiera actualizada y confiable, para uso interno y externo. En cada unidad de contabilidad se reflejará la integración contable y presupuestaria de sus operaciones respecto del movimiento de fondos, bienes y otros ..."*

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-269 a ETL-AUD-EMGIRS-271 y con oficio ETL-AUD-EMGIRS-277 el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la conferencia final el Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"...La información que presenta el equipo auditor no corresponde a la declarada ni al análisis de mayores, se solicita que pidan acceso a la información y se verifique..."*

Lo comentado por los servidores no modifica el comentario de auditoría; debido a que, existen diferencias en los saldos según estados financieros con los mayores contables y con el formulario 101 declarado por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

### **Conclusión**

Los saldos según estados financieros presentan diferencias con los mayores contables y con el formulario 101 del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017. Situación que se originó; debido a que, el Coordinador Financieros no supervisó la integración de la información contable y generación de reportes al 31 de diciembre del 2017 y el Contador General no concilió los saldos de los mayores contables con los estados financieros, ocasionando que la información financiera no sea verificable y confiable para uso interno y externo.

### **Recomendación**

#### **Al Coordinador Financiero**

6. Disponer al Contador General conciliar los saldos de los mayores contables con los estados financieros y supervisar que los formularios presentados al ente



regulador sean conforme los estados financieros previamente conciliados y debidamente legalizados.

### **Al Contador General**

7. Conciliar los saldos de los mayores contables previo la elaboración de los estados financieros y declaración del formulario a presentarse en el ente regulador.

### **Conciliaciones bancarias elaboradas por personas que realizan registros contables**

Las conciliaciones bancarias que mantiene la Empresa Pública Metropolitana De Gestión Integral De Residuos Sólidos EMGIRS-EP de los períodos 2018 y 2020 han sido elaboradas por servidores vinculados en los registros contables. Lo expuesto denota inobservancia de la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 403-07 Conciliaciones Bancarias, que dispone:

*“...Para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, éste será efectuado por uno o varios servidoras o servidores no vinculados con la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas. ...”.*

Situación que se originó por cuanto, los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 10 de junio de 2017 y el 6 de marzo de 2018, entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, entre el 13 de agosto de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 8 de junio y el 11 de junio de 2020, entre el 11 de junio y el 23 de agosto de 2020; y, entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2020 no supervisaron la elaboración y presentación de conciliaciones de las cuentas bancarias por el ejercicio económico de los años 2018 y 2020; los Contadores Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, entre el 6 de enero y el 19 de febrero de 2020; y, entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, no delegaron la elaboración y presentación de conciliaciones de las cuentas bancarias a personas no vinculadas en el registro contable; ocasionando que no exista confiabilidad en la información financiera registrada.

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-269 a ETL-AUD-EMGIRS-278, el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.



Posterior a la conferencia final el Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"...Se debe tener criterio para verificar la segregación de funciones y del personal que disponía el área financiera, espero puedan verificar el orgánico funcional y las actividades asignadas conforme la propia realidad institucional y que aun así se mantiene la independencia de funciones..."*

El Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, mediante oficio S/N de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"...Para realizar la observación la Auditoría debió remitirse, al Estatuto, documento emitido por el Directorio de la Institución, que en tal sentido, se debería observar al documento que regula a la Institución; dicho documento emitido el 12 de septiembre de 2017, señala en su parte pertinente:*

*"Portafolio de productos ..*

*Contabilidad*

- Registros contables actualizados*
- Informe de fin de gestión*
- Informe de fin de ejercicio fiscal*
- Balances y estados financieros actualizados*
- Conciliaciones bancarias*
- Retenciones y declaraciones SRI*
- Actualización Manual de Control Interno*
- Hoja de Control Previo..."*

## **Conclusión**

Las conciliaciones bancarias que mantiene la Empresa Pública Metropolitana De Gestión Integral De Residuos Sólidos EMGIRS-EP de los períodos 2018 y 2020 han sido elaboradas por servidores vinculados en los registros contables. Situación que se originó por cuanto, los Coordinadores Financieros no supervisaron la elaboración y presentación de conciliaciones de las cuentas bancarias por el ejercicio económico de los años 2018 y 2020; los Contadores Generales no delegaron la elaboración y presentación de conciliaciones de las cuentas bancarias a personas no vinculadas en el registro contable; ocasionando que no exista confiabilidad en la información financiera registrada.



### Hecho subsecuente

Con Memorando No EMGIRS-EP-GGE-GAF-CF-2021-0601-M de 2 de julio de 2021 se designó la elaboración de Conciliaciones Bancarias a una persona que no participa en el registro contable. Las conciliaciones bancarias son aprobadas por el Contador General, quien informa el cumplimiento al Coordinador Financiero desde el año 2021.

Se adjunta el Memorando No EMGIRS-EP-GGE-GAF-CF-2021-0612-M de 7 de julio de 2021 en donde se presentan las conciliaciones bancarias del mes de junio 2021, las cuales fueron elaboradas por una persona designada que no participa en el registro contable como lo determinan las Normas Control Interno.

### Diferencias entre auxiliar de cuentas por cobrar y libros contables

La Empresa Pública en el periodo de 2017 y 2020 mantiene una diferencia entre anexos cuentas por cobrar años anteriores y valor en libros según el siguiente detalle:

Conciliación 2017	
Saldo según Auxiliar	
Saldo según libros contables	65 349,74
124.98.01.014.001 - Cuentas por Cobrar Años Anteriores	94 902,78
Venta de Bienes y Servicios Hospitalarios	94 902,78
<b>Diferencia</b>	<b>(29 553,04)</b>

Conciliación 2020	
Saldo según Auxiliar	
Saldo según libros contables	281 508,52
124.85.14 - Cuentas por Cobrar del Año Anterior Ventas de Bienes y Servicios	281 508,52
124.85.81 - Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	56 580,91
<b>Diferencia</b>	<b>(56 580,91)</b>

Situación que se originó por cuanto, los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 5 de abril de 2017, entre el 6 de abril y el 9 de junio de 2017, entre el 10 de junio de 2017 y el 6 de marzo de 2018, entre el 13 de agosto de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 8 de junio y el 11 de junio de 2020, entre el 11 de junio y el 23 de agosto de 2020; y, entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, no supervisaron; y los Contadores Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, entre el 6 de enero y el 19 de febrero de 2020; y, entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, no conciliaron de manera mensual los valores registrados en las cuentas; lo que ocasionó que la información financiera presente diferencias.



Lo expuesto denota inobservancia las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, numeral 3.1.1.2. Reconocimiento de activos y de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 405-05, Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de la información financiera, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, 405-10 Análisis y confirmación de saldos y; la norma 405-11 Conciliación y constatación que dispone:

*"405-11...Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de anticipos de fondos y cuentas por cobrar se encargará de efectuar la conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general, para identificar si los saldos responden a operaciones realizadas y oportunamente registradas en la contabilidad..."*

*"3.1.1.2.... Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad (...)"*

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-269 a ETL-AUD-EMGIRS-278, el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

El Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"...Como se ha hecho repetitivo en esta comunicación de resultados se solicita se pida y exija la información para que puedan dar un criterio..."*

### **Conclusión**

La Empresa Pública en el periodo de 2017 y 2020 mantiene una diferencia entre anexos cuentas por cobrar años anteriores y valor en libros. Situación que se generó debido a que, los Coordinadores Financieros, no supervisaron y los Contadores Generales no conciliaron de manera mensual los valores registrados en las cuentas; lo que ocasionó que la información financiera presente diferencias.

### **Recomendación**

#### **Al Coordinador Financiero**

8. Dispondrá al Contador General que se concilien de manera mensual las cuentas por cobrar años anteriores y sus auxiliares.



**Falta de procedimientos de conciliación y diferencias en existencias de inventarios**

No nos proporcionaron el auxiliar de las existencias al 31 de diciembre de 2017, cuyo saldo en libros es USD 194 880,70.

No nos proporcionaron los kardex que reflejen los movimientos de inventarios de los períodos 2017 y 2018.

Debido a la contratación extemporánea de auditoría no pudimos asistir a la toma física de inventarios. Los saldos presentados en los balances y en el reporte de inventarios presentan las siguientes diferencias:

Año	Según reporte de inventarios	Según libros contables	Diferencias
2017	-	194 880,70	(194 880,70)
2018	305 483,88	1 228 227,14	922 740,26
2019	149 845,59	521 928,64	372 082,05
2020	526 852,85	740 895,41	214 042,56

Adicional a esto; no nos proporcionaron la documentación soporte de las adquisiciones de inventarios solicitadas mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-012 el 23 de diciembre de 2021; un detalle a continuación:

**Año 2017**

N° Asiento	Fecha	Detalle	Cod. Cta.	Nombre Cta.	Monto
11638	31/7/2017	ASIENTO OBLIGACION PAGO POR ADQ. TONNERS ORIGINALES Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESION MULTIFUNCION Y POLTTERS DE LA EMGIRS - CONTRATO EMGIRS EP GGE CJU 2017 019 - MEMO GAF CA 2017 550 FACTURA: 003-001-00000122 Fecha: 2017-07-31 Comprobante 906	131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	38 985
11669	31/7/2017	ASIENTO OBLIGACION: PAGO Y LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA ROPA DE TRABAJO CATE EMGIRS 002 2017 - MEMO GOP CSSA 2017 281 FACTURA: 001-001-000000083 Fecha: 2017-07-31 Comprobante 913	131.01.02	Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	16 788
12256	31/8/2017	ASIENTO OBLIGACION: PAGO CONTRATO EMGIRS EP GGS CJU 2017 028 - ADQ. ROLLOS PAPEL TERMICO PARA LOS EQUIPOS DE FACTURACION DE LAS ESCOMBRERAS DE EMGIRS - GAF CA 2017 642 FACTURA: 001-001-000006277 Fecha: 2017-08-30 Comprobante 1048	131.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	5 468



Año 2019

N° Asiento	Fecha	Detalle	Cod. Cta.	Nombre Cta.	Monto
30494	19/12/2019	ASIENTO OBLIGACION: CONTRATO EMGIRS-EP-GGE-CJU-2019-010 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 2 INDUSTRIAL PARA EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA EMGIRS-EP FACTURA: 002-043-000003728-89-26-88 Fecha: 2019-12-19 Comprobante 1631	131.01.03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	22 537
25395	31/5/2019	ASIENTO OBLIGACION: SISTEMAS DE ENCARPADO - INCLUYE INSTALACION Y ADQUISICION DE CARPAS PARA LOS SEMIREMOLQUES FACTURA: 001-001-000000819 Fecha: 2019-05-31 Comprobante 811	131.01.02	Existencias de Vestuario Lencería y Prendas de Protección	4 500

Situación que se produjo debido a que, los Gerentes Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2017, entre el 15 de febrero de 2017 y entre 31 de enero de 2018, entre el 31 de enero y el 6 de septiembre de 2018, entre el 7 de septiembre de 2018 y el 6 de junio de 2019, entre el 6 de junio de 2019 y el 2 de junio de 2020, entre el 2 de junio de 2020 y el 6 de agosto de 2020; y, entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, no coordinaron, ni controlaron las funciones de dependencia del área financiera – contable; los Gerentes Administrativos Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 2 de abril de 2017, entre el 3 de abril de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 1 de febrero y el 13 de septiembre de 2018, entre el 13 de septiembre de 2018 y el 8 de julio de 2019, entre el 9 de julio de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 9 de junio y el 10 de junio de 2020, entre el 11 de junio y el 9 de septiembre de 2020, entre el 10 de septiembre y el 14 de septiembre de 2020; y, entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no coordinaron, ni supervisaron los procesos de registro y control de existencias; los Coordinadores Administrativos que actuaron en los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 2 de abril de 2017, entre el 3 de abril y 5 de abril de 2017, entre el 6 de abril y 12 de septiembre de 2017, entre el 13 de septiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018, entre el 1 de marzo y el 13 de septiembre de 2018, entre el 14 de septiembre de 2018 y el 6 de mayo de 2019, entre el 7 de mayo y el 11 de junio de 2019, entre el 11 de junio y el 15 de julio de 2019, entre el 16 de junio y el 23 de octubre de 2019, entre el 24 de octubre y el 31 de octubre de 2019, entre el 31 de octubre de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 9 de junio y el 11 de junio de 2020, entre el 12 de junio y el 14 de agosto de 2020, entre el 15 de agosto y el 20 de agosto de 2020; y, entre 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, no delegaron el registro de los movimientos de inventarios, a través de los kardex, ni documentaron a través de anexos extracontables los ingresos, salidas y métodos de valoración de inventarios y, los Contadores Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, entre el 6 de enero y el 19 de febrero de 2020; y, entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020,



no conciliaron entre el reporte de existencias y el saldo en libros; lo que ocasionó que los saldos de las existencias en el estado financiero no sean confiables.

Lo expuesto, denota inobservancia de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental, 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de la información financiera, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, 406-01 Unidad de Administración de Bienes, 406-05 Sistema de registro; y, los párrafos del Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016: 3.1.3.5 Control de Inventarios; y, 3.1.3.7 Conciliación de Inventarios que dispone:

*“La conciliación se podrá realizar periódicamente de manera diaria, semanal o máximo mensualmente; deberán efectuarse tomas físicas del inventario, por lo menos una vez al año a efecto de establecer correspondencia con las cifras contables, o en su defecto, para definir las diferencias existentes entre los saldos contables y las tomas físicas (...).”*

*“405-04...Corresponde a la administración financiera de cada entidad establecer los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria, que será archivada en orden cronológico y secuencial y se mantendrá durante el tiempo que fijen las disposiciones legales vigentes. (...).”*

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-220 a ETL-AUD-EMGIRS-226, ETL-AUD-EMGIRS-237 a ETL-AUD-EMGIRS-255, ETL-AUD-EMGIRS-274 y, ETL-AUD-EMGIRS-277 a ETL-AUD-EMGIRS-278 el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la conferencia final de resultados el Contador General con período de actuación comprendido entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, mediante oficio S/N de fecha 3 de marzo de 2022 indicó:

*“En referencia a la entrega de información, es importante mencionar que pudo realizar la revisión física y digital de los expedientes en una jornada de archivo de fecha 19 de febrero de 2022...”*

00140



La Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 1 de marzo y el 13 de septiembre de 2018, mediante oficio S/N de 3 de marzo de 2022 comunica:

*“Al respecto con Memorando Nro. GAF-CA-2018-768 de 13 de septiembre de 2018, dirigido al Ing. Juar Carlos Suárez, Gerente Administrativo Financiero, de ese entonces, y recibido la misma fecha a las 16h20 en el despacho de la citada Gerencia, realicé la entrega de mi Informe de Gestión de la Coordinación Administrativa. En dicho informe dentro del apartado “Bienes e inventarios”, en su parte pertinente dejé constancia de lo siguiente:*

*“(…) En consideración a expuesto, la Coordinación Administrativa inició un proceso de constatación física de los bienes de la EMGIRS EP, con la finalidad de contar con información actualizada de los bienes que permita la toma física de decisiones; de este proceso se encuentra pendiente la entrega del informe final por parte de la Comisión designada para el efecto”.*

*Dentro del mismo apartado en “Acciones adicionales”, entre varios puntos dejé constancia de lo siguiente:*

- *“Se ha solicitado a la Coordinación de TICS, realice varias mejoras al módulo de bienes de la herramienta informática ERP para un correcto registro y control (...)*
- *Los reportes del consumo mensual de existencias y el saldo de cada mes, se ha remitido a la Coordinación Financiera de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*
- *Se cuenta con inventario actualizado y se efectúa el control de existencias (...).”*

*Adicional, dentro del mismo apartado como “Pendientes a realizar”, entre otros puntos, dejé constancia de lo siguiente:*

<i>Actividades Pendientes (focos verdes)</i>	<i>Acciones a realizar</i>	<i>Observación</i>
<i>Conciliación de bienes (con registros contables)</i>	<i>Reprogramar el cronograma e iniciar la conciliación.</i>	<i>Suspendido hasta la entrega del informe de la Comisión de Constatación Física</i>

*Finalmente, dentro del mismo apartado en “Recomendaciones”, entre otros puntos dejé constancia de lo siguiente: “Una vez que se cuente con el informe de la comisión asignada de la constatación física de bienes e inventarios, dar inicio al proceso de conciliación de los bienes institucionales; e iniciar el proceso de revalorización de los bienes”*

*Como se puede evidenciar, dentro de mi período de gestión se iniciaron y realizaron todas las acciones tendientes al correcto control de los bienes y existencias, de conformidad a la normativa legal vigente, a esa fecha. Como respaldo de lo expuesto adjunto mi Informe de Gestión, Memorando Nro. GAF-CA-2018-530 Solicitud Constatación Física de Bienes e Inventarios, Reglamento Interno de Bienes EMGIRS-EP...”.*

La Gerente General con período de actuación comprendido entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, mediante oficio MGDC-2022-001 de 4 de marzo de 2022 comunica:

0141



*"Como se manifestó anteriormente la coordinación de los procesos sustantivos no es una competencia de la máxima autoridad, por lo que al amparo del artículo (sic) 226 de la Constitución y lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMGIRS EP, en el 3.5 se establece que el Gerente Administrativo y Financiero tiene como atribución a) Generar, promover, y articular políticas, normas e instrumentos en el ámbito de su competencia; así como el numeral 3.5.1 literal l) del estatuto antes citado, establece también que una de las atribuciones de la Coordinación Financiera es elaborar y suscribir las conciliaciones bancarias; por lo que el órgano responsable de coordinar las funciones del área administrativa y financiera NO ES UNA COMPETENCIA de la Gerencia General...".*

El Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"...La situación esta llegando a la afectación Institucional y personal puesto que el equipo auditor esta involucrando en esta aseveración a las personas que por cualquier motivo ya no se encuentra en la institución y no tiene acceso a la información puesto que corresponde a los funcionarios actuales y al equipo auditor hacer uso de las herramientas provistas en norma para la obtención de la misma.*

*Adicional a esto la EMGIRS-EF maneja el sistema ERP mismo que tiene reportes de ingresos y gastos, que en concepto general es un Kardex...".*

El Gerente Administrativo Financiero (E) con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 2 de abril de 2017, mediante oficio S/N de 3 de marzo de 2022, recibido mediante correo electrónico el 5 de marzo de 2022 comunica:

*"...No me corresponde a mi como exgerente Administrativo Financiero, ni como Gerente de Desarrollo Organizacional ni como Coordinador de Proyectos y Procesos el proporcional ni el auxiliar de existencias, ni el Kardex, eso es de única y exclusiva responsabilidad del departamento contable y especialmente del Coordinador Administrativo. Asimismo, se debía tomar una física de los inventarios y no debería ser una excusa la contratación extemporánea de la auditoría, pretendiendo entregar un informe únicamente para cumplir los tiempos, que debo señalar y dejar constancia que ya excedieron conforme a la normativa vigente...".*

La Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 6 de abril y el 12 de septiembre de 2017, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"Todos los respaldo que ha (sic) continuación detallo EMGIRS EP es la entidad custodia y por lo cual deben ser proporcionados , en razón como ex servidora pública no cuento con los expedientes físicos, sin embargo debo manifestar que*



sobre la observación emitida con el tema de CONCILIACIÓN de cuentas de inventarios ya fue auditado por lo cual remito la respuesta enviada

Con fecha 21 de junio de 2019 dirigió un oficio a la Contraloría General del Estado al examen especial DNAI-AI-0540-2018, referente a "Falta de conciliación de saldos de bienes de larga" misma observación que se realiza en el presente examen provisional TL- INF- EMGIRS. 269-8 en el cual manifesté lo siguiente y vuelvo a citar:

En el año 2015.- En la hoja 19 del capítulo II del Resultados del Examen donde indica Falta de conciliación de saldos de bienes de larga duración se cita: "La Analista de Bienes - Guardalmacén, con período de actuación comprendido entre el 19 de julio y el 12 de diciembre de 2016, en comunicación de 5 de junio de 2018, señaló lo siguiente:

"...1.5 Mediante Memorando No. 1709-GAF-CA-2015 de 30 de noviembre de 2015 suscrito por el Sr.... guardalmacén de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, presenta el informe de Entrega/Recepción de Bienes al Coordinación Administrativo donde consta los bienes dados de baja, reporte de novedades de bienes faltantes, bienes que se encuentran bajo la custodia del mencionado, cabe indicar que el cambio no se presentó el Inventario de bienes actualizado ni la conciliación de los bienes con la Coordinación Financiera a la fecha.- ...1.6 Mediante Memorando No. 1799-GAF-CA-2015 de 11 de diciembre de 2015 suscrito por mi persona en calidad de Asistente Administrativa informo sobre las novedades encontradas en el Memorando No. 1709-GAF-CA-2015 de 30 de noviembre de 2015 suscrito por el Sr... en la Entrega/Recepción de bienes donde entre otras novedades se notifico de los cambios realizados dentro del Sistema sin ninguna autorización para la manipulación de los mismos, no se entrega información histórica y no se comunica sobre pendientes en la Unidad de bienes, nuevamente no se entrega el Inventario de bienes actualizado ni la conciliación de los bienes con la Coordinación Financiera a la fecha.- ...1.9 Con Memorando No. 859-GAF-CA2016 de 15 de septiembre de 2016 se entregó a la Coordinación Administrativa Mgs... el Informe de Toma Física de Activos fijos EMGIRS-EP 2016 donde se encuentra detalladas las novedades de la Toma Física de 01/07/2016 al 26/08/2016...- Dentro de los resultados del Memorando No. 859-GAF-CA-2016 de 15 de septiembre de 2016 se identifican bienes de larga duración sin registro debido a que la partida presupuestaria asignada era incorrecta..."

En referencia al párrafo anterior, se evidencia que la Analista de Bienes - Guardalmacén, con período de actuación comprendido entre el 19 de julio y el 12 de diciembre de 2016, indica que el ex Guardalmacén no presentó el inventario de bienes actualizado del año fiscal 2015, informando mediante memorando No. 1799 GAF-CA-2015 de 11 de diciembre de 2015. (Revisar Anexo No. 1).

Mediante memorando No. 0057-GAF-CA-2016, de 22 de enero de 2016, el ex Coordinador Administrativo, entrega la documentación de bienes valorados y bienes de control a ser revisados por la Coordinación Financiera. (Anexo No. 2).

Mediante memorando No. 1033-GAF-CA-2016, de 16 de noviembre de 2016, la ex Coordinadora Administrativa, solicita a la ex - Coordinación Financiera, comunique a la brevedad posible si la documentación enviada de la ejecución de las fases I y II del Proyecto "Gestión para la Administración y Control de Bienes",



fue revisada y acogida de acuerdo a lo expuesto en el memorando No. 0057-GAF-CA-2016, de 22 de enero de 2016 y las acciones realizadas al respecto. (Anexo No. 2).

En el año 2016 con memorando 1214-GAF-CA-2016 de 30 de diciembre de 2016, la Ing. Nancy Jurado Analista de Bienes, remite al Ing. Fernando Riera Rodríguez ex Gerente General, el "Informe de constatación física anual 2016 de activos fijos, bienes sujetos a control y existencias de la EMGIRS-EP", en cumplimiento al Acuerdo NO 041-CG-2016 de la Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial 888 de 23 de noviembre de 2016. Se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, de ese entonces, documento que es recibido por la Coordinación Financiera el 23 de enero de 2017; y de lo más relevante, se cita lo siguiente:

En la doceava foja, párrafo final dice: "6... señor Gerente General, las Coordinaciones Administrativa y Financiera no han logrado realizar una conciliación entre la constatación física y la información contable, en vista de ausencias de tomas físicas formales anuales, falta de información y respaldos. (...)"

En la treceava foja, del numeral 8.4 manifiesta que: "Se recomienda a la Coordinación Financiera realizar las acciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente. (Anexo No. 3).

Mediante oficio No. EMGIRS EP-2017-UAI-127, de 29 de mayo de 2017, el señor Dr. Rodrigo Cáceres Sánchez, pone en conocimiento al ex Gerente General, el informe aprobado del examen especial al proceso precontractual, contractual, ejecución, registro, uso y destino de los bienes y servicios para la gestión del sistema de seguridad y salud ocupacional, en la Gerencia Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS EP, por el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2016; en el cual constan las recomendaciones que deben ser cumplidas de manera inmediata y tienen el carácter de obligatorias, además realiza el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y de la evaluación efectuada, se identificaron que las recomendaciones 4 y 5 están incumplidas del informe DAI-AI-0241-2015. (Anexo No. 4).

mediante Memorando No. GAF-CF-2017-465 de 14 de agosto de 2017, la Eco. Lilet Hernández Coordinadora Financiera, menciona lo siguiente: "Conforme al contrato de servicios profesionales firmados con el Mgs. Byron Orlardo Moran para el avalúo de los bienes muebles de la EMGIRS EP; y el contrato de servicios profesionales firmado con el Ing. Aníbal Ernesto Larco para la valoración de los bienes inmuebles donde se ejecutan las actividades de la Institución. Remito la información presentada para su verificación y registro, conforme a la normativa vigente.". Mediante sumilla inserta de 14 de agosto de 2017 en dicho documento, la Coordinadora Administrativa manifiesta lo siguiente: "FAVOR INGRESAR AUTORIZADO PROCEDER", aprobando la solicitud antes citada. (Anexo Nro. 5)

Mediante memorando No. GGE-GAF-2017-640, de 31 de agosto de 2017, la ex Gerente Administrativa Financiera, dispone a varias unidades administrativas la responsabilidad de cumplir con las recomendaciones, de acuerdo al ámbito de su respectiva competencia y al cronograma propuesto, como es el caso de la recomendación 7, que indica: "Dispondrá y supervisará al Contador General para



que realice la conciliación de saldos contables (...); la ex Gerente Administrativa Financiera, debía disponer al servidor responsable la elaboración de la conciliación correspondiente. (Anexo Nro. 6)

Mediante correo electrónico de 26 de diciembre de 2017, el contador General, solicita "los saldos de todas las existencias, grupo 5 y grupo 7, de igual forma el detalle de bienes de control y su totalización, y de activos fijos por grupo",

Mediante correo electrónico de 26 de diciembre de 2017, el ex Coordinador Administrativo, solicita a la analista de bienes, Guardalmacén, preparar información. (Anexo No 7)

Mediante memorando N° GAF-CA-2018-010, de 9 de enero de 2018, el ex - Coordinador Administrativo, da respuesta al memorando N° GAF-CF-2018-010, remitido por la Coordinación Financiera; y en su parte pertinente del documento en mención, solicita se remita los archivos de activos fijos; por lo cual se respondió lo siguiente: "En referencia al quinto párrafo del Memorando N° GAF-CF-2018-010, comunico que esta Coordinación se encuentra a la espera que la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, entregue el módulo de bienes en cual se encuentra solicitado el reporte de los bienes Instituciones, mismo que se encuentra con todos los parámetros de ingreso. Adicional, se requiere que se confirme si procedieron a realizar los ajustes del correo remitido el 18 de octubre de 2017". (Anexo No. 8)

En el año 2017 mediante memorando N° GAF-CA-2018-020 de 15 de enero de 2018, la comisión pone en conocimiento el "Informe de constatación física anual 2017 de bienes de propiedad, planta y equipo, bienes de control administrativo e inventarios de la EMGIRS-EP"; y, en consideración a lo establecido en el mencionado informe, en el numeral 9.4 dice que: "Se sugiere que la Coordinación Financiera realice las acciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente.". (Anexo Nro. 9).

Mediante memorando No. GAF-CA-2018-025 de 15 de enero de 2018, se remite el informe de constatación física anual 2017 de bienes de propiedad, planta y equipo, bienes de control administrativo e inventarios de la EMGIRS-EP, al Gerente General, Gerente Administrativa Financiera y Coordinadora Financiera de ese entonces. (Anexo 10)

Mediante memorando No. GGE-2017-SG-301, de 31 de mayo de 2017, el Ing. Santiago Andrade Piedra, ex Gerente General, dispuso coordinar y presentar un cronograma de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Cotejar la información de la constatación física realizada en el año 2016 y de la documentación presentada por los peritos evaluadores a diciembre de 2016 con los registros contables.
- Desarrollar e implementar en el sistema ERP, el módulo de Bienes y Existencias que cubra las necesidades de las áreas involucradas y lo dispuesto en la normativa vigente. (Anexo Nro. 11).

En respuesta al memorando No. GGE-2017-SG-301, de 31 de mayo de 2017, la ex - Coordinadora Administrativa, mediante memorando No. GAF-CA-2017-431 de 07 de junio de 2017, informa al señor Gerente General de ese entonces, después de la reunión mantenida entre la Coordinación Financiera, Coordinación TIS y la Coordinación Administrativa, se adjuntó el cronograma de cumplimiento de registro, manejo y control de los bienes institucionales. (Anexo Nro. 12) ...".



La Gerente Administrativa Financiera con período de actuación comprendido entre el 3 de abril de 2017 y el 31 de enero de 2018 y la Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 1 de enero y el 2 de abril de 2017, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*“En cumplimiento a la normativa vigente al momento de planificar, organizar y realizar la constatación física de bienes y existencias institucionales correspondiente al año 2017, en mi calidad de Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, mediante Memorando N°. GGE-GAF-2017-640 de 31 de agosto de 2017, dispuse al Coordinador Administrativo realizar las constataciones físicas al 31 de diciembre de cada año de las existencias y bienes de larga duración. El 18 de octubre de 2017, mediante Memorando No. GG-GAF-2017-764, solicité al Gerente General autorizar la planificación de la constatación física anual 2017 de los activos fijos, los bienes no considerados activos fijos y las existencias de la EMGIRS-EP, conforme términos y procedimiento presentados en el referido documento.*

*Una vez que se contó con la autorización de la máxima autoridad con fecha 2017/10/23, dispuse a la Coordinación Administrativa proceder conforme normativa. Concluida la constatación física anual 2017 de activos físicos, bienes sujetos a control y existencias, el Coordinador Administrativo remitió al Gerente General, con copia a la Coordinadora Financiera y a mi persona en calidad de Gerente Administrativa Financiera, mediante Memorando N°. GAF-CA-2018-025 de 15 de enero de 2018, el INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA ANUAL 2017 DE BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO E INVENTARIOS DE LA EMGIRS-EP, en cumplimiento a la normativa vigente. El Gerente General sumilló a la Gerencia Administrativa Financiera: “Autorizado, proceder conforme la ley 2018/01/25”. Asimismo, la Gerencia Administrativa Financiera despachó el documento en cuestión a la Coordinación Financiera para “Trámites correspondientes conforme normativa, y presentar un informe 26/01/2018”; mismo que cuenta con la recepción por parte de la Coordinación Financiera con fecha 26/01/2018. Cabe indicar que no fue posible supervisar la conciliación a ser realizada por el contador institucional conforme dispone la normativa vigente, debido a mi salida de la Institución el 31 de enero de 2018.*

*Con relación a los procedimientos de supervisión aplicados por mi persona en los dos cargos desempeñados, me permito indicar que desde que ingresé a la Institución el 1 de abril de 2016 informé periódicamente y con los soportes del caso a las autoridades, incluida Auditoría Interna, las novedades encontradas con relación al manejo, control y registro de los bienes y existencias institucionales llevados hasta esa fecha. Los archivos que reposaban en la Coordinación Administrativa al inicio de mi gestión y la documentación que manejaba el entonces guardalmacén institucional no demostraban actas o documentación que respaldara constataciones físicas anuales de años anteriores al 2016, conciliaciones efectuadas ni el control permanente a los bienes institucionales. Las falencias encontradas y las múltiples acciones emprendidas para superarlas constan en los archivos institucionales en forma de memorandos, informes y oficios enviados con relación a las acciones y omisiones realizadas por quien se desempeñaba como Guardalmacén*



*Institucional hasta abril de 2016. El incumplimiento a las disposiciones legales por parte del ex Guardalmacén también fue evidenciado -en lo que correspondía- en el Informe General DAI-AI-0173-2017 aprobado el 27 de abril de 2017.*

*Por otro lado y con la finalidad de superar el registro manual y contar con un sistema informático eficiente para el registro, manejo, control de los bienes y existencias institucionales y así contar de manera oportuna con información histórica fiable del inventario institucional; se solicitó desde noviembre de 2016 al Coordinador de tecnologías de la Información realizar los ajustes necesarios a los módulos de bienes y suministros desarrollados en el ERP, por cuanto se desprendía del sistema que los antedichos módulos no estaban alimentados periódicamente ni al día, teniendo como fecha del último ingreso realizado el 1 de enero de 2016. Para constancia del seguimiento realizado, adjunto sírvase encontrar copias de correos electrónicos intercambiados y el Memorando No. GAF-CA-2017-152 de 2 de marzo de 2017, mismo que no tuvo respuesta hasta mi salida de la Coordinación Administrativa. Cabe indicar que en mi calidad de Gerente Administrativa Financiera di seguimiento cercano al avance de los ajustes solicitados, manteniendo reuniones periódicas con los involucrados y siendo informada mediante correo electrónico por la Coordinación Administrativa. Hasta mi salida de la Institución, no fue posible constatar la aplicación operativa del módulo de bienes por cuanto los desarrollos informáticos seguían y seguirían efectuándose hasta el año 2018 para ajustarse a los requerimientos de la Coordinación Administrativa y así de la Institución, para garantizar el registro, manejo, control del inventario de bienes y existencias. A manera de evidenciar lo dicho, sírvase encontrar adjunto el correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2017 ...”.*

La Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 14 de septiembre de 2018 y el 6 de mayo de 2019, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*“...Adjunto para su conocimiento un archivo que contiene los oficios mediante los cuales en mi calidad de Coordinadora Administrativa remití la información necesaria a la Dirección Financiera para que en ejercicio de sus facultades realice las conciliaciones y depreciaciones correspondientes...”.*

El Coordinador Administrativo con período de actuación comprendido entre el 13 de septiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*“...En mi calidad de ex Coordinador Administrativo, se dispuso el cumplimiento de actividades relacionadas a la conciliación de bienes e inventarios, se remitió el informe de constatación física del periodo fiscal 2017, a las autoridades correspondientes, sin embargo, como señala la normativa vigente, una vez que se dispone se ejecuten acciones relacionadas, es responsabilidad del Guardalmacén de bienes y/o inventarios, la ejecución de los procesos de verificación, recepción, registro, custodia, distribución, egreso y baja de los bienes e inventarios institucionales, métodos de inventarios; por lo que, se deja en evidencia que si existió las disposiciones a los ejecutores de procesos, realicen las gestiones, conforme sus funciones y atribuciones...”.*



La Gerente Administrativa Financiera con período de actuación comprendido entre el 1 de febrero y el 13 de septiembre de 2018 y la Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 16 de julio y el 23 de octubre de 2019 mediante oficio S/N de 8 de marzo de 2022 comunica:

*"...El que no se les haya entregado la documentación no es de mi responsabilidad, pues son documentos que pertenecen a la Empresa y a los que como ex servidora no tengo ni acceso y menos responsabilidad por que no se les haya proporcionado y sin ellos es muy difícil entender cómo pueden llegar a las conclusiones mencionadas. Una vez más solicito a la Auditoria tome en cuenta lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución, ya que en el Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa emitido el 12 de septiembre de 2017, señala en su parte pertinente esa responsabilidad para el Contador:*

*"Portafolio de productos...*

*Contabilidad*

- Registros contables actualizados*
- Informe de fin de gestión*
- Informe de fin de ejercicio fiscal*
- Balances y estados financieros actualizados*
- Conciliaciones bancarias*
- Retenciones y declaraciones SRI*
- Actualización Manual de Control Interno*
- Hoja de Control Previo..."*

El Gerente Administrativo Financiero con período de actuación comprendido entre el 13 de septiembre de 2018 y el 8 de julio de 2019, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"...Debo mencionar que, para la liquidación de haberes como funcionario de la Empresa Pública, fue necesario la certificación de que toda la documentación a mi cargo se quede en la Institución, de acuerdo al documento Paz y Salvo vigente a la fecha; así como todas las actividades realizadas, así como los temas pendientes que quedaron plasmados en el Informe de Gestión entregado a las Gerencia General y a la Coordinación de Talento Humano..."*

El comentario de los servidores y la información adjunta no modifica el comentario de auditoría; debido a que, la Empresa mantiene diferencias en existencias de inventarios desde el año 2017, deficiencia que al 31 de diciembre de 2020 se mantiene.

### **Conclusión**

La Empresa Pública no mantiene auxiliares de las existencias conciliados por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020 con los saldos presentados en libros, no presentaron los kardex por los periodos 2017 y 2018. Situación que se generó debido a que, los Gerentes Generales no coordinaron, ni controlaron las funciones de dependencia del



área financiera – contable; los Gerentes Administrativos Financieros no coordinaron, ni supervisaron los procesos de registro y control de existencias; los Coordinadores Administrativos no delegaron el registro de los movimientos de inventarios, a través de los kardex, ni documentaron a través de anexos extracontables los ingresos, salidas y métodos de valoración de inventarios; y, los Contadores Generales no conciliaron entre el reporte de existencias y el saldo en libros; ocasionando que los saldos de las existencias en el estado financiero no sean confiables.

### Recomendación

#### A la Coordinadora Administrativa Financiera

- Delegará el registro de los movimientos de inventarios, a través de los kardex, y documentará a través de anexos extracontables los ingresos, salidas y métodos de valoración de inventarios.

#### Al Contador General

- Conciliará los saldos de los reportes de existencias previo el registro en libros.

#### Diferencias en la depreciación anual de bienes de larga duración y gasto depreciación de los períodos 2018 y 2019, diferencias entre el costo de propiedad, planta y equipo y auxiliar contable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la Empresa Pública mantiene diferencias en libros contables, entre la depreciación anual de bienes de administración y gasto del período, a continuación, el detalle:

<b>2018</b>	
Valor según Cta. 141.99 (-) Depreciación Acumulada	1 355 433,10
Saldo según Gasto Depreciación	1 586 392,75
638.51 Depreciación Bienes de Administración	1 586 392,75
<b>Diferencia</b>	<b>(230 959,65)</b>

<b>2019</b>	
Valor según Cta. 141.99 (-) Depreciación Acumulada	1 300 953,03
Saldo según Gasto Depreciación	1 189 744,65
638.51 Depreciación Bienes de Administración	1 189 744,65
<b>Diferencia</b>	<b>111 208,38</b>

Además, se presentaron diferencias entre el auxiliar de bienes de larga duración proporcionados y el saldo en libros contables según el siguiente detalle:



Año	Saldos según mayores contables (USD)	Saldos según auxiliar (USD)	Diferencia USD
2017	13 240 161,09	16 877 196,38	3 637 035,29
2018	15 021 121,95	17 686 828,00	2 665 706,05
2019	15 453 195,32	17 986 422,00	(2 533 226,68)
2020	15 909 462,90	18 402 628,43	(2 493 165,53)

El anexo proporcionado por la Empresa Pública de los bienes administrativos no detallaba los datos mínimos a registrarse como son: grupo de activo al que pertenece, valor residual, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación. Por lo que, se presentaron diferencias entre el recálculo de depreciación efectuada por el equipo auditor y libros contables de acuerdo con el siguiente detalle:

Diferencia depreciación cálculo mensual Año 2017		
Detalle	Gasto del período	Depreciación acumulada
Según libros	1 387 352,75	4 368 086,50
Según recálculo:	1 889 074,64	2 958 259,31
Diferencia	(501 721,89)	1 409 827,19

Diferencia depreciación cálculo mensual Año 2018		
Detalle	Gasto del período	Depreciación acumulada
Según libros	1 355 433,10	5 891 585,43
Según recálculo:	2 364 388,16	5 322 647,47
Diferencia	(1 008 955,06)	568 937,96

Diferencia depreciación cálculo mensual Año 2019		
Detalle	Gasto del período	Depreciación acumulada
Según libros	1 300 953,03	7 160 340,43
Según recálculo:	2 289 446,64	7 612 094,11
Diferencia	(988 493,61)	(451 753,68)

Diferencia depreciación cálculo mensual Año 2020		
Detalle	Gasto del período	Depreciación acumulada
Según libros	1 176 234,44	8 336 574,87
Según recálculo:	2 207 820,10	9 819 914,21
Diferencia	(1 031 585,66)	(1 483 339,34)

Adicional a esto; no nos proporcionaron la documentación soporte de las adquisiciones de propiedad, planta y equipo solicitadas mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-012 el 23 de diciembre de 2021; un detalle a continuación:

#### Año 2017

N° Asiento	Fecha	Detalle	Cod. Cta.	Nombre Cta.	Monto
11640	31/7/2017	ASIENTO OBLIGACION: PAGO Y LIQUIDACION DEL CONTRATO EMGIRS EP GGE CJU 2017 POR CONTRA Y ACTUALIZACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA EMGIRS EP - MEMO GGE TIC 2017 - GV 002 FACTURA: 001-001-000002071 Fecha: 2017-07-31 Comprobante 907	141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	26 180



Año 2019

N° Asiento	Fecha	Detalle	Cod. Cta.	Nombre Cta.	Monto
24701	30/4/2019	ASIENTO OBLIGACION: PAGO POR LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA PLANTA DE INCINERACION DE FAUNA URBANA FACTURA: 001-001-000000083 Fecha: 2019-04-30 Comprobante 699	141.01.04	Maquinarias y Equipos	25 947

Situación que se originó debido a que, los Gerentes Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2017, entre el 15 de febrero de 2017 y entre 31 de enero de 2018, entre el 31 de enero y el 6 de septiembre de 2018, entre el 7 de septiembre de 2018 y el 6 de junio de 2019, entre el 6 de junio de 2019 y el 2 de junio de 2020, entre el 2 de junio de 2020 y el 6 de agosto de 2020; y, entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, no coordinaron, ni controlaron las funciones de dependencia del área financiera – contable; los Gerentes Administrativos Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 2 de abril de 2017, entre el 3 de abril de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 1 de febrero y el 13 de septiembre de 2018, entre el 13 de septiembre de 2018 y el 8 de julio de 2019, entre el 9 de julio de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 9 de junio y el 10 de junio de 2020, entre el 11 de junio y el 9 de septiembre de 2020, entre el 10 de septiembre y el 14 de septiembre de 2020; y, entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no supervisaron la conciliación y el registro de la depreciación de bienes de larga duración con los libros contables; los Coordinadores Administrativos que actuaron en los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 2 de abril de 2017, entre el 3 de abril y 5 de abril de 2017, entre el 6 de abril y 12 de septiembre de 2017, entre el 13 de septiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018, entre el 1 de marzo y el 13 de septiembre de 2018, entre el 14 de septiembre de 2018 y el 6 de mayo de 2019, entre el 7 de mayo y el 11 de junio de 2019, entre el 11 de junio y el 15 de julio de 2019, entre el 16 de julio y el 23 de octubre de 2019, entre el 24 de octubre y el 31 de octubre de 2019, entre el 31 de octubre de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 9 de junio y el 11 de junio de 2020, entre el 12 de junio y el 14 de agosto de 2020, entre el 15 de agosto y el 20 de agosto de 2020; y, entre 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, no elaboraron la conciliación de saldos de manera integral sobre la base de los reportes de bienes de larga duración; los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 5 de abril de 2017, entre el 6 de abril y el 9 de junio de 2017, entre el 10 de junio de 2017 y el 6 de marzo de 2018, entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, entre el 13 de agosto de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 8 de junio y el 11 de junio de 2020, entre el 11 de junio y el 23 de agosto de 2020; y, entre el 24 de



agosto y el 31 de diciembre de 2020, no delegaron la activación y depreciación de los bienes de la Empresa previo informe de la Coordinación Administrativa; y, los Contadores Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, entre el 6 de enero y el 19 de febrero de 2020; y, entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, no conciliaron los valores reportados de bienes de larga duración previo el registro contable y previo a la presentación de los estados financieros para su aprobación; lo que ocasionó que la información financiera no fuera confiable.

Lo expuesto denota inobservancia de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 406-01 Unidad de Administración de Bienes, 406-C5 Sistema de registro, y los párrafos del Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016: 3.1.8.5 Información a revelar y 3.1.5.9 Depreciación, que establece:

*“El valor depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil... El monto de la depreciación de los bienes destinados a las actividades administrativas se reflejará en la cuenta de Depreciación Bienes de Administración de los gastos de gestión (...).”*

*“405-04... Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos. (...).”*

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-220 a ETL-AUD-EMGIRS-226, ETL-AUD-EMGIRS-237 a ETL-AUD-EMGIRS-255; y, ETL-AUD-EMGIRS-269 a ETL-AUD-EMGIRS-278 el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Con fecha 17 de febrero de 2022, mediante correo electrónico se recibió por parte del Contador General el MEMO GGE-GAF-2017-787 de solicitud de autorización para el registro de las construcciones activo fijo.

Con fecha 18 de febrero de 2022, mediante correo electrónico se recibió por parte de la Coordinación Administrativa la lista de predios de la Empresa, en la cual se identificaron



diez y ocho predios de locaciones que utiliza EMGIRS, pero son de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ocho predios a nombre de diversos propietarios y uno predio que no consta en los registros de la Dirección de Avalúos y Catastros, el detalle a continuación:

LOCACIÓN	NRO. PREDIO	PROPIETARIO
RELLENO INGA	5201762	INTERASEO ECUADOR S.A.
RELLENO INGA	5098722	COORPORACION DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIO (CHUQUIMARCA JOSE)
RELLENO INGA	5556739	VIAL FABARA Y ASOCIADOS
RELLENO INGA	5198681	MUNICIPIO DMQ
RELLENO INGA	5201764	GORTAIRE ITURRALDE LUIS ALFONSO
RELLENO INGA	5204390	INVERSIONES FERRASANO
RELLENO INGA	5046981	VIAL FABARA Y ASOCIADOS
RELLENO INGA	5204384	MUNICIPIO DMQ
RELLENO INGA	5204201	MUNICIPIO DMQ
RELLENO INGA	5204385	MUNICIPIO DMQ
RELLENO INGA	5204330	MUNICIPIO DMQ
RELLENO INGA	5204387	MUNICIPIO DMQ
RELLENO INGA	5201765	INTERASEO ECUADOR S.A.
RELLENO INGA	5204386	MUNICIPIO DMQ
RELLENO INGA	5098742	MUNICIPIO DMQ
RELLENO INGA	5098860	MUNICIPIO DMQ
ETN	3007935	MUNICIPIO DMQ
ETS	5201048	MUNICIPIO DMQ
CEGAM ELOY ALFARO SUR	192397	MUNICIPIO DMQ
CEGAM LA DELICIA NORTE	251298	MUNICIPIO DMQ
CEGAM MANUELA SAENZ CENTRO	800562	MUNICIPIO DMQ
CEGAM TUMBACO	201560	MUNICIPIO DMQ
ESCOMBRERA EL TROJE	5003947	MUNICIPIO DMQ
ESCOMBRERA EL TROJE	5554486	MUNICIPIO DMQ
ESCOMBRERA EL TROJE	5554487	MUNICIPIO DMQ
ESCOMBRERA SAN ANTONIO	S/N	NO CONSTA EN EL REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
BICENTENARIO	N/A	QUITO TURISMO

El Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 6 de abril y el 9 de junio de 2017, mediante oficio S/N de 21 de febrero de 2022 comunica:

*"Las diferencias entre el auxiliar de bienes de larga duración y el saldo según libros contables al 31 de diciembre de 2017, debió haber sido preparado bajo la supervisión del Coordinador Financiero que laboraba en esta EP a esa fecha. Mi período de gestión como Coordinador Financiero fue del 6 de abril al 9 de junio de 2017".*

Posterior a la conferencia final de resultados el Contador General con período de actuación comprendido entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, mediante oficio S/N de fecha 3 de marzo de 2022 indicó:

*"En referencia a la entrega de información, es importante mencionar que pudo realizar la revisión física y digital de los expedientes en una jornada de archivo de fecha 19 de febrero de 2022..."*

*Finalmente, como hecho subsecuente de esta observación se adjunta la documentación de respaldo respecto de la conciliación de bienes de larga duración realizada al cierre del año 2021."*



La Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 1 de marzo y el 13 de septiembre de 2018, mediante oficio S/N de 3 de marzo de 2022 comunica:

*"Al respecto con Memorando Nro. GAF-CA-2018-768 de 13 de septiembre de 2018, dirigido al Ing. Juan Carlos Suárez, Gerente Administrativo Financiero, de ese entonces, y recibido la misma fecha a las 16h20 en el despacho de la citada Gerencia, realicé la entrega de mi Informe de Gestión de la Coordinación Administrativa. En dicho informe dentro del apartado "Bienes e inventarios", en su parte pertinente dejé constancia de lo siguiente:*

*"(...) En consideración a expuesto, la Coordinación Administrativa inició un proceso de constatación física de los bienes de la EMGIRS EP, con la finalidad de contar con información actualizada de los bienes que permita la toma física de decisiones; de este proceso se encuentra pendiente la entrega del informe final por parte de la Comisión designada para el efecto". Dentro del mismo apartado en "Acciones adicionales", entre varios puntos dejé constancia de lo siguiente:*

- "Se ha solicitado a la Coordinación de TICS, realice varias mejoras al módulo de bienes de la herramienta informática ERP para un correcto registro y control (...)*
- Los reportes del consumo mensual de existencias y el saldo de cada mes, se ha remitido a la Coordinación Financiera de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*
- Se cuenta con inventario actualizado y se efectúa el control de existencias (...)"*

*Adicional, dentro del mismo apartado como "Pendientes a realizar", entre otros puntos, dejé constancia de lo siguiente:*

<i>Actividades Pendientes (focos verdes)</i>	<i>Acciones a realizar</i>	<i>Observación</i>
<i>Conciliación de bienes (con registros contables)</i>	<i>Reprogramar el cronograma e iniciar la conciliación.</i>	<i>Suspendido hasta la entrega del informe de la Comisión de Constatación Física</i>

*Finalmente, dentro del mismo apartado en "Recomendaciones", entre otros puntos dejé constancia de lo siguiente: "Una vez que se cuente con el informe de la comisión asignada de la constatación física de bienes e inventarios, dar inicio al proceso de conciliación de los bienes institucionales; e iniciar el proceso de revalorización de los bienes"*

*Como se puede evidenciar, dentro de mi período de gestión se iniciaron y realizaron todas las acciones tendientes al correcto control de los bienes y existencias, de conformidad a la normativa legal vigente, a esa fecha. Como respaldo de lo expuesto adjunto mi Informe de Gestión, Memorando Nro. GAF-CA-2018-530 Solicitud Constatación Física de Bienes e Inventarios, Reglamento Interno de Bienes EMGIRS-EP..."*

La Gerente General con período de actuación comprendido entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, mediante oficio MGDC-2022-001 de 4 de marzo de 2022 comunica:



*"...Al respecto me permito recordar a usted que mi período de gestión auditado a los meses de agosto a diciembre del 2020, por lo que esta observación al ser de los años 2018 y 2019 no corresponde a mi período de gestión..."*

El Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, mediante oficio S/N de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"...Al respecto no es de mi competencia o responsabilidad la falta de entrega de la documentación; resulta inentendible que sin contar con la documentación necesaria se realicen las observaciones efectuadas; por otra parte lo citado por la auditoría reseñado a continuación, demuestra a todas luces la responsabilidad de los contadores y de las personas encargadas de sus correspondientes archivos, además de a correspondiente inobservancia al artículo 226 de la Constitución de la República, antes aludida Cito:*

*Lo expuesto denota inobservancia de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 406-01 Unidad de Administración de Bienes, 406-05 Sistema de registro, y los párrafos del Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016: 3.1.8.5 Información a revelar y 3.1.5.9 Depreciación, que establece:*

*"El valor depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil... El monto de la depreciación de los bienes destinados a las actividades administrativas se reflejará en la cuenta de Depreciación Bienes de Administración de los gastos de gestión (...)"*

*"405-04... Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos"*

*Lo citado me exime de mayores comentarios, salvo el error del auditor al emitir criterio sin la documentación necesaria y el incluir a los involucrados como un todo, es decir realizamos, en los diferentes periodos, una misma gestión, exactamente con los mismos errores y virtudes, lo que me parece un análisis simplista carente de objetividad.*

*Por otra parte, hay una evidente contradicción en la conclusión a la que llega el auditor al manifestar:*

*los Coordinadores Administrativos...no elaboraron la conciliación de saldos de manera integral sobre la base de los reportes de bienes de larga duración... los Coordinadores Financieros no delegaron la activación y depreciación de los bienes de la Empresa previo informe de la Coordinación Administrativa"*

*Si el auditor señala incumplimiento por parte de la Coordinación Administrativa, la misma que debía emitir los documentos para el registro por parte de Contabilidad, cómo lo hacía, contabilidad, si no contaba con los documentos para tal efecto? (sic)*



*Para evidenciar la gestión de supervisión, remito varios documentos relacionados con la materia (Anexo 6) ...”.*

El Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*“...La Empresa pasó por un proceso de revalorización de activos, con lo cual se actualizaron las cuentas que interviene, así son activos de largo plazo, depreciación y depreciación acumulada, esta información se encuentra en el sistema contable ERP al mismo que debieron tener acceso y verificar la información previo a emitir su criterio con información incompleta.*

*Solicito se pida el memorando GGE-GAF-2017-787 con sus respectivos anexos y consultas al MEF, aquí se encuentra la autorización que no les proporcionan...”.*

El Gerente Administrativo Financiero (E) con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 2 de abril de 2017, mediante oficio S/N de 3 de marzo de 2022, recibido mediante correo electrónico el 5 de marzo de 2022 comunica:

*“...No me corresponde a mi como exgerente Administrativo Financiero, ni como Gerente de Desarrollo Organizacional ni como Coordinador de Proyectos y Procesos el proporcionar ni el auxiliar de existencias, ni el Kardex, eso es de única y exclusiva responsabilidad del departamento contable y especialmente del Contador General. En ninguno de mis cargos desempeñados en EMGIRS-EP me correspondía estar revisando si los cálculos son correctos o no. Esa es exclusiva responsabilidad de quien elabora y quien directamente supervisa. Al ser una supervisión indirecta la mía, como ejecutivo de la empresa, es ilógico tener que revisar todo lo que hacen a todo nivel: es inoficioso y totalmente improductivo...”.*

La Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 6 de abril y el 12 de septiembre de 2017, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*“...Todos los respaldo que ha (sic) continuación detallo EMGIRS EP es la entidad custodia y por lo cual deben ser proporcionados, en razón como ex servidora pública no cuento con los expedientes físicos, sin embargo debo manifestar que sobre la observación emitida con el tema de CONCILIACIÓN de cuentas de inventarios ya fue auditado por lo cual remito la respuesta enviada*

*Con fecha 21 de junio de 2019 dirigió un oficio a la Contraloría General del Estado al examen especial Especial DNAI-AI-0540-2018, referente a “Falta de conciliación de saldos de bienes de larga” misma observación que se realiza en el presente examen provisional TL- INF- EMGIRS 269-8 en el cual manifesté lo siguiente y vuelvo a citar:*



En el año 2015.- En la hoja 19 del capítulo II del Resultados del Examen donde indica Falta de conciliación de saldos de bienes de larga duración se cita: "La Analista de Bienes - Guardalmacén, con período de actuación comprendido entre el 19 de julio y el 12 de diciembre de 2016, en comunicación de 5 de junio de 2018, señaló lo siguiente:

"...1.5 Mediante Memorando No. 1709-GAF-CA-2015 de 30 de noviembre de 2015 suscrito por el Sr.... guardalmacén de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, presenta el informe de Entrega/Recepción de Bienes al Coordinación Administrativo donde consta los bienes dados de baja, reporte de novedades de bienes faltantes, bienes que se encuentran bajo la custodia del mencionado, cabe indicar que el cambio no se presentó el Inventario de bienes actualizado ni la conciliación de los bienes con la Coordinación Financiera a la fecha.- ...1.6 Mediante Memorando No. 1799-GAF-CA-2015 de 11 de diciembre de 2015 suscrito por mi persona en calidad de Asistente Administrativa informo sobre las novedades encontradas en el Memorando No. 1709-GAF-CA-2015 de 30 de noviembre de 2015 suscrito por el Sr... en la Entrega/Recepción de bienes donde entre otras novedades se notifico de los cambios realizados dentro del Sistema sin ninguna autorización para la manipulación de los mismos, no se entrega información histórica y no se comunica sobre pendientes en la Unidad de bienes, nuevamente no se entrega el Inventario de bienes actualizado ni la conciliación de los bienes con la Coordinación Financiera a la fecha.- ...1.9 Con Memorando No. 859-GAF-CA2016 de 15 de septiembre de 2016 se entregó a la Coordinación Administrativa Mgs... el Informe de Toma Física de Activos fijos EMGIRS-EP 2016 donde se encuentra detalladas las novedades de la Toma Física de 01/07/2016 al 26/08/2016...- Dentro de los resultados del Memorando No. 859-GAF-CA-2016 de 15 de septiembre de 2016 se identifican bienes de larga duración sin registro debido a que la partida presupuestaria asignada era incorrecta..."

En referencia al párrafo anterior, se evidencia que la Analista de Bienes - Guardalmacén, con período de actuación comprendido entre el 19 de julio y el 12 de diciembre de 2016, indica que el ex Guardalmacén no presentó el inventario de bienes actualizado del año fiscal 2015, informando mediante memorando No. 1799 GAF-CA-2015 de 11 de diciembre de 2015. (Revisar Anexo No. 1).

Mediante memorando No 0057-GAF-CA-2016, de 22 de enero de 2016, el ex Coordinador Administrativo, entrega la documentación de bienes valorados y bienes de control a ser revisados por la Coordinación Financiera. (Anexo No. 2).

Mediante memorando No. 1033-GAF-CA-2016, de 16 de noviembre de 2016, la ex Coordinadora Administrativa, solicita a la ex - Coordinación Financiera, comunique a la brevedad posible si la documentación enviada de la ejecución de las fases I y II del Proyecto "Gestión para la Administración y Control de Bienes", fue revisada y acogida de acuerdo a lo expuesto en el memorando No. 0057-GAF-CA-2016, de 22 de enero de 2016 y las acciones realizadas al respecto. (Anexo No. 2).

En el año 2016 con memorando 1214-GAF-CA-2016 de 30 de diciembre de 2016, la Ing. Nancy Jurado Analista de Bienes, remite al Ing. Fernando Riera Rodríguez ex Gerente General, el "Informe de constatación física anual 2016 de activos fijos, bienes sujetos a control y existencias de la EMGIRS-EP", en cumplimiento al Acuerdo NO 041-CG-2016 de la Contraloría General del Estado,



publicado en el Registro Oficial 888 de 23 de noviembre de 2016. Se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, de ese entonces, documento que es recibido por la Coordinación Financiera el 23 de enero de 2017; y de lo más relevante, se cita lo siguiente:

En la doceava foja, párrafo final dice: "6... señor Gerente General, las Coordinaciones Administrativa y Financiera no han logrado realizar una conciliación entre la constatación física y la información contable, en vista de ausencias de tomas físicas formales anuales, falta de información y respaldos. (...)"

En la treceava foja, del numeral 8.4 manifiesta que: "Se recomienda a la Coordinación Financiera realizar las acciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente. (Anexo No. 3).

Mediante oficio No. EMGIRS EP-2017-UAI-127, de 29 de mayo de 2017, el señor Dr. Rodrigo Cáceres Sánchez, pone en conocimiento al ex Gerente General, el informe aprobado del examen especial al proceso precontractual, contractual, ejecución, registro, uso y destino de los bienes y servicios para la gestión del sistema de seguridad y salud ocupacional, en la Gerencia Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS EP, por el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2016; en el cual constan las recomendaciones que deben ser cumplidas de manera inmediata y tienen el carácter de obligatorias, además realiza el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y de la evaluación efectuada, se identificaron que las recomendaciones 4 y 5 están incumplidas del informe DAI-AI-0241-2015. (Anexo No. 4).

mediante Memorando No. GAF-CF-2017-465 de 14 de agosto de 2017, la Eco. Lilet Hernández Coordinadora Financiera, menciona lo siguiente: "Conforme al contrato de servicios profesionales firmados con el Mgs. Byron Orlardo Moran para el avalúo de los bienes muebles de la EMGIRS EP; y el contrato de servicios profesionales firmado con el Ing. Aníbal Ernesto Larco para la valoración de los bienes inmuebles donde se ejecutan las actividades de la Institución. Remito la información presentada para su verificación y registro, conforme a la normativa vigente.". Mediante sumilla inserta de 14 de agosto de 2017 en dicho documento, la Coordinadora Administrativa manifiesta lo siguiente: "FAVOR INGRESAR AUTORIZADO PROCEDER", aprobando la solicitud antes citada. (Anexo Nro. 5)

Mediante memorando No. GGE-GAF-2017-640, de 31 de agosto de 2017, la ex Gerente Administrativa Financiera, dispone a varias unidades administrativas la responsabilidad de cumplir con las recomendaciones, de acuerdo al ámbito de su respectiva competencia y al cronograma propuesto, como es el caso de la recomendación 7, que indica: "Dispondrá y supervisará al Contador General para que realice la conciliación de saldos contables (...); la ex Gerente Administrativa Financiera, debía disponer al servidor responsable la elaboración de la conciliación correspondiente. (Anexo Nro. 6)

Mediante correo electrónico de 26 de diciembre de 2017, el contador General, solicita "los saldos de todas las existencias, grupo 5 y grupo 7, de igual forma el detalle de bienes de control y su totalización, y de activos fijos por grupo",



Mediante correo electrónico de 26 de diciembre de 2017, el ex Coordinador Administrativo, solicita a la analista de bienes, Guardalmacén, preparar información. (Anexo No. 7)

Mediante memorando N° GAF-CA-2018-010, de 9 de enero de 2018, el ex - Coordinador Administrativo, da respuesta al memorando N° GAF-CF-2018-010, remitido por la Coordinación Financiera; y en su parte pertinente del documento en mención, solicita se remita los archivos de activos fijos; por lo cual se respondió lo siguiente: "En referencia al quinto párrafo del Memorando N° GAF-CF-2018-010, comunico que esta Coordinación se encuentra a la espera que la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, entregue el módulo de bienes en cual se encuentra solicitado el reporte de los bienes Instituciones, mismo que se encuentra con todos los parámetros de ingreso. Adicional, se requiere que se confirme si procedieron a realizar los ajustes del correo remitido el 18 de octubre de 2017". (Anexo No. 8)

En el año 2017 mediante memorando N° GAF-CA-2018-020 de 15 de enero de 2018, la comisión pone en conocimiento el "Informe de constatación física anual 2017 de bienes de propiedad, planta y equipo, bienes de control administrativo e inventarios de la EMGIRS-EP"; y, en consideración a lo establecido en el mencionado informe, en el numeral 9.4 dice que: "Se sugiere que la Coordinación Financiera realice las acciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente.". (Anexo Nro. 9).

Mediante memorando No. GAF-CA-2018-025 de 15 de enero de 2018, se remite el informe de constatación física anual 2017 de bienes de propiedad, planta y equipo, bienes de control administrativo e inventarios de la EMGIRS-EP, al Gerente General, Gerente Administrativa Financiera y Coordinadora Financiera de ese entonces. (Anexo 10)

Mediante memorando No. GGE-2017-SG-301, de 31 de mayo de 2017, el Ing. Santiago Andrade Piedra, ex Gerente General, dispuso coordinar y presentar un cronograma de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Cotejar la información de la constatación física realizada en el año 2016 y de la documentación presentada por los peritos evaluadores a diciembre de 2016 con los registros contables.
- Desarrollar e implementar en el sistema ERP, el módulo de Bienes y Existencias que cubra las necesidades de las áreas involucradas y lo dispuesto en la normativa vigente. (Anexo Nro. 11).

En respuesta al memorando No. GGE-2017-SG-301, de 31 de mayo de 2017, la ex - Coordinadora Administrativa, mediante memorando No. GAF-CA-2017-431 de 07 de junio de 2017, informa al señor Gerente General de ese entonces, después de la reunión mantenida entre la Coordinación Financiera, Coordinación TÍ'S y la Coordinación Administrativa, se adjuntó el cronograma de cumplimiento de registro, manejo y control de los bienes institucionales. (Anexo Nro. 12) ...".

El Gerente Administrativo Financiero con período de actuación comprendido entre el 13 de septiembre de 2018 y el 8 de julio de 2019, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:



*"...Debo mencionar que, para la liquidación de haberes como funcionario de la Empresa Pública, fue necesario la certificación de que toda la documentación a mi cargo se quede en la Institución, de acuerdo al documento Paz y Salvo vigente a la fecha; así como todas las actividades realizadas, así como los temas pendientes que quedaron plasmados en el Informe de Gestión entregado a las Gerencia General y a la Coordinación de Talento Humano..."*

*"...Además manifiesto que siempre se ha realizado supervisión, y aplicación de principios y normas técnicas de acuerdo a normativa siguiendo las atribuciones otorgadas en el **Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMGIRS-EP**..."*

La Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 14 de septiembre de 2018 y el 6 de mayo de 2019, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"...Adjunto para su conocimiento un archivo que contiene los oficios mediante los cuales en mi calidad de Coordinadora Administrativa remití la información necesaria a la Dirección Financiera para que en ejercicio de sus facultades realice las conciliaciones y depreciaciones correspondientes..."*

La Coordinadora Financiera con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 5 de abril de 2017, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"...La Empresa pasó por un proceso de revalorización de activos, con lo cual se actualizaron las cuentas que interviene, así son activos de largo plazo, depreciación y depreciación acumulada, esta información se encuentra en el sistema contable ERP al mismo que debieron tener acceso y verificar la información previo a emitir su criterio con información incompleta, la información se encuentra en el memorando GGE-GAF-2017-787 con sus respectivos anexos y consultas al MEF..."*

La Gerente Administrativa Financiera con período de actuación comprendido entre el 3 de abril de 2017 y el 31 de enero de 2018 y la Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 1 de enero y el 2 de abril de 2017, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"En cumplimiento a la normativa vigente al momento de planificar, organizar y realizar la constatación física de bienes y existencias institucionales correspondiente al año 2017, en mi calidad de Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, mediante Memorando N°. GGE-GAF-2017-640 de 31 de agosto de 2017, dispuse al Coordinador Administrativo realizar las constataciones físicas al 31 de diciembre de cada año de las existencias y bienes de larga duración. El 18 de octubre de 2017, mediante Memorando No. GG-GAF-2017-764, solicité al Gerente General autorizar la planificación de la constatación física anual 2017 de los activos fijos, los bienes no considerados activos fijos y las existencias de*



la EMGIRS-EP, conforme términos y procedimiento presentados en el referido documento.

Una vez que se contó con la autorización de la máxima autoridad con fecha 2017/10/23, dispuse a la Coordinación Administrativa proceder conforme normativa. Concluida la constatación física anual 2017 de activos físicos, bienes sujetos a control y existencias, el Coordinador Administrativo remitió al Gerente General, con copia a la Coordinadora Financiera y a mi persona en calidad de Gerente Administrativa Financiera, mediante Memorando N°. GAF-CA-2018-025 de 15 de enero de 2018, el INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA ANUAL 2017 DE BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO E INVENTARIOS DE LA EMGIRS-EP, en cumplimiento a la normativa vigente. El Gerente General sumilló a la Gerencia Administrativa Financiera: "Autorizado, proceder conforme la ley 2018/01/25". Asimismo, la Gerencia Administrativa Financiera despachó el documento en cuestión a la Coordinación Financiera para "Trámites correspondientes conforme normativa, y presentar un informe 26/01/2018"; mismo que cuenta con la recepción por parte de la Coordinación Financiera con fecha 26/01/2018. Cabe indicar que no fue posible supervisar la conciliación a ser realizada por el contador institucional conforme dispone la normativa vigente, debido a mi salida de la Institución el 31 de enero de 2018.

Con relación a los procedimientos de supervisión aplicados por mi persona en los dos cargos desempeñados, me permito indicar que desde que ingresé a la Institución el 1 de abril de 2016 informé periódicamente y con los soportes del caso a las autoridades, incluida Auditoría Interna, las novedades encontradas con relación al manejo, control y registro de los bienes y existencias institucionales llevados hasta esa fecha. Los archivos que reposaban en la Coordinación Administrativa al inicio de mi gestión y la documentación que manejaba el entonces guardalmacén institucional no demostraban actas o documentación que respaldara constataciones físicas anuales de años anteriores al 2016, conciliaciones efectuadas ni el control permanente a los bienes institucionales. Las falencias encontradas y las múltiples acciones emprendidas para superarlas constan en los archivos institucionales en forma de memorandos, informes y oficios enviados con relación a las acciones y omisiones realizadas por quien se desempeñaba como Guardalmacén Institucional hasta abril de 2016. El incumplimiento a las disposiciones legales por parte del ex Guardalmacén también fue evidenciado -en lo que correspondía- en el Informe General DA!-AI-0173-2017 aprobado el 27 de abril de 2017.

Por otro lado y con la finalidad de superar el registro manual y contar con un sistema informático eficiente para el registro, manejo, control de los bienes y existencias institucionales y así contar de manera oportuna con información histórica fiable del inventario institucional; se solicitó desde noviembre de 2016 al Coordinador de tecnologías de la Información realizar los ajustes necesarios a los módulos de bienes y suministros desarrollados en el ERP, por cuanto se desprendía del sistema que los antedichos módulos no estaban alimentados periódicamente ni al día, teniendo como fecha del último ingreso realizado el 1 de enero de 2016. Para constancia del seguimiento realizado, adjunto sírvase encontrar copias de correos electrónicos intercambiados y el Memorando No. GAF-CA-2017-152 de 2 de marzo de 2017, mismo que no tuvo respuesta hasta mi salida de la Coordinación Administrativa. Cabe indicar que en mi calidad de Gerente Administrativa Financiera di seguimiento cercano al avance de los ajustes solicitados, manteniendo reuniones periódicas con los involucrados y siendo informada mediante correo electrónico por la Coordinación Administrativa. Hasta mi salida de la Institución, no fue posible constatar la



*aplicación operativa del módulo de bienes por cuanto los desarrollos informáticos seguían y seguirían efectuándose hasta el año 2018 para ajustarse a los requerimientos de la Coordinación Administrativa y así de la Institución, para garantizar el registro, manejo, control del inventario de bienes y existencias. A manera de evidenciar lo dicho, sírvase encontrar adjunto el correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2017 ...”.*

El Coordinador Administrativo con período de actuación comprendido entre el 13 de septiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*“...En mi periodo de gestión, se remitió la información (informe de constatación física año 2017), a la Coordinación Financiera, para que esta sea evaluada, verificada y conciliada; además para que se realice el cálculo de depreciación, como establece la normativa vigente; y, de existir inconsistencias, en el informe de constatación física, remitido a la Coordinación Financiera, esta unidad, debió hacer conocer dichas inconsistencias a la Coordinación Administrativa, a fin de, coordinar acciones conjuntas, para proceder con las conciliaciones correspondientes; por lo que, se evidencia que si se remitió la información al área financiera, con el propósito que ejecuten las actividades conforme sus atribuciones y competencias...”.*

La Gerente Administrativa Financiera con período de actuación comprendido entre el 1 de febrero y el 13 de septiembre de 2018 y la Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 16 de julio y el 23 de octubre de 2019 mediante oficio S/N de 8 de marzo de 2022 comunica:

*“...Sobre este comentario, me permito manifestar que mi período de gestión es de siete meses del 1 de febrero al 16 de septiembre del 2018, e insisto en que las conciliaciones bancarias es de responsabilidad del contador de la institución y de conformidad con la norma de control interno ya mencionada 200-06, la supuesta falta de supervisión, no se ajusta a la realidad del cumplimiento de las responsabilidades que si tiene el funcionario designado como Contador General...”.*

El comentario de los servidores no modifica el comentario de auditoría; debido a que, la Empresa mantiene diferencias significativas en las cuentas de propiedad planta y equipo en los libros contables.

### **Conclusión**

La Empresa Pública mantiene diferencias en la depreciación anual de bienes de larga duración y gasto depreciación de los períodos 2018 y 2019 y diferencias entre el costo de propiedad, planta y equipo y auxiliar contable por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020. Situación que se generó debido a que los Gerentes Generales no coordinaron, ni

0162



controlaron las funciones de dependencia del área financiera – contable; los Gerentes Administrativos Financieros no supervisaron la conciliación y el registro de la depreciación de bienes de larga duración con los libros contables; los Coordinadores Administrativos no elaboraron la conciliación de saldos de manera integral sobre la base de los reportes de bienes de larga duración; los Coordinadores Financieros no supervisaron y, los Contadores Generales no conciliaron los valores reportados de bienes de larga duración previo el registro contable y previo a la presentación de los estados financieros para su aprobación; ocasionando que la información financiera no sea confiable.

### **Recomendación**

#### **Al Gerente Administrativo Financiero**

11. Delegará a la Coordinadora Administrativa que concilie las diferencias de los saldos de propiedad, planta y equipo que mantiene la Empresa con la finalidad de mantener los saldos razonablemente presentados.

#### **Al Coordinador Financiero**

12. Dispondrá al Contador General ejecutar los ajustes que correspondan y efectúe en forma correcta el registro de las depreciaciones de las cuentas de propiedad, planta y equipo, a fin de mantener los saldos razonablemente presentados en los estados financieros.

#### **Proyectos de inversión y capitalización de proyectos a las cuentas de bienes de larga duración sin documentación soporte**

En el requerimiento inicial según oficios ETL-AUD-EMGIRS-001 y 003 de 29 de noviembre y 2 de diciembre respectivamente y con oficio ETL-AUD-EMGIRS-011 de 17 de diciembre de 2021 se solicitó detalle de los activos mantenidos en construcción, listado de proyectos de inversión vigentes y liquidados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-205 de 18 de enero de 2022 se solicitó documentación soporte de los proyectos registrados en mayores contables que corresponden a las construcciones del cubeto 9a, 9b y 10 para el relleno sanitario,



construcción del drenaje de fondo y obras complementarias COCOTOG, construcción de colector Troje norte y colector en hormigón armado Troje 4. Sin embargo, no se ha obtenido respuesta.

Con fecha 7 de enero de 2022 mediante Memorando EMGIRS-GGE-GDO-CPP-2022-001-M-E se comunica que la Gerencia no mantiene dicha información por los períodos 2017 y 2018. Además, se adjunta informes de gestión de los años 2019 y 2020. Información que no permite al equipo de auditoría conocer la composición de los proyectos, fecha de inicio, acumulación de costos, estados y fechas de culminación por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020 por un valor de USD 282 975,01, USD 8 523 282,90, USD 44 059,97; y, USD 2 074 814,12 respectivamente. Pese a que los procesos de contratación revisados por muestreo si cumplen con los respectivos procedimientos de adquisición.

Situación que se originó por cuanto, los Gerentes Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2017, entre el 15 de febrero de 2017 y entre 31 de enero de 2018, entre el 31 de enero y el 6 de septiembre de 2018, entre el 7 de septiembre de 2018 y el 6 de junio de 2019, entre el 6 de junio de 2019 y el 2 de junio de 2020, entre el 2 de junio de 2020 y el 6 de agosto de 2020; y, entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, informaron al Directorio sin revisión previa de los registros económicos del avance y situación de los programas de obras y proyectos; los Gerentes de Desarrollo Organizacional de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 3 de abril de 2017, entre el 3 de abril y el 31 de mayo de 2017, entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 5 de febrero y el 7 de febrero de 2018, entre el 8 de febrero y el 13 de septiembre de 2018, entre el 14 de septiembre de 2018 y el 6 de junio de 2019, entre el 7 de junio y el 23 de octubre de 2019, entre el 7 de noviembre de 2019 y el 4 de junio de 2020, entre el 9 de junio y el 14 de agosto de 2020, entre el 15 de agosto y el 1 de septiembre de 2020; y, entre el 2 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no coordinaron la entrega de reportes financieros y económicos de proyectos al área financiera; los Coordinadores de Proyectos y Procesos de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2017, entre el 1 de junio y el 30 de junio de 2017, entre el 3 de julio de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 9 de febrero y el 15 de abril de 2018, entre el 16 de abril y el 19 de septiembre de 2018, entre el 20 de septiembre de 2018 y el 23 de octubre de 2019, entre el 24 de octubre y el 6 noviembre de 2019, entre el 7 de noviembre de 2019 y el 14 de junio de 2020, entre el 15 de junio y el 14 de agosto de 2020, entre el 15 de agosto y el 31 de agosto de 2020; y, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no entregaron los



reportes financieros y económicos para el registro contable; los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 5 de abril de 2017, entre el 6 de abril y el 9 de junio de 2017, entre el 10 de junio de 2017 y el 6 de marzo de 2018, entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, entre el 13 de agosto de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 8 de junio y el 11 de junio de 2020, entre el 11 de junio y el 23 de agosto de 2020; y, entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, no realizaron el control previo de los registros contables; y, los Contadores Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, entre el 6 de enero y el 19 de febrero de 2020; y, entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, activaron en unos casos y en otros mantuvieron en las cuentas de proyectos de inversión las adiciones sin previo análisis de los reportes generados por la Coordinación de proyectos y procesos; lo que ocasionó que no se pueda conocer la composición de los proyectos, fecha de inicio, acumulación de costos, estados y fechas de culminación por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020 por un valor de USD 282 975,01, USD 8 523 282,90, USD 44 059,97; y, USD 2 074 814,12 respectivamente.

Lo expuesto, denota inobservancia del Acuerdo 0067 del Ministerio de Finanzas, 3.1.23.1 Mantenimiento de Documentos y Registros; e inobservaron las Normas de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera, 408-20 Documentos que deben permanecer en obra; y, 408-26 Medición de la obra ejecutada, que dispone:

*“...Es necesario contar con documentos de respaldo, que se incluyan en las planillas por avance de obra que consignen las mediciones realizadas, así como los cálculos efectuados para determinar las cantidades de obra que no se pueden obtener por simple medición. Estos documentos son de utilidad para la administración, controles internos o externos, pues se facilita cotejar los datos de planillas con la realidad de la obra...”.*

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-220 a ETL-AUD-EMGIRS-236, ETL-AUD-EMGIRS-256 a ETL-AUD-EMGIRS-260; y, ETL-AUD-EMGIRS-269 a ETL-AUD-EMGIRS-276, el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

La Gerente de Desarrollo Organizacional (E) con período de actuación comprendido entre el 15 de agosto y el 1 de septiembre de 2020, Coordinadora de Proyectos y



Procesos (E) con período de actuación comprendido entre el 24 de octubre y el 6 de noviembre de 2019, Coordinadora de Proyectos y Procesos con período de actuación comprendido entre el 7 de noviembre de 2019 y el 14 de junio de 2020, y el Gerente de Desarrollo Organizacional con período de actuación comprendido entre el 7 de noviembre de 2019 y el 4 de junio de 2020, mediante oficio S/N de 20 de febrero y 21 de febrero de 2022 presentaron sus descargos y comunicaron:

*"De conformidad con el Estatuto de Gestión Organización al por Procesos de la EMPGIRS-EP (RESOLUCIÓN NRO. EMGIRS-EPDIR-2017-004-II-SOD) vigente durante el periodo de mi gestión, la Coordinación de Proyectos y Procesos, mantenía entre otras la siguiente atribución:*

*(...) b) Determinar los planes, programas, proyectos y acciones en el desarrollo de la gestión operativa y organizacional, que permitan valorar en términos económicos, los recursos necesarios para la gestión de la EMGIRS EP, alineados a las directrices del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito". Además, en la parte pertinente sobre el portafolio de productos se señala que entre los productos que le corresponde a la Coordinación de Proyectos y Procesos, consta: "Informe técnico de estado, avance y proyecciones de los planes, programas, proyectos, acciones y ejecuciones en el desarrollo de la gestión organizacional".*

*Planificación: En concordancia con lo indicado en el punto anterior, con Oficio Circular 16 de 20 de agosto de 2019, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito emitió las DIRECTRICES PROGRAMATICAS ELABORACIÓN PLAN PLURIANUAL 2020 – 2023, PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PRCFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020, en el que en el numeral 9 Anexo No. 1; 91.1. Banco de Proyectos, textualmente se señala: "9.1 Banco de Proyectos: El banco de proyectos es un instrumento para la planeación que registra los proyectos de inversión plurianuales y anuales alineados al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 vigente, sean financiados con recursos municipales o con fondos propios. Todo proyecto de inversión a ser ejecutado en el plan plurianual y plan operativo anual debe ser registrado en el banco de proyectos del Sistema MI CIUDAD y serán el resultado de una priorización previa del sector y no necesariamente implica la asignación o transferencias de recurso públicos. (Lo subrayado me pertenece)*

*Cabe resaltar que estos movimientos de cuenta siempre se los han realizado desde la aplicación del plan de cuentas Sistema Uniforme de Cuentas en Vigencia Sector Eléctrico (SUCOSE) hasta el MACEDDEL plan de cuentas para el Sector Eléctrico Ecuatoriano. Y en cada auditoria no se ha presentado alguna observación previa explicación y aplicación de la partida doble y devengo."*

El Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 6 de abril y el 9 de junio de 2017, mediante oficio S/N de 21 de febrero de 2022 comunica:

*"Ustedes como auditores solicitaron un detalle de los activos mantenidos en construcción al 31 de diciembre de 2017, esa es una fecha casi 7 meses posterior a mi salida de esta EP y correspondía al Coordinador Financiero junto*



*con su equipo contable a esa fecha, revisar que esté toda la documentación soporte que respalda los desembolsos en proyectos por \$282.975,01 de todo el año 2017, antes de presentar los estados financieros definitivos al cierre del ejercicio fiscal del año 2017. Además, estos estados financieros debieron haber sido revisados por la Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia General que laboraban en esta EP al 31 de diciembre de 2017”.*

Posterior a la conferencia final de resultados, la Gerente de Desarrollo Organizacional con período de actuación comprendido entre el 8 de febrero y el 14 de septiembre de 2018 y la Coordinadora de Proyectos y Procesos con período de actuación comprendido entre el 16 de abril y el 19 de septiembre de 2018, mediante oficio S/N de 26 y 28 de febrero de 2022 respectivamente indicaron:

*“El oficio de la referencia sobre “La auditoría a los Estados Financieros de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP, por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020” no tiene relación directa con las atribuciones y competencias establecidas para la Gerencia de Desarrollo Organizacional (GDO).*

*(...) corresponde a las Gerencias Operativa y Administrativa Financiera pronunciarse sobre el detalle de los activos mantenidos en construcción, listado de proyectos de inversión vigentes (en el ámbito de gestión) y liquidados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020.*

*(...) corresponde a las Gerencias: Operativa y Administrativa Financiera pronunciarse sobre los proyectos registrados en mayores contables que corresponden a las construcciones del cubeto 9a, 9b y 10 para el relleno sanitario, construcción del drenaje de fondo y obras complementarias COCOTOG, construcción de colector Troje norte y colector en hormigón armado Troje 4 y la respectiva documentación.*

*(...) Sorprende que luego de indicar en el comunicado que no se contó con la información necesaria, se proceda a aseverar que existen hallazgos y estos se ocasionaron debido a que no se registró información de gestiones anteriores. Esta aseveración sin fundamento atenta contra el debido proceso y contra el derecho a presentar información de descargo durante el desarrollo del proceso de auditoría. Es responsabilidad absoluta de cada administración garantizar la correcta y efectiva custodia de toda la documentación que genera la empresa, así como mantener el correcto funcionamiento de los archivos y la información de la empresa. El incumplimiento de la entrega de información de la administración actual, así como sus acciones y/u omisiones, no corresponde argumento alguno para que se asevere que no se cumplió con las atribuciones y competencias del cargo de Gerente de Desarrollo Organizacional o que se incumplió con la normativa vigente.*

*Si bien las observaciones emitidas a la Gerencia de Desarrollo Organizacional, en el borrador de informe de la auditoría de los Estados Financieros de la EMGIRS, no corresponden a atribuciones y competencias bajo responsabilidad de mi cargo, es importante mencionar que como parte del proceso establecido por la Coordinación de Talento Humano al momento de la desvinculación de la*



empresa, se entregó toda la información requerida, es así que, mediante Memorando Nro. GGE-GDO-2018-103 (adjunto a la presente) de 13 de septiembre de 2018, remito al Gerente General de la EMGIRS EP el Informe de Gestión de la Gerencia de Desarrollo Organizacional e indico que "... una vez que se ha aceptado la disposición de mi cargo con fecha 14 de septiembre de 2018, adjunto al presente, me permito remitir el informe de Gestión de la Gerencia de Desarrollo Organizacional, en el cual se detalla la gestión realizada durante el periodo del 08 febrero al 14 de septiembre del presente año", en el mencionado Memorando se indica claramente en la sección de Adjunto que se incluye CD con Anexos del Informe.

Adicional, es responsabilidad de la Coordinación de Talento Humano el registro y archivo de las hojas de paz y salvo de todos los funcionarios que dejamos de prestar servicios en la empresa como los custodios responsables. En este formulario, sumillan los responsables de cada unidad ratificando que el servidor puede salir de la empresa porque no mantiene obligaciones ni documentaciones pendientes y ha cumplido con su obligación de entregar respaldos de 15 información y devuelto los bienes que le entregaron para el cumplimiento de sus funciones. Así, dicha coordinación es la responsable de remitir a la empresa auditora ETL – EC AUDITORES S.A. estos documentos de soporte de manera ágil y oportuna, con lo que se deja por sentado que la información de responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Organización fue entregada el momento de mi desvinculación, conforme los procesos internos establecidos por la EMGIRS, por lo que dicha documentación es de acceso público, y corresponde una responsabilidad absoluta de la empresa, su custodia.

El registro de la información de monitoreo, conforme la normativa vigente, se realizó sobre la base de la información financiera y presupuestaria reportada por la Coordinación Financiera, conforme a sus competencias y atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos".

La Coordinadora de Proyectos y Procesos con período de actuación comprendido entre el 9 de febrero y el 15 de abril de 2018, mediante oficio S/N de 2 de marzo de 2022 comunica:

*"...corresponde a las Gerencias Operativa y Administrativa Financiera pronunciarse sobre el detalle de los activos mantenidos en construcción, listado de proyectos de inversión vigentes (en el ámbito de gestión) y liquidados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020..."*

*"...esta atribución es propia de las Gerencias: Operativa y Administrativa Financiera, las mismas que sobre los proyectos registrados en mayores contables que corresponden a las construcciones del cubeto 9a, 9b y 10 para el relleno sanitario, construcción del drenaje de fondo y obras complementarias COCOTOG, construcción de colector Troje norte y colector en hormigón armado Troje 4 y la respectiva documentación.*

El Contador General con período de actuación comprendido entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, mediante oficio S/N de fecha 3 de marzo de 2022 indicó:



“Mediante Memorando No EMGIRSEP-GGE-GDO-CPP-2022-0001-O el Ing. David Argoti, Gerente de Desarrollo Organizacional menciona los proyectos que tienen vigencia desde el 2020 al 2023, por lo que los proyectos del 2020 aún no han sido cerrados...”.

El Coordinador de Proyectos y Procesos, mediante Memorando Nro. EMGIRSEP-GGE-GDO-CPP-2022-0032-M de 3 de marzo de 2022 comunica:

“En este sentido, me permito indicar que los proyectos de inversión correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020 tiene vigencia de 1 año, para lo cual se remite la documentación de respaldo según corresponda de los siguientes años...”.

AÑO	PROYECTO	PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
2020	Gestión de Escombrera	Cero Residuos	01-01-20	31-12-20	*Memorando No. EMGIRS-EP-GGE-2020-0059-OEntrega POA y Fichas de Proyectos *Resolución No. EMGIRS-EP-2020-01 resuelve la aprobación del POA 2020
	Gestión de Residuos Sólidos	Cero Residuos	01-01-20	31-12-20	
	Infraestructura y Equipamiento para Gestión de Residuos	Cero Residuos	01-01-20	31-12-20	
2019	Gestión de Escombrera	Cero Residuos	01-01-19	31-12-19	*Oficio No. EMGIRS-EP-GGE-JS-2019-GDO-003 *Resolución No. EMGIRS-EP-DIR-2018-002
	Gestión de Residuos	Cero Residuos	01-01-19	31-12-19	
	Gestión Integral de Residuos	Cero Residuos	01-01-19	31-12-19	
2018	Gestión de Escombrera	Cero Residuos	01-01-18	31-12-18	*POA 2018 *EMGIRS EP-GGE-2018-GDO-119 *Memorando No. GGE-2017-SG-59
	Gestión Administrativa	Fortalecimiento Institucional	01-01-18	31-12-18	

La Gerente General con período de actuación comprendido entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, mediante oficio MGDC-2022-001 de 4 de marzo de 2022 comunica:

“...Al respecto, me permito indicar que los proyectos de inversión correspondiente al año 2020 tiene vigencia de 1 año, los cuales se describen a continuación:

AÑO	PROYECTO	PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
2020	Gestión de Escombrera	Cero Residuos	01-01-20	31-12-20	*Memorando No. EMGIRS-EP-GGE-2020-0059-OEntrega POA y Fichas de Proyectos *Resolución No. EMGIRS-EP-2020-01 resuelve la aprobación del POA 2020
	Gestión de Residuos Sólidos	Cero Residuos	01-01-20	31-12-20	
	Infraestructura y Equipamiento para Gestión de Residuos	Cero Residuos	01-01-20	31-12-20	
	Gestión de Escombreras	Cero Residuos	01-01-18	31-12-18	
	Gestión Administrativa	Fortalecimiento Institucional	01-01-18	31-12-18	

Adicionalmente, tengo que manifestar que conforme lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el numeral 1.2 literal f) y h) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMGIRS EP, con fecha 14 de diciembre del 2020 se informó al directorio sobre el informe semestral de las



gestiones administrativas, financieras y técnicas, así como los trabajos efectuados y del avance y situación de los programas, obras y proyectos, en virtud de lo que manifiesta el numeral f del artículo 1.2.88 del Código Municipal, cuyos documentos de soporte deberán ser solicitados a la Secretaría General de la institución...”.

El Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, mediante oficio S/N de 4 de marzo de 2022 comunica:

“...Sobre este particular: No es de mi responsabilidad la falta d (sic) entrega de documentación por parte de la actual administración; en tal sentido, concuerdo con la deficiencia de archivos apropiados en la Coordinación Financiera, haciendo mías las palabras de una de las ex funcionarias quien no consideró apropiado que se haya prescindido de la persona que manejaba los archivos, considero que la persona que administra en la actualidad dichos documentos carece del conocimiento y experticia para tal función. Adjunto encontrará documentos justificativos para la Auditoría al cumplimiento de Recomendaciones.

Con respecto a la afirmación: “Los Coordinadores Financieros... no realizaron el control previo tanto al compromiso de gasto como al devengado de los registros contables...”

Evidencio mi desacuerdo con el comentario en el que se sugiere falta de Control previo al Compromiso y al devengado; el Control previo al Compromiso lo realiza el área de Presupuesto, en tanto el Control Previo al devengado lo efectúa el área de Contabilidad, contando con ellos el Coordinador Financiero, ordenador de pago, autoriza el egreso al beneficiario. Cabe resaltar que el “autorizador de gasto” es el Gerente General o su delegado; en tanto el autorizador de pago es única y exclusivamente el Coordinador Financiero...”.

El Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

“...La cuenta de acumulación de costos en inversiones en Obras en Procesos, Acumulación de Costos de Inversión en Programas de Ejecución y la aplicación de gastos de gestión conforme se puede evidenciar en el ejemplo del Estado Financiero con fecha de corte noviembre 2019, no distorsionan la información de los Estados Financieros.

EXPRESADO EN MILES DE DOLARES Y DOS DECIMALES  
Al 30 noviembre 2019

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor
149.97.03	(-) Amortización Acumulada de Sistemas de Información	-1.524,00
149.97.02	(-) Amortización Acumulada de Licencias Computacionales	-26.082,01
		21.527.348,56
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	12.792.820,32
151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-12.792.820,32
152.38.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	35.544,07
152.38.19	Existencias de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	8.405,91
152.38.44	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	109,09
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	74.170.561,84
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-74.170.561,84



Y con la ejecución del Instructivo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas

**Movimiento contable ejecutado**

Mayor	Subcuenta 1	Subcuenta 2	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Auxiliar 3	Débito / Crédito	Monto Débito	Monto Crédito
143	00	00	13099990000	Código Tipo de Bien	Código Obra	D	1000.00	
151	92	00	13099990000	Ubicación Geográfica	Estructura de Gestión en Inversiones	C		1000.00
							1000.00	1000.00

e. Proceso: Liquidación de proyectos o programas

**Base Legal**

*Norma Técnica 3.1.10.8 "...Los proyectos o programas destinados a la formación de bienes tangibles o intangibles deberán ajustarse debitando las cuentas complementarias de Aplicación a Gastos de Gestión y acreditando al patrimonio institucional, las cuentas de Acumulación de Costos de las Inversiones, se trasladarán a las respectivas cuentas del activo..."*

*Los movimientos contables realizados cumplen con las Instrucciones emitidas. De la misma forma los anexos de la composición de los proyectos de construcción se encuentran en el computador que manejaba Contabilidad y del cual existen respaldos en el área de Tics.*

*Los mismos se encuentran detallados en los asientos contables con la suficiente información que se puede verificar en los contratos firmados, actas cargadas y facturas que constan en el sistema de Contratación Pública, como se puede observar existen formas de llegar a la información.*

*Adicional a esto existen exámenes realizados por la Contraloría General del Estado que demuestran la existencia de documentación y análisis de la misma, estas construcciones están directamente relacionadas con la observación detallada por el Equipo Auditor de los Estados Financieros.*

*DNAI-AI-0220-2020 Descripción: Examen Especial al proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación y utilización de los contratos de construcción y fiscalización del Cubeto 9B para la disposición final de los residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 21 de julio de 2019, Aprobado el 10 de julio de 2020.*

*DNA5-0052-2018 Descripción: Examen Especial al proceso precontractual, contractual y de ejecución de los contratos suscritos para el Servicio de Operación de Escombrera El Troje 4 Fase I y la Operación de Escombreras EMGIRS EP Troje 4 Fase II y Oyacoto, a cargo de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS EP y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 11 de diciembre de 2017. Aprobado el 28 de septiembre de 2018..."*

La Coordinadora Financiera con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 5 de abril de 2017, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"...Se realizaron ya exámenes especiales DNA5-0052-2018 Descripción: Examen Especial al proceso precontractual, contractual y de ejecución de los*



*contratos suscritos para el Servicio de Operación de Escombrera El Troje 4 Fase I y la Operación de Escombreras EMGIRS EP Troje 4 Fase II y Oyacoto, a cargo de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS EP y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 11 de diciembre de 2017. Aprobado el 28 de septiembre de 2018. DNAI-AI-0220-2020 Descripción: Examen Especial al proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación y utilización de los contratos de construcción y fiscalización del Cubeto 9B para la disposición final de los residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 21 de julio de 2019, Aprobado el 10 de julio de 2020...”.*

El Gerente de Desarrollo Organizacional con período de actuación comprendido entre el 14 de septiembre de 2018 y el 6 de junio de 2019 comunica:

*“...No es atribución de la Gerencia de Desarrollo Organizacional “la delegación ni supervisión de reportes financieros y económicos de programas y proyectos”...”.*

*“...El organismo de control incumpliría su propia normativa, al no revisar, verificar, analizar, verificar y contrastar la información existente en los archivos de la empresa...”.*

Lo comentado por los servidores no modifica el comentario de auditoría; debido a que, en la Empresa Pública EMGIRS-EP no nos proporcionaron el listado de proyectos de inversión vigentes y liquidados ni el detalle de activos mantenidos en construcción; lo que ocasiona que contablemente, no se tenga claridad de la composición del saldo de inversiones en proyectos con: fecha de inicio, acumulación de costos, estados y fechas de culminación en los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020.

## **Conclusión**

La Empresa Pública EMGIRS-EP no nos proporcionó el listado de proyectos de inversión vigentes y liquidados ni el detalle de activos mantenidos en construcción; lo que ocasiona que contablemente se desconozca la composición del saldo de la cuenta Inversiones en proyectos y programas por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020 por USD 282 975,01, USD 8 523 282,90, USD 44 059,97; y, USD 2 074 814,12 respectivamente, al igual que las reclasificaciones de proyectos de inversión a la cuenta construcciones y edificaciones por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020 por USD 7 953 094, USD 8 296 916, USD 17 638 836 y USD 17 638 836 respectivamente. Situación que se originó por cuanto, los Gerentes Generales informaron al Directorio sin revisión previa de los registros económicos del avance y situación de los programas de obras y



proyectos; los Gerentes de Desarrollo Organizacional no coordinaron la entrega de reportes financieros y económicos de proyectos al área financiera; los Coordinadores de Proyectos y Procesos no entregaron los reportes financieros y económicos para el registro contable; los Coordinadores Financieros no realizaron el control previo de los registros contables; y, los Contadores Generales activaron en unos casos y en otros mantuvieron en las cuentas de proyectos de inversión las adiciones sin previo análisis de los reportes generados por la Coordinación de proyectos y procesos; ocasionando que no se pueda conocer la composición de los proyectos, fecha de inicio, acumulación de costos, estados y fechas de culminación por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020 por un valor de USD 282 975,01, USD 8 523 282,90, USD 44 059,97; y, USD 2 074 814,12 respectivamente.

### **Recomendación**

#### **Al Gerente General**

13. Dispondrá al Gerente de Desarrollo Organizacional coordinar la entrega de reportes financieros y económicos de proyectos al área financiera, gestionar y supervisar la documentación de respaldo en la culminación de los proyectos de inversión, para contar con actas entrega recepción de las obras, de tal manera que permita su reconocimiento como propiedad planta y equipo y los gastos que generen según corresponda.

#### **Al Coordinador Financiero**

14. Dispondrá al Contador General el requerir mediante memorando el estado de los proyectos de inversión en ejecución y en liquidación a la Gerencia de Desarrollo Organizacional, con la finalidad de identificar proyectos culminados para su reconocimiento contable como propiedad planta y equipo y gastos que generen según corresponda.

#### **Falta de auxiliar de los saldos de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 no se proporcionó auxiliares contables del grupo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar lo que ocasionó que los saldos presentados en los estados financieros no sean confiables y no permitan identificar con



exactitud las obligaciones mantenidas por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, antigüedad e integridad.

2017		
Código	Nombre	Monto
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	(1 817,50)
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	(1 116,96)
212.03.04	Devolución a terceros	(48 989,13)

2018		
Código	Nombre	Monto
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	(2 795,76)
212.03.04	Devolución a terceros	(530 281,21)
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	(164 712,37)

2019		
Código	Nombre	Monto
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	(3 996,82)
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	(2 146,33)
212.03.04	Devolución a terceros	(73 843,70)
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	(822,44)

2020		
Código	Nombre	Monto
224.83.51	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos en Personal	(3 996,82)
224.85.51	Cuentas por Pagar Año Anterior - Gastos en Personal	(6 653,24)
224.85.71	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	(2 146,33)
212.03.04	Devolución a terceros	(77 120,79)
212.03.09	Fondo de garantía para terceros Troje 4	(822,44)

Los anexos al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 proporcionados por la Empresa Pública de las cuentas 212.05.02 Anticipo por el servicio de escombreras Grandes y 212.09 Depósitos Pendientes de Aplicación no mantienen un detalle del origen y concepto de las cuentas, ni las fechas de emisión y vencimiento que permitan determinar su antigüedad.

Adicional, dentro del anexo proporcionado de la cuenta 212.03.02 Multas Gobierno Central se pudo evidenciar que el detalle no corresponde a multas realizadas por parte del ente en mención, su uso es para el registro de varios gastos como son: liquidaciones, multas generales, intereses, gastos de suministros de oficina, entre otros.

Hecho que se produjo; debido a que, los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 5 de abril de 2017, entre el 6 de abril y el 9 de junio de 2017, entre el 10 de junio de 2017 y el 6 de marzo de 2018, entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, entre el 13 de agosto de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 8 de junio y el 11 de junio de 2020, entre el 11 de junio y el 23 de agosto de 2020; y, entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, no supervisaron la



emisión de estados financieros conciliados con sus respectivos auxiliares, y, los Contadores Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, entre el 6 de enero y el 19 de febrero de 2020; y, entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, no elaboraron los auxiliares de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Lo expuesto, denota inobservancia de la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, que dispone:

*“...Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias...”.*

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-269 a ETL-AUD-EMGIRS-278, el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Con fecha 17 de febrero de 2022, mediante correo electrónico, la Tesorera General de la Empresa hizo entrega de la documentación soporte solicitada mediante Oficio ETL-AUD-EMGIRS-212, de los Anticipo por el servicio de escombreras Grandes y Depósitos pendientes de aplicación.

El Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 6 de abril y el 9 de junio de 2017, mediante oficio S/N de 21 de febrero de 2022 comunica:

*“Ustedes mismos como Auditores comienzan enunciando que no se proporcionó auxiliares contables del grupo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017, esa es una fecha casi 7 meses posterior a mi salida de la EMGIRS EP. Corresponde al Coordinador Financiero, junto a su equipo Contable que se encontraba laborando a esa fecha, el haber conciliado las cifras de los estados financieros contra los auxiliares y ver que estos valores cuenten con toda la documentación soporte correspondiente para validar su veracidad. Todo esto antes de presentar formalmente los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2017. Mi período de gestión en la EMGIRS EP como Coordinador Financiero fue del 6 de abril al 9 de junio de 2017, poco más de 2 meses, período en que se cumplió con toda la Normativa emitida por los Entes de control para la elaboración y preparación de estados financieros mensuales”.*



El Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, mediante oficio S/N de 4 de marzo de 2022 comunica:

*“La observación una vez más inobserva el art.226 de la Constitución de la República, ya invocada.*

*Al referirse al art. 405-06 se está definiendo la competencia del Contador General; el alcance de supervisión y aplicación de las normas no llega al nivel señalado, ello implicaría la obligación de control de todos y cada uno de los Registros y Asientos, cuya responsabilidad no es de los Gerentes Generales, Gerentes Administrativos Financieros así como tampoco del Coordinador Financiero; en tal sentido, de ser como lo señala el auditor, no sería necesaria la experticia del Contador, debiendo sus superiores efectuar los Registros Contables y elaborar los Estados Financieros...”*

El Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*“...De la misma forma estas cuentas tienen sus anexos y están en cada reporte enviado a la Coordinación Financiera junto con los Estados Financieros mensualizados e inclusive se remitía a Talento Humano aquellos relacionados con funcionarios o exfuncionarios, por lo que resulta inconcebible que no puedan tener acceso...”*

La Coordinadora Financiera con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 5 de abril de 2017, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*“...Estas cuentas tienen anexos y reportes las cuales se encuentran en la Coordinación Financiera. Favor solicitar información...”*

El comentario de los servidores ratifica el comentario de auditoría; debido a que, la Empresa no proporcionó los auxiliares de los grupos de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

## **Conclusión**

La Empresa al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 no proporcionó auxiliares contables del grupo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. Hecho que se produjo; debido a que, los Coordinadores Financieros no supervisaron la emisión de estados financieros conciliados con sus respectivos auxiliares, y, los Contadores Generales no elaboraron los auxiliares de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar, ocasionando que los saldos presentados en los estados financieros no sean



confiables y no permitan identificar con exactitud las obligaciones mantenidas por la Empresa Pública.

## Recomendación

### Al Coordinador Financiero

15. Delegará al Contador General la realización de auxiliares de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar, con la finalidad de que se conozca el origen de las cuentas y se conozca con exactitud las obligaciones mantenidas por la Empresa.

### Carencia de procedimientos de revisión y aprobación de las declaraciones presentadas al organismo de control SRI

Los Contadores Generales de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, entre el 6 de enero y el 19 de febrero de 2020; y, entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, no mantuvieron procesos de revisión y análisis en la elaboración de las declaraciones efectuadas y presentadas al organismo de control, Servicio de Rentas Internas, lo que evidencia la ausencia de conciliación entre declaraciones de impuestos en formularios 103 Retenciones en la fuente, 104 Impuesto al valor agregado, y registros contables; lo que podría ocasionar posibles contingencias tributarias conforme lo establece el instructivo emitido por el Servicio de Rentas Internas para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias, 5.2.2. Cuantías de multa por omisiones detectadas y juzgadas por la administración tributaria.

Las diferencias se presentan en los siguientes cuadros:

- **Diferencias en ventas declaradas en formulario 104 y registros contables**

Mes	Registros contables	2018		Diferencias
		Casillero 411	Formulario Casillero 413	
Enero	592 535,71	589 419,70	3 116,06	0 05
Junio	608 873,40	605 426,87	5 979,13	2 532,60
Julio	501 728,84	498 820,58	3 608,78	700,52
Agosto	499 613,05	496 882,32	2 856,58	125,85
Septiembre	744 046,05	412 111,08	12 697,66	(319 237,31)
Octubre	459 770,97	453 309,43	8 512,71	2 051,17



Noviembre	538 259,78	528 621,31	9 638,09	(0,38)
Diciembre	550 541,44	544 021,35	6 321,50	(198,59)

Mes	Registros contables	2019			Diferencias
		Formulario			
		Casillero 411	Casillero 413		
Enero	402 673,35	391 994,68	4 437,07		6 241,60
Febrero	459 857,66	457 675,35	2 183,55		(1,24)
Mayo	429 309,53	426 588,32	2 766,15		(44,94)
Septiembre	436 704,34	433 868,88	2 830,31		5,15
Noviembre	395 802,45	388 269,18	7 851,28		(318,01)
Diciembre	464 868,04	463 196,40	1 074,38		597,26

Mes	Registros contables	2020			Diferencias
		Formulario			
		Casillero 411	Casillero 413	Casillero 415	
Febrero	431 285,42	427 887,17	-	1 382,58	2 015,67
Marzo	826 159 25	702 748,05	-	398,66	123 012,54
Abril	189 898 94	313 199,55	-	1 552,78	(124 853,39)
Mayo	(145 011,30)	-	-	676,50	(145 687,80)
Junio	328 278,63	181 659,54	1 880,13	-	144 738,96
Julio	375 373,01	373 648,47	1 615,02	-	109,52
Septiembre	400 446,29	364 275,74	3 008,80	-	33 161,75
Octubre	364 205,86	395 744,36	1 921,44	-	(33 459,94)
Noviembre	395 877,58	394 923,52	954,11	-	0,05
Diciembre	424 932,39	423 724,49	1 212,89	-	(4,49)

• Diferencias entre IVA en compras declaradas en formulario 104 y registros contables

Mes	Registros contables	2017			Diferencias
		Formulario			
		Casillero 520	Casillero 521		
Mayo	18 255,09	99 696,50	-		(81 441,41)
Junio	71 516,07	71 718,22	-		(202,15)
Agosto	83 570,03	83 570,02	85 186,36		(85 186,36)

Mes	Registros contables	2018			Diferencias
		Formulario			
		Casillero 520	Casillero 521		
Junio	125 509,91	125 509,90	141 046,90		(141 046,90)

Mes	Registros Contables	2019			Diferencias
		Formulario			
		Casillero 520			
Marzo	5 229,83	13 828,06			(8 598,23)
Abril	56 413,74	47 815,51			8 598,23
Mayo	43 776,87	44 197,17			(420,30)
Junio	57 940,35	57 520,07			420,28
Agosto	51 647,04	51 647,05			(0,01)
Octubre	50 525,95	50 525,94			0,01
Diciembre	59 186,22	138 696,13			(79 509,91)

Mes	Registros contables	2020			Diferencias
		Formulario			
		Casillero 520	Casillero 521		
Marzo	78.025,30	79.426,57	-		(1.401,27)
Abril	101.373,49	101.302,52	-		70,97
Mayo	97.836,97	94.711,67	3.125,31		(0,01)
Junio	10.720,79	9.939,20	781,58		0,01



Mes	Registros contables	2020		Diferencias
		Formulario		
		Casillero 520	Casillero 521	
Agosto	-	74.966,75	459,65	(75.426,40)
Octubre	36.633,23	39.547,90	-	(2.914,67)
Noviembre	37.303,15	34.271,22	-	3.031,93
Diciembre	98.619,59	21.836,55	29.381,53	47.401,51

- **Diferencias en Retenciones de IVA declaradas en formulario 104 y registros contables**

Mes	Registros Contables	2017		Diferencias
		Formulario Casillero 799		
Febrero	95 062,89	111 997,37		(16 934,48)
Abril	60 145,79	62 234,41		(2 088,62)
Mayo	95 369,78	95 369,81		(0,03)
Junio	89 943,73	71 359,77		18 583,96
Julio	77 308,54	77 311,07		(2,53)
Agosto	93 570,24	93 567,71		2,53
Septiembre	94 044,13	94 044,14		(0,01)

- **Diferencia entre saldos conciliados de Retenciones de IVA y mayores contables de los ejercicios económicos 2017, 2019 y 2020.**

2017	
Saldo conciliado a diciembre	87 838,70
Saldo según libros contables	63 504,33
213.81.02 - CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	987,72
213.81.04 - CxP IVA Bienes - SRI 30%	11 754,99
213.81.06 - CxP IVA Servicios - SRI 70%	46 251,50
213.81.09 - CxP IVA Contribución Especial Bienes-SRI 10%	2 232,39
213.81.11 - CxP IVA Contribución Especial Servicios-SRI 20%	2 277,73
<b>Diferencia</b>	<b>24 334,37</b>

2019	
Saldo conciliado a diciembre	56 580,85
Saldo según libros contables	56 437,67
213.81.02 - CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	2 880,00
213.81.04 - CxP IVA Bienes - SRI 30%	3 415,33
213.81.06 - CxP IVA Servicios - SRI 70%	46 009,03
213.81.09 - CxP IVA Contribución Especial Bienes-SRI 10%	2 024,13
213.81.11 - CxP IVA Contribución Especial Servicios-SRI 20%	2 109,18
<b>Diferencia</b>	<b>143,18</b>

2020	
Saldo conciliado a diciembre	77.495,86
Saldo según libros contables	77.294,35
213.81.02 - CxP IVA Persona Natural - SRI 100%	5.040,33
213.81.04 - CxP IVA Bienes - SRI 30%	25.699,79
213.81.06 - CxP IVA Servicios - SRI 70%	30.647,29
213.81.09 - CxP IVA Contribución Especial Bienes-SRI 10%	4.576,97
213.81.11 - CxP IVA Contribución Especial Servicios-SRI 20%	11.329,97
<b>Diferencia</b>	<b>201,51</b>



- Diferencias en Retenciones en la fuente declaradas en formulario 103 y registros contables en el ejercicio económico 2017:

Mes	2017		Diferencias
	Registros Contables	Formulario Casillero 499	
Enero	10 839,51	10 839,50	0,01
Marzo	26 729,74	26 729,71	0,03
Abril	16 421,68	16 511,28	(89,60)
Mayo	22 794,18	22 793,61	0,57
Junio	23 002,12	23 002,07	0,05
Julio	23 926,94	23 927,54	(0,60)
Agosto	28 546,23	28 545,65	0,58
Octubre	25 909,68	24 813,79	1 095,89
Noviembre	24 573,35	24 573,37	(0,02)
Diciembre	25 407,22	25 407,18	0,04

- Diferencia entre saldos conciliados de Retenciones en la fuente y mayores contables de los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019.

2017	
Saldo conciliado a diciembre	
Saldo según libros contables	25 407,22
212.40.01.001 - Retención 1%	25 151,98
212.40.01.002 - Retención 2%	5 782,03
212.40.01.008 - Retención 8%	17 014,95
212.40.01.010 - Retención 10%	985,80
212.40.01.012 - Impuesto a la renta en relación de dependencia	770,60
Diferencia	598,60
	<b>255,24</b>

2018	
Saldo conciliado a diciembre	
Saldo según libros contables	43.558,51
212.40.01.001 - Retención 1%	43.344,99
212.40.01.002 - Retención 2%	24.305
212.40.01.008 - Retención 8%	16.641
212.40.01.010 - Retención 10%	973
212.40.01.012 - Impuesto a la renta en relación de dependencia	260
Diferencia	1.166
	<b>213,52</b>

2019	
Saldo conciliado a diciembre	
Saldo según libros contables	19 863,73
212.40.01.001 - Retención 1%	19 604,45
212.40.01.002 - Retención 2%	5 372,06
212.40.01.008 - Retención 8%	10 054,15
212.40.01.010 - Retención 10%	2 050,19
212.40.01.012 - Impuesto a la renta en relación de dependencia	550,00
Diferencia	1 578,05
	<b>259,28</b>

- Diferencias entre notas de crédito declaradas en el formulario 104 y auxiliar de notas de crédito de los ejercicios económicos 2017, 2019 y 2020.

Mes	2017		Diferencias
	Detalle de notas de crédito	Notas de crédito declaradas	
Abril	93 391,83	92 806,08	585,75
Septiembre	46 798,63	46 798,84	(0,21)
Octubre	150 430,53	150 353,97	76,56
Diciembre	53 065,99	50 389,24	2 676,75

200180



2019			
Mes	Detalle de notas de crédito	Notas de crédito declaradas	Diferencias
Febrero	105 395,95	103 284,55	2 111,40
Marzo	51 278,99	51 279,42	(0,43)
Mayo	38 211,82	38 212,20	(0,38)
Junio	76 908,22	76 900,21	8,01
Septiembre	97 312,22	97 095,62	216,60
Octubre	67 716,36	67 716,61	(0,25)

2020			
Mes	Detalle de notas de crédito	Notas de crédito declaradas	Diferencias
Enero	63 694,41	63 855,06	(160,65)
Febrero	11 459,00	11 604,14	(145,14)
Abril	62 473,82	62 473,72	0,10
Mayo	644 497,04	499 043,21	145 453,83
Junio	77 612,62	222 369,08	(144 756,46)
Julio	169 109,15	169 109,33	(0,18)
Agosto	188 775,89	187 327,13	1 448,76
Septiembre	33 272,91	33 279,27	(6,36)
Octubre	44 692,03	44 692,38	(0,35)
Noviembre	32 147,98	32 139,00	8,98
Diciembre	20 391,05	20 386,88	4,17

Lo expuesto denota inobservancia en la Norma de Control Interno 405-06 "Conciliación de los saldos de las cuentas".

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-274, ETL-AUD-EMGIRS-277; y, ETL-AUD-EMGIRS-278, el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la conferencia final el Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"...El comparativo sin análisis que se hace de la cuenta de mayores con las declaraciones presentadas no esta tomando en cuenta los ajustes por lo que es un análisis superficial. Y en concordancia con lo que expresan en su informe:*

*"A la fecha no nos han proporcionado los anexos que conforman el Informe de Cumplimiento Tributario de los periodos 2017, 2018, 2019 y 2020 por lo que nos limita como auditores externos para la emisión de los Informes de Cumplimiento Tributario."*

*Sigo a expensas que el personal que actualmente labora en la Empresa presente la información..."*

Lo comentado por el servidor no modifica el comentario de auditoría; debido a que las diferencias fueron revisadas con el Contador General, las mismas que han sido corroboradas.



## **Conclusión**

Los Contadores Generales de la Empresa no mantuvieron procesos de revisión y análisis en la elaboración de las declaraciones efectuadas y presentadas al organismo de control, Servicio de Rentas Internas, lo que evidencia la ausencia de conciliación entre declaraciones de impuestos en formularios 103 Retenciones en la fuente, 104 Impuesto al valor agregado, y registros contables; lo que podría ocasionar posibles contingencias tributarias conforme lo establece el instructivo emitido por el Servicio de Rentas Internas para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias, 5.2.2. Cuantías de multa por omisiones detectadas y juzgadas por la administración tributaria.

## **Recomendación**

### **Al Contador General**

16. Realizará las conciliaciones de los registros contables previo la declaración de los formularios 103 y 104 y presentación al organismo de control, Servicio de Rentas Internas, con la finalidad de no ocasionar posibles contingencias tributarias.

### **Falta de revisión de la documentación presentada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y carencia de procedimientos de conciliación de cuentas previo el registro contable de las cuentas de nómina**

Los Coordinadores de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP quienes actuaron en los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 13 de octubre de 2017, entre el 16 de octubre de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 2 de febrero y el 13 de septiembre de 2018, entre el 14 de septiembre de 2018 y el 24 de julio de 2019, entre el 25 de julio y el 31 de julio de 2019, entre el 1 de agosto de 2019 y el 4 de junio de 2020, entre el 5 de junio y el 14 de agosto de 2020, entre el 15 de agosto y el 6 de septiembre de 2020; y, entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no supervisaron el adecuado proceso de registro y procesamiento de la nómina del personal; y, los Contadores Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019,



entre el 6 de enero y el 19 de febrero de 2020; y, entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, no conciliaron los reportes efectuados y presentados por el área de Talento Humano; lo que ocasionó que existan diferencias en las cuentas de nómina en los estados financieros.

Las diferencias se presentan en los siguientes cuadros:

• **Diferencias entre rol de pagos y mayores contables de los ejercicios económicos 2018, 2019 y 2020.**

<b>2018</b>	
Saldo de rol de pagos de enero a diciembre	4 831 470,61
Saldo según libros contables	4 841 047,87
152.11.05 - Remuneraciones Unificadas	1 153 043,05
152.11.06 - Salarios Unificados	1.370 941,27
152.15.09 - Horas Extraordinarias y Suplementarias	478 642,00
152.15.10 - Servicios Personales por Contrato	162 109,57
152.15.12 - Subrogación	1 821,73
633.01.05 - Remuneraciones Unificadas	1 320 612,78
633.01.06 - Salarios Unificados	106 990,14
633.05.09 - Horas Extraordinarias y Suplementarias	50 156,20
633.05.10 - Servicios Personales por Contrato	191 959,40
633.05.12 - Subrogación	4 412,93
633.05.13 - Encargos	358,80
<b>Diferencia</b>	<b>(9 577,26)</b>

<b>2019</b>	
Saldo de rol de pagos de enero a diciembre	4 678 306,41
Saldo según libros contables	4 732 257,11
633.01.05.01 - Remuneraciones Unificadas Administrativo	1 501 691,64
633.01.05.02 - Remuneraciones Unificadas Operativo	1 245 745,90
633.01.06.01 - Salarios Unificados Administrativo	112 847,67
633.01.06.02 - Salarios Unificados Operativo	1 346 039,82
633.05.09.01 - Horas Extraordinarias y Suplementarias Administrativo	43 616,77
633.05.09.02 - Horas Extraordinarias y Suplementarias Operativo	451 070,10
633.05.10.01 - Servicios Personales por Contrato Administrativo	18 100,80
633.05.10.02 - Servicios Personales por Contrato Operativo	-
633.05.12.01 - Subrogación Administrativo	3 245,00
633.05.12.02 - Subrogación Operativo	518,27
633.05.13.01 - Encargos Administrativo	3 616,88
633.05.13.02 - Encargos Operativo	5 764,26
<b>Diferencia</b>	<b>(53 950,70)</b>

<b>2020</b>	
Saldo de rol de pagos de enero a diciembre	4 933 530,11
Saldo según libros contables	4 940 787,45
633.01.05.01 - Remuneraciones Unificadas Administrativo	1 688 091,60
633.01.05.02 - Remuneraciones Unificadas Operativo	1 160 617,21
633.01.06.01 - Salarios Unificados Administrativo	107 590,27
633.01.06.02 - Salarios Unificados Operativo	1 474 952,03
633.05.09.01 - Horas Extraordinarias y Suplementarias Administrativo	27 209,65
633.05.09.02 - Horas Extraordinarias y Suplementarias Operativo	468 898,22
633.05.12.01 - Subrogación Administrativo	303,00
633.05.13.01 - Encargos Administrativo	12 322,27
633.05.13.02 - Encargos Operativo	803,20
<b>Diferencia</b>	<b>(7 257,34)</b>



- **Diferencias entre planillas de pago de aporte personal, aporte patronal de los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2020.**

2017	
Valor de planillas de pago de diciembre	86 500,60
Saldo según libros contables	85 398,35
212.40.02.001 - Aporte Patronal IESS por pagar	40 449,94
212.40.02.002 - Aporte Personal IESS por pagar	42 109,93
212.40.02.003 - Aporte IECE por pagar	1 985,17
212.40.02.007 - SETEC	853,31
<b>Diferencia</b>	<b>1 102,25</b>

2018	
Valor de planillas de pago de diciembre	85 747,23
Saldo según libros contables	86 457,88
212.40.02.001 - Aporte Patronal IESS por pagar	40 217,84
212.40.02.002 - Aporte Personal IESS por pagar	43 461,04
212.40.02.003 - Aporte IECE por pagar	2 019,77
212.40.02.007 - SETEC	759,23
<b>Diferencia</b>	<b>(710,65)</b>

2020	
Valor de planillas de pago de diciembre	89 802,03
Saldo según libros contables	90 301,89
212.40.02.001 - Aporte Patronal IESS por pagar	42 964,77
212.40.02.002 - Aporte Personal IESS por pagar	44 858,75
212.40.02.003 - Aporte IECE por pagar	1 833,15
212.40.02.007 - SETEC	645,22
<b>Diferencia</b>	<b>(499,86)</b>

- **Diferencias entre planillas de pago de préstamos quirografarios del ejercicio económico 2020.**

2020	
Valor de planillas de pago de diciembre	22 038,08
Saldo según libros contables	23 048,65
212.40.02.004 - Préstamo Quirografario por pagar	23 048,65
<b>Diferencia</b>	<b>(1 010,57)</b>

- **Diferencias entre planillas de pago de préstamos quirografarios del ejercicio económico 2020.**

2019	
Valor de planillas de pago de diciembre	7 426,21
Saldo según libros contables	13 891,23
212.40.02.006 - Fondo de Reserva por pagar	13 891,23
<b>Diferencia</b>	<b>(6 465,02)</b>

- **Diferencias entre rol de pagos y planillas del IESS de rubros no considerados para la aportación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

Las planillas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, presentan diferencias con los valores registrados como Ingresos



aportables según información de rol de pagos de la nómina de la Empresa Pública EMGIRS EP, como se muestra a continuación:

2017			
Mes	Ingresos aportables según rol de pagos	Ingresos aportables según planillas de IESS	Diferencias
Enero	335 755,71	333 938,74	1 816,97
Febrero	332 980,12	333 472,44	(492,32)
Marzo	342 657,39	340 220,10	2 437,29
Abril	360 370,53	359 439,08	931,45
Mayo	365 222,45	365 730,03	(507,58)
Junio	366 716,75	370 964,06	(4 247,31)
Julio	375 277,84	372 619,17	2 658,67
Agosto	379 491,33	378 442,11	1 049,22
Septiembre	379 020,62	380 486,60	(1 465,98)
Octubre	386 196,86	391 435,32	(5 238,46)
Noviembre	409 394,35	407 224,40	2 169,95
Diciembre	396 993,61	404 063,85	(7 070,24)

2018			
Mes	Ingresos aportables según rol de pagos	Ingresos aportables según planillas de IESS	Diferencias
Enero	424 217,74	419 221,15	4 996,59
Febrero	396 951,99	399 398,13	(2 446,14)
Marzo	407 107,11	414 333,68	(7 226,57)
Abril	404 335,21	415 811,03	(11 475,82)
Mayo	406 607,02	406 727,31	(120,29)
Junio	413 863,99	416 118,26	(2 254,27)
Julio	411 330,64	410 701,31	629,33
Agosto	398 067,80	399 951,47	(1 883,67)
Septiembre	371 199,14	399 374,83	(28 175,69)
Octubre	394 665,64	398 970,44	(4 304,80)
Noviembre	402 110,48	403 184,30	(1 073,82)
Diciembre	401 013,85	402 418,95	(1 405,10)

2019			
Mes	Ingresos aportables según rol de pagos	Ingresos aportables según planillas de IESS	Diferencias
Enero	420 698,91	423 163,80	(2 464,89)
Febrero	402 050,78	406 633,50	(4 582,72)
Marzo	383 464,64	384 382,12	(917,48)
Abril	387 697,92	391 077,92	(3 380,00)
Mayo	371 081,41	371 838,21	(756,80)
Junio	375 726,98	386 057,56	(10 330,58)
Julio	389 086,04	391 823,60	(2 737,56)
Agosto	363 537,53	391 729,04	(28 191,51)
Septiembre	393 629,37	393 230,44	398,93
Octubre	394 855,98	392 009,35	2 846,63
Noviembre	386 551,51	397 070,48	(10 518,97)
Diciembre	409 924,34	418 229,31	(8 304,97)

2020			
Mes	Ingresos aportables según rol de pagos	Ingresos aportables según planillas de IESS	Diferencias
Enero	410 166,26	409 609,29	557
Febrero	405 002,31	407 290,08	(2 288)
Marzo	419 310,85	417 699,48	1 611
Abril	411 031,90	409 027,64	2 004
Mayo	407 042,51	404 457,04	2 585
Junio	415 839,56	412 301,95	3 538
Julio	403 467,25	401 159,15	2 308
Agosto	402 057,89	399 154,58	2 903



2020			
Mes	Ingresos aportables según rol de pagos	Ingresos aportables según planillas de IESS	Diferencias
Septiembre	416 009,65	415 120,65	889
Octubre	403 115,72	401 527,96	1 588
Noviembre	416 730,29	416 354,98	375
Diciembre	423 755,92	421 517,10	2 239

- **Diferencias entre recálculo de fondos de reserva y mayores contables de los ejercicios económicos 2017, 2018, 2019 y 2020.**

2017		
Recálculo de fondos de reserva de diciembre		23 807,68
Saldo según libros contables		25 589,77
152.16.02 - Fondo de Reserva	16 855,19	
633.06.02 - Fondo de Reserva	8 734,58	
<b>Diferencia</b>		<b>(1 782,09)</b>

2018		
Recálculo de fondos de reserva de diciembre		22 056,71
Saldo según libros contables		24 492,46
152.16.02 - Fondo de Reserva	17 628,62	
633.06.02 - Fondo de Reserva	6 863,84	
<b>Diferencia</b>		<b>(2 435,75)</b>

2019		
Recálculo de fondos de reserva de diciembre		18 761,26
Saldo según libros contables		47 738,35
633.06.02.01 - Fondo de Reserva Administrativo	11 279,75	
633.06.02.02 - Fondo de Reserva Operativo	36 458,60	
<b>Diferencia</b>		<b>(28 977,09)</b>

2020		
Recálculo de fondos de reserva de diciembre		22 564,89
Saldo según libros contables		27 772,08
633.06.02.02 - Fondo de Reserva Operativo	27 772,08	
<b>Diferencia</b>		<b>(5 207,19)</b>

- **Diferencias entre recálculo de provisiones de beneficios sociales y mayores contables de los ejercicios económicos 2017, 2018, 2019 y 2020.**

Año 2017

Mes	Según auditoría	2017 Décimo tercer sueldo		Diferencias
		Según libros contables 152.12.03 - Decimotercer Sueldo	633.02.03 - Decimotercer Sueldo	
Enero	27 979,64	18 247,34	9 600,17	(132,13)
Febrero	27 748,34	17 603,46	9 871,61	(273,27)
Marzo	28 554,78	18 511,38	9 889,73	(153,67)
Abril	30 030,88	19 623,94	10 174,37	(232,57)
Mayo	30 435,20	19 918,70	10 360,89	(155,61)
Junio	30 559,73	20 120,57	10 220,60	(218,56)
Julio	31 273,15	20 294,64	10 772,41	(206,10)
Agosto	31 624,28	20 750,76	10 732,65	(140,87)
Septiembre	31 585,05	20 971,04	10 489,28	(124,73)
Octubre	32 183,07	21 630,69	10 147,84	(404,54)
Noviembre	34 116,20	22 584,56	11 091,58	(440,06)



**2017**  
**Décimo tercer sueldo**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		152.12.03 - Decimotercer Sueldo	633.02.03 - Decimotercer Sueldo	
Diciembre	33 082,80	22 334,20	10 790,56	41,96

**2017**  
**Décimo cuarto sueldo**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		152.12.04 - Decimocuarto Sueldo	633.02.04 - Decimocuarto Sueldo	
Febrero	8 750,00	6 329,71	2 327,09	(93,20)
Marzo	9 156,25	6 722,93	2 345,84	(87,48)
Abril	9 562,50	7 017,69	2 406,25	(138,56)
Mayo	9 562,50	7 097,92	2 432,30	(32,28)
Junio	9 406,25	7 014,58	2 375,00	(16,67)
Julio	10 187,50	7 563,54	2 511,48	(112,48)
Agosto	10 343,75	8 555,51	2 741,95	953,71
Septiembre	10 593,75	8 012,50	2 443,75	(137,50)
Octubre	10 593,75	8 167,72	2 406,25	(19,78)
Noviembre	10 843,75	8 281,25	2 557,29	(5,21)

**2017**  
**Aporte patronal**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		152.16.01 - Aporte Patronal	633.06.01 - Aporte Patronal	
Enero	36 874,16	24 761,83	11 144,58	(967,75)
Febrero	36 554,55	23 697,85	11 881,56	(975,14)
Marzo	37 657,32	24 940,69	11 723,31	(993,32)
Abril	39 605,86	26 398,14	12 163,56	(1 044,16)
Mayo	40 056,76	26 687,72	12 290,22	(1 078,82)
Junio	40 249,80	26 997,21	12 176,60	(1 075,99)
Julio	41 163,82	27 251,47	12 804,86	(1 107,49)
Agosto	41 687,23	27 825,35	12 757,12	(1 104,76)
Septiembre	41 732,28	28 199,28	12 780,69	(752,31)
Octubre	42 518,54	29 973,19	12 545,00	(0,35)
Noviembre	45 188,24	31 230,91	13 598,40	(358,93)
Diciembre	43 707,72	29 947,03	13 284,80	(475,89)

**Año 2018**

**2018**  
**Décimo tercer sueldo**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		152.12.03 - Decimotercer Sueldo	633.02.03 - Decimotercer Sueldo	
Enero	35 351,48	23 539,57	11 293,90	(518,01)
Febrero	33 079,33	22 154,40	10 660,00	(264,93)
Marzo	33 925,59	21 967,32	11 683,01	(275,26)
Abril	33 694,60	21 820,08	11 382,55	(491,97)
Mayo	33 883,92	21 755,66	12 210,68	82,42
Junio	34 488,67	22 006,90	11 780,23	(701,54)
Julio	34 277,55	21 538,10	12 113,96	(625,49)
Agosto	33 172,32	21 001,32	11 627,59	(543,41)
Septiembre	30 933,26	20 235,25	10 232,21	(465,80)
Octubre	32 888,80	20 666,00	11 664,63	(558,17)
Noviembre	33 509,21	20 899,06	12 005,52	(604,63)
Diciembre	33 417,82	20 755,90	12 033,31	(628,61)

**2018**  
**Décimo cuarto sueldo**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		152.12.04 - Decimocuarto Sueldo	633.02.04 - Decimocuarto Sueldo	
Enero	11 322,67	8 532,56	2 751,61	(38,50)
Febrero	11 258,33	8 444,62	2 709,71	(104,00)
Marzo	11 194,00	8 268,76	2 822,38	(102,86)
Abril	11 129,67	8 316,94	2 736,57	(76,16)
Mayo	11 419,17	8 657,96	2 968,20	206,99
Junio	11 322,67	8 396,37	2 863,13	(63,17)
Julio	11 354,83	8 314,87	2 924,22	(115,74)

0187



**2018**  
**Décimo cuarto sueldo**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		152.12.04 - Decimocuarto Sueldo	633.02.04 - Decimocuarto Sueldo	
Agosto	11 129,67	8 263,40	2 777,34	(88,93)
Septiembre	11 001,00	8 102,75	2 674,14	(224,11)
Octubre	11 129,67	8 115,41	2 856,69	(157,57)
Noviembre	11 226,17	8 229,08	2 892,07	(105,02)
Diciembre	11 033,17	8 072,52	2 919,96	(40,69)

**2018**  
**Aporte patronal**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		152.16.01 - Aporte Patronal	633.06.01 - Aporte Patronal	
Enero	46 899,42	32 517,95	14 175,02	(206,45)
Febrero	43 765,77	30 030,45	12 729,34	(1 005,98)
Marzo	44 898,48	30 407,17	14 447,29	(44,02)
Abril	44 392,64	30 097,72	13 769,89	(525,03)
Mayo	44 395,31	29 779,98	14 662,22	46,89
Junio	45 319,37	30 175,22	14 121,95	(1 022,20)
Julio	44 844,51	29 254,83	14 453,22	(1 136,46)
Agosto	43 438,41	28 499,24	13 853,97	(1 085,20)
Septiembre	40 759,92	27 704,23	12 308,74	(746,95)
Octubre	43 113,23	28 145,52	13 904,62	(1 063,09)
Noviembre	43 808,35	28 380,49	14 312,15	(1 115,71)
Diciembre	43 745,94	28 298,21	14 349,88	(1 097,85)

Año 2019

**2019**  
**Décimo tercer sueldo**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		633.02.03.01 - Decimotercer Sueldo Administrativo	633.02.03.02 - Decimotercer Sueldo Operativo	
Enero	35 058,24	12 430,90	21 961,93	(665,41)
Febrero	33 504,23	12 169,82	20 787,66	(546,75)
Marzo	31 955,39	11 345,68	20 179,84	(429,87)
Abril	32 308,16	10 454,74	21 169,05	(684,37)
Mayo	30 923,45	10 364,12	20 374,40	(184,93)
Junio	31 310,58	10 481,12	20 543,55	(285,91)
Julio	32 423,84	11 617,89	20 658,52	(147,43)
Agosto	30 294,79	10 445,17	19 683,31	(166,31)
Septiembre	32 802,45	14 079,00	21 710,67	2 987,22
Octubre	32 904,67	12 287,59	20 716,97	99,90
Noviembre	32 212,63	12 043,84	21 154,42	985,63
Diciembre	34 160,36	9 539,47	20 875,29	(3 745,60)

**2019**  
**Décimo cuarto sueldo**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		633.02.04.01 - Decimocuarto Sueldo Administrativo	633.02.04.02 - Decimocuarto Sueldo Operativo	
Enero	11 500,00	2 980,97	8 242,54	(276,49)
Febrero	11 366,67	2 951,43	8 174,67	(240,57)
Marzo	11 000,00	2 724,89	8 109,01	(166,10)
Abril	10 733,33	2 527,91	8 043,35	(162,07)
Mayo	10 700,00	2 527,91	8 010,52	(161,57)
Junio	10 733,33	2 556,37	7 846,37	(330,59)
Julio	11 066,67	2 793,86	7 970,03	(302,78)
Agosto	10 566,67	2 488,52	7 749,00	(329,15)
Septiembre	11 100,00	3 251,32	8 045,60	196,92
Octubre	11 166,67	2 910,92	8 005,05	(250,70)
Noviembre	11 100,00	2 880,29	8 041,17	(178,54)
Diciembre	11 100,00	2 956,90	8 141,84	(1,26)



**2019**  
**Aporte patronal**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		633.06.01.01 - Aporte Patronal Administrativo	633.06.01.02 - Aporte Patronal Operativo	
Enero	45 910,48	14 827,84	30 042,78	(1 039,86)
Febrero	43 769,81	14 499,14	27 953,01	(1 317,66)
Marzo	41 837,60	13 527,85	27 073,67	(1 236,08)
Abril	42 547,66	12 584,13	28 833,97	(1 129,56)
Mayo	40 726,90	12 460,11	27 827,25	(439,54)
Junio	41 630,64	13 247,91	28 046,08	(336,65)
Julio	42 819,42	14 594,05	27 819,75	(405,62)
Agosto	40 063,52	12 442,62	26 542,77	(1 078,13)
Septiembre	43 331,95	16 733,85	28 856,55	2 258,45
Octubre	43 241,45	14 736,05	27 531,43	(973,97)
Noviembre	42 377,12	14 265,98	28 136,48	25,34
Diciembre	44 959,71	14 737,71	29 850,34	(371,66)

Año 2020

**2020**  
**Décimo tercer sueldo**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		633.02.03.01 - Decimotercer Sueldo Administrativo	633.02.03.02 - Decimotercer Sueldo Operativo	
Enero	34 180,52	29 799,09	4 281,62	(99,81)
Febrero	33 750,19	12 349,66	21 457,38	56,85
Marzo	34 942,57	20 595,09	14 747,97	400,49
Abril	34 252,66	20 984,43	13 283,39	15,16
Mayo	33 920,21	12 688,72	21 291,07	59,58
Junio	34 653,30	11 546,76	23 126,15	19,61
Julio	33 622,27	12 052,67	21 569,76	0,16
Agosto	33 504,82	11 385,39	22 119,54	0,11
Septiembre	34 667,47	19 529,01	15 138,53	0,07
Octubre	33 592,98	11 553,89	22 039,13	0,04
Noviembre	34 727,52	11 635,03	23 092,62	0,13
Diciembre	35 312,99	13 455,42	21 848,29	(9,28)

**2020**  
**Décimo cuarto sueldo**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		633.02.04.01 - Decimocuarto Sueldo Administrativo	633.02.04.02 - Decimocuarto Sueldo Operativo	
Enero	11 200,00	10 886,74	-	(313,26)
Febrero	11 366,67	2 990,83	8.245,85	(129,99)
Marzo	11 366,67	4 888,43	6.330,48	(147,76)
Abril	11 300,00	4 966,17	6.142,76	(191,07)
Mayo	11 166,67	3 031,93	7.893,70	(241,04)
Junio	11 966,67	2 849,76	8.100,32	(1 016,59)
Julio	11 133,33	2 965,27	8.078,09	(89,97)
Agosto	11 866,67	2 883,13	8.201,43	(782,11)
Septiembre	11 466,67	4 734,00	6.466,02	(266,65)
Octubre	11 500,00	3 019,72	8.120,30	(359,98)
Noviembre	11 366,67	3 113,03	8.144,74	(108,90)
Diciembre	11 333,33	3 439,66	7.895,88	2,21

**2020**  
**Aporte patronal**

Mes	Según auditoría	Según libros contables		Diferencias
		633.06.01.01 - Aporte Patronal Administrativo	633.06.01.02 - Aporte Patronal Operativo	
Enero	45 105,25	37 749,06	6 176,03	(1 180,16)
Febrero	44 228,38	14 542,82	28 449,58	(1 235,98)
Marzo	45 941,81	23 849,29	20 995,74	(1 096,78)
Abril	44 872,63	24 278,36	19 316,75	(1 277,52)
Mayo	44 574,49	15 029,36	28 402,02	(1 143,11)
Junio	45 725,39	24 684,49	19 870,76	(1 170,14)
Julio	44 240,04	14 201,27	28 844,95	(1 193,82)
Agosto	44 199,13	13 396,45	29 192,58	(1 610,10)
Septiembre	45 858,22	22 614,78	22 073,27	(1 170,17)



2020					
Aporte patronal					
Mes	Según auditoría	Según libros contables			Diferencias
		633.06.01.01 – Aporte Patronal Administrativo	633.06.01.02 - Aporte Patronal Operativo		
Octubre	44 303,53	13 636,85	29 499,29	(1 167,39)	
Noviembre	45 887,29	13 730,93	30 971,62	(1 184,74)	
Diciembre	46 660,59	15 838,83	29 604,31	(1 217,45)	

Lo expuesto denota inobservancia de las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión; y, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas que dispone:

*“...Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias (...).”*

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-261 a ETL-AUD-EMGIRS-268, ETL-AUD-EMGIRS-274; y, ETL-AUD-EMGIRS-277 a ETL-AUD-EMGIRS-278, el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Con fecha 3 de marzo de 2022 con oficio EMGIRS-EP-GGE-GAF-CF-2022-0012-O, la Tesorera General de la Empresa hizo entrega de las observaciones emitidas por la Coordinadora de Talento Humano, quien indicó:

*“... Es importante mencionar que el IESS dependiendo de las novedades reportadas mensualmente, genera notas de crédito, por lo cual, podría generar diferencias entre los libros contables y las planillas del IESS (...).”*

*“... Para el cálculo de décima tercera y cuarta remuneración, así como aporte patronal, es importante considerar que no siempre es un cálculo lineal por todos los días del mes, tomando en cuenta los movimientos que se vayan generando, como ingresos y salidas, por lo cual, se calcula en función de un proporcional por días, adicional a ello en el cálculo de estos tres rubros también se debe considerar los valores generados por horas extras. (...).”*

Posterior a la conferencia final el Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*“...El comparativo sin análisis que se hace de la cuenta de mayores con la información presentada por Talento Humano es erróneo, por cuanto no se está tomando en cuenta los ajustes y liquidaciones por lo que es un análisis superficial.*

Además, existe el informe DNAI-AI-0139-2019 Aprobado el 11/04/2019 Descripción: Examen Especial al sistema de administración del talento humano

0190



y pago de remuneraciones del personal., por el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de julio de 2018

**Pago de remuneraciones institucionales**


La Coordinadora de Talento Humano, mediante memorando GAF-CTH-2018-614 de 21 de agosto de 2018, remitió a Auditoría Interna la información y documentación relacionada con el componente "Pago de remuneraciones".

Del análisis de la información proporcionada, correspondiente al pago de remuneraciones por 4 412 309,09 USD, tanto del personal sujeto a la Ley Orgánica de Empresas Públicas como a los trabajadores amparados bajo el Código de Trabajo, no se detectaron hechos reportables.

Los componentes analizados, fueron los siguientes:

COMPONENTES / AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Aporte Patronal	34 638,02	36 577,22	51 067,88	71 981,42	78 940,15	308 075,20	1 611 258,70
Compensación Vacaciones no Gozadas por cese	7 627,81	8 855,48	6 898,67	17 251,31	6 095,15	6 327,47	48 435,88
Desempleado Sueldo	1 040,25	949,11	7 911,28	17 476,86	19 537,30	27 425,55	69 612,77
Desempleado Sueldo	4 079,97	3 626,25	26 380,67	57 679,16	61 132,02	67 278,42	230 506,09
Encargos		8 185,37					8 185,37
Fondo de Reserva	8 251,91	19 237,86	24 414,87	32 790,87	47 134,18	50 911,54	182 767,43
Honorarios	1 065,44						1 065,44
Horas Extraordinarias y Suplementarias	27 601,57	7 769,39	29 811,70	87 891,27	71 123,76	88 966,47	299 114,06
Indignidad	6 537,00	2 310,00	7 138,00	19 566,00	28 882,00	34 876,00	85 259,00
Remuneración Mensual Unificada para Pasantes		630,00			7 462,40	1 942,87	10 035,27
Remuneraciones Unificadas	147 161,00	271 890,08	195 084,20	143 382,24	203 885,47	428 988,69	1 410 376,68
Salarios				96 087,62			96 087,62
Salarios Unificados	59 575,00	52 908,34	87 528,70	104 867,78	239 891,70	241 812,00	790 503,42
Servicios Personales por Contrato	83 191,46	25 745,13	160 861,80	247 169,22	221 465,18	67 098,66	818 531,25
Subregistro	2 404,32	719,08	142,53		1 037,77		4 303,68
<b>Total por año</b>	<b>391 628,62</b>	<b>433 217,42</b>	<b>623 226,70</b>	<b>897 961,59</b>	<b>989 041,59</b>	<b>1 086 211,17</b>	<b>4 412 309,09</b>

Fuente: Roles de pago de abril y julio de cada año.

 NUEVE

en su parte pertinente indica: "No se detectaron hechos reportables" ...".

El Coordinador de Talento Humano (E) con período de actuación comprendido entre el 15 de agosto y el 6 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico de 7 de marzo de 2022 comunica:

"...En virtud del requerimiento realizado por parte de quien suscribe el presente documento, me permito poner en su consideración, que, la información proporcionada por parte de la compañía que realizó el respectivo estudio no remitió la información requerida por parte del presunto infractor dejando al mismo en ESTADO DE INDEFENSIÓN ya que, al haberse evidenciado en la primera observación presuntamente generada, el error en el envío de información de los periodos de gestión de los servidores responsables del periodo auditado, no se puede establecer que la información remitida en dicho estudio sea veraz, por lo expuesto se solicitó a usted remitir los soportes del estudio realizado con la finalidad de poder realizar la revisión de las mismas; para lo cual creo pertinente que sea revisado por parte de la Empresa Auditora el artículo 76 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, y se expongan todas las supuestas pruebas o argumentos que determinaron las presuntas faltas con la finalidad de poder contar con el tiempo suficiente para justificar o aclarar las supuestas diferencias generadas en su estudio..."



La Coordinadora de Talento Humano con período de actuación comprendido entre el 1 de enero y el 13 de octubre de 2017, mediante oficio S/N de 8 de marzo de 2022 comunica:

*“...se aclara que las fórmulas de cálculo de las provisiones son diferentes para Código de Trabajo y LOSEP conforme lo establece la normativa legal vigente...”.*

*“...se determina que no existe perjuicio ni mal manejo de los recursos públicos; durante mi periodo de gestión se ejecutaron los registros y nóminas del personal conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente salvaguardando en todo momento los recursos públicos de la EMGIRS EP....”.*

*“...es preciso señalar que los cálculos de provisiones en los roles de pagos se realizaron conforme las fórmulas descritas y la normativa legal vigente; por lo que no se deberían reflejar diferencias al respecto...”.*

Lo citado por los servidores, no modifica el comentario de auditoría; ya que, las diferencias encontradas en base a la información proporcionada por la Empresa Pública no fueron debidamente justificadas.

### **Conclusión**

Los Coordinadores de Talento Humano de la Empresa no supervisaron el adecuado proceso de registro y procesamiento de la nómina del personal; y, los Contadores Generales no conciliaron los reportes efectuados y presentados por el área de Talento Humano; ocasionando que existan diferencias en las cuentas de nómina en los estados financieros.

### **Recomendación**

#### **Al Coordinador de Talento Humano**

17. Supervisará el adecuado procesamiento de la nómina del personal de EMGIRS-EP, con la finalidad de mantener conciliado los valores con los registros del ente regulador IESS previo el envío al área financiera para su registro contable.

#### **Al Contador General**

18. Conciliará los reportes presentados por el área de Talento Humano de las cuentas de nómina previo el registro en libros, con la finalidad de presentar los saldos de las cuentas en los estados financieros de manera razonable.



**La Empresa Pública no registra la provisión de jubilación patronal y desahucio de sus empleados, ausencia de estudio actuarial por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 y auxiliar de vacaciones no proporcionado.**

Según Memorando Nro. EMGIRSEP-GGE-GAF-CTH-2021-1100-M de 1 de diciembre de 2021 se informó que no existe ningún Estudio Actuarial por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020 en los archivos de la Coordinación de Talento Humano; y, la Empresa Pública no reconoce ningún pasivo a favor del empleado a pagar en futuro, ni un gasto procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados. Los beneficios futuros a los empleados son aquellos que se pagan después de completar su período de empleo.

Al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 la Empresa Pública no ha proporcionado el auxiliar de vacaciones, el cual se solicitó el 20 de enero de 2022 mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-206.

Situación que se originó debido a que, los Gerentes Administrativos Financieros de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 2 de abril de 2017, entre el 3 de abril de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 1 de febrero y el 13 de septiembre de 2018, entre el 13 de septiembre de 2018 y el 8 de julio de 2019, entre el 9 de julio de 2019 y el 8 de junio de 2020, entre el 9 de junio y el 10 de junio de 2020, entre el 11 de junio y el 9 de septiembre de 2020, entre el 10 de septiembre y el 14 de septiembre de 2020; y, entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no controlaron las actividades administrativas del talento humano de conformidad con la normativa legal vigente; y, los Coordinadores de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP de los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 13 de octubre de 2017, entre el 16 de octubre de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 2 de febrero y el 13 de septiembre de 2018, entre el 14 de septiembre de 2018 y el 24 de julio de 2019, entre el 25 de julio y el 31 de julio de 2019, entre el 1 de agosto de 2019 y el 4 de junio de 2020, entre el 5 de junio y el 14 de agosto de 2020, entre el 15 de agosto y el 6 de septiembre de 2020; y, entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, no dispusieron el cálculo y registro de los beneficios establecidos en los reglamentos internos y normas legales vigentes; ocasionando que la Empresa Pública no mantenga registrados los beneficios definidos futuros de los empleados ni mantenga un control de las vacaciones.



Lo expuesto denota inobservancia de la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su disposición general quinta; el Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 6 de abril de 2016; e, inobservaron las Normas de Control Interno, 401-03 Supervisión, 405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental y 405-02 Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental.

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-237 a ETL-AUD-EMGIRS-245; y, ETL-AUD-EMGIRS-261 a ETL-AUD-EMGIRS-268, el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Con fecha 3 de marzo de 2022 con oficio EMGIRS-EP-GGE-GAF-CF-2022-0012-O, la Tesorera General de la Empresa hizo entrega del auxiliar de vacaciones por el período 2020 y de las observaciones emitidas por la Coordinadora de Talento Humano, quien indicó:

*"... La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene 10 años de existencia, por tanto, ningún trabajador amparado bajo el Código de Trabajo cuenta con más de 25 años de servicio en la Empresa, que le permita acogerse a la jubilación patronal, establecida en el artículo 216 del Código de Trabajo.*

*De igual manera, no contamos con trabajadores que cumplan con el número de imposiciones establecidas, ni años de aportación para acogerse a la jubilación ordinaria por vejez, en función del artículo 185 de la Ley de Seguridad Social.*

*Así también, no existen en la EMGIRS EP trabajadores que deban acogerse a la jubilación por edad avanzada, en función de lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Seguridad Social. (...)"*

Posterior a la conferencia final el Gerente Administrativo Financiero (E) con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 2 de abril de 2017, mediante oficio S/N de 3 de marzo de 2022, recibido mediante correo electrónico el 5 de marzo de 2022 comunica:

*"...No me corresponde a mi como exgerente Administrativo Financiero, ni como Gerente de Desarrollo Organizacional ni como Coordinador de Proyectos y Procesos el proporcional ni el auxiliar de existencias, ni el Kardex, eso es de única y exclusiva responsabilidad del departamento contable y especialmente del Jefe de Talento Humano y Coordinador Administrativo. Nuevamente, las alegaciones de supervisión no aplican. Supervisar no es hacer el trabajo de las personas..."*



La Gerente Administrativa Financiera con período de actuación comprendido entre el 3 de abril de 2017 y el 31 de enero de 2018, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"...La EMGIRS-EP fue instituida mediante Ordenanza Metropolitana No. 0323 de 14 de octubre de 2010. Al momento de mi gestión como Gerente Administrativa Financiera, el personal contaba con menos de 10 años de servicio. Adicionalmente, por disposición de la Alcaldía y el Concejo Metropolitano, la Institución estaba en permanentes reuniones con la empresa pública EMASEO para someterse a la fusión por absorción.*

*Desde el año 2016, Price WC trabajó en una consultoría para el modelo de eficiencias financieras para la gestión integral de residuos sólidos del DMQ; propuesta que está actualmente contemplada como proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (información pública disponible).*

*Sobre el control de las vacaciones, en apego a la normativa vigente se solicitó a todas las áreas de la Institución coordinar y elaborar el cronograma de vacaciones de cada trabajador y servidor. A manera de respaldo, sírvase encontrar el Memorando N° GGEGAF- 2017-843 de 23 de noviembre de 2017..."*

El Gerente Administrativo Financiero con período de actuación comprendido entre el 13 de septiembre de 2018 y el 8 de julio de 2019, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"...Debo mencionar que, para la liquidación de haberes como funcionario de la Empresa Pública, fue necesario la certificación de que toda la documentación a mi cargo se quede en la Institución, de acuerdo al documento Paz y Salvo vigente a la fecha. Este documento de Paz y Salvo se encuentra en los archivos de la Empresa Pública, y al tratarse de información pública autorizo la revisión del mismo dentro del proceso de defensa a esta auditoría..."*

El Coordinador de Talento Humano (E) con período de actuación comprendido entre el 15 de agosto y el 6 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"...me permito poner en su conocimiento y recalcar que mi periodo de gestión en el cargo de COORDINADOR DE TALENTO HUMANO ENCARGADO corresponde del 15 de agosto de 2020 al 06 de septiembre de 2020, así mismo la Empresa al ser una entidad nueva no cuenta con personal que cumpla con requisitos ni el tiempo para acceder al beneficio por jubilación.*

La Coordinadora de Talento Humano con período de actuación comprendido entre el 1 de enero y el 13 de octubre de 2017, mediante oficio S/N de 8 de marzo de 2022 comunica:



*“...Con fecha 13 de octubre de 2017, cesé de funciones como Coordinadora de Talento Humano, por lo tanto, no me encontraba dentro del periodo para solicitar el Estudio Actuarial para la provisión de jubilación patronal y desahucio con corte al 31 de diciembre de 2017...”.*

La documentación adjunta y lo citado por los servidores no modifica el comentario de auditoría; debido a que, La Empresa Pública no registró la provisión de jubilación patronal y desahucio de sus empleados a través de cálculos actuariales, ni presentó los auxiliares de vacaciones por los períodos 2017, 2018 y 2019.

Además, el auxiliar de vacaciones del período 2020 entregado por la Empresa detalla las liquidaciones de vacaciones del año, no detalla las vacaciones acumuladas y pagadas de todos los funcionarios al 31 de diciembre de 2020.

### **Conclusión**

La Empresa Pública no registró la provisión de jubilación patronal y desahucio de sus empleados mediante cálculos actuariales, ni presentó los auxiliares de vacaciones por los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020. Situación originada por cuanto los Gerentes Administrativos Financieros no controlaron las actividades administrativas de talento humano de conformidad con la normativa legal vigente; y, los Coordinadores de Talento Humano no dispusieron el cálculo y registro de los beneficios establecidos en los reglamentos internos y normas legales vigentes, ocasionando la falta de control de las vacaciones anuales del personal de la Empresa y la omisión de un pasivo en los estados financieros debido a la falta de registro de la provisión de jubilación patronal y desahucio.

### **Recomendación**

#### **Al Gerente Administrativo Financiero**

19. Dispondrá al Coordinador de Talento Humano la elaboración del auxiliar de vacaciones anuales del personal de la Empresa y la gestión de contratación de servicios actuariales con la finalidad que se registren los beneficios futuros de los empleados para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.



## **Variaciones en cuentas patrimoniales no justificadas**

Mediante oficio ETL-AUD-EMGIRS-209 se solicitó documentación soporte que valide las transacciones realizadas en las cuentas patrimoniales por el período 2019, las cuales no fueron posibles validar; debido a que, no hemos obtenido contestación. El detalle a continuación:

*Año 2019*

- 611.07 Patrimonio Empresas Públicas: Anexo conforme se realizó el registró del ajuste de los valores registrados en bienes muebles por el valor de USD 378 491.

Situación que se originó por cuanto, los Gerentes Generales de los períodos comprendidos entre el 7 de septiembre de 2018 y el 6 de junio de 2019; y, entre el 6 de junio de 2019 y el 2 de junio de 2020, no controlaron ni velaron por la aplicación correcta de las políticas para la generación de los estados financieros, previo el conocimiento de los miembros del Directorio, los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019; y, entre el 13 de agosto de 2019 y el 8 de junio de 2020, no supervisaron ni dispusieron el correcto registro contable de las cuentas de patrimonio con sus respectivos sustentos; y, los Contadores Generales de los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019; y, entre el 6 de enero y el 19 de febrero de 2020, no registraron las transacciones patrimoniales con sus respectivos sustentos.

Lo expuesto denota inobservancia del Acuerdo 0067 Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, emitido por el Ministerio de Finanzas el 06 de abril de 2016 numeral 3.1.27 Presentación de Estados Financieros; e, inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 "Responsables del Control Interno", 401-03 Supervisión, 405-01 Aplicación de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera y 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas.

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-220 a ETL-AUD-EMGIRS-224, ETL-AUD-EMGIRS-269 a ETL-AUD-EMGIRS-273; y, ETL-AUD-EMGIRS-277 a ETL-AUD-EMGIRS-278, el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.



Posterior a la conferencia final mediante correo electrónico con fecha 2 de marzo de 2022 el Contador General con período de actuación comprendido entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, hizo entrega del comprobante de ajuste de las cuentas de Banco Central y la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2018. Se hizo entrega del Memorando MEMORANDO GAF-CA-2018-025 GAF-CA-2018-020 de Informe de Constatación Física anual 2017, y MEMO GGE-GAF-2017-787 de autorización para el registro de las construcciones activo fijo por el valor de USD 2 580 001,44.

La Coordinación Administrativa mediante Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GAF-CA-2022-0561-M de 3 de marzo de 2022 señala:

*"...Dentro del ámbito de competencias de la Coordinación Administrativa, remito ¿ (sic) la información pertinente a los años 2017 y 2018. Cabe indicar que la información solicitada del año 2019, hasta la presente fecha no existe evidencia alguna de la existencia de esta documentación ni en archivos físicos ni en digitales de esta coordinación, sin embargo, se continuará en búsqueda de dicha información".*

El Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, mediante oficio S/N de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"Lo citado en el último párrafo de esta observación ratifica el criterio de inobservancia del artículo 226 por parte del auditor, pues todas las normas citadas hacen referencia a las responsabilidades y competencias del Contador General, respecto de las cuales, no es necesario recordárselas o instruir su aplicación; sin embargo, para conocimiento remito uno de los documentos requeridos al Contador, relacionado con los bienes, al cual se anexa documentos relacionados con el tema..."*

El Contador General con período de actuación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, mediante oficio 002-JC de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"...Los movimientos patrimoniales se encuentran normados por el Ministerio de Economía y Finanzas por lo que al cierre y apertura de cada ejercicio fiscal indica el tipo de movimiento que debe hacerse.*

*Según se puede dar lectura cada observación tiene el documento de soporte por lo cual no es concebible que NO se pueda verificar o que la falta de información levante tales observaciones..."*

0198



Lo comentado por los servidores no modifica la observación de auditoría; debido a que, no se adjunta la información correspondiente a las transacciones que han afectado las cuentas de Patrimonio por el período 2019.

### **Conclusión**

La Empresa Pública mantiene variaciones en cuentas patrimoniales no justificadas por los periodos 2017, 2018, y 2019; debido a que, la información proporcionada no valida las transacciones que han afectado al Patrimonio en los periodos mencionados. Situación originada por cuanto los Gerentes Generales no controlaron ni velaron por la aplicación correcta de las políticas para la generación de los estados financieros, previo el conocimiento de los miembros del Directorio, los Coordinadores Financieros no supervisaron ni dispusieron el correcto registro contable de las cuentas de patrimonio con sus respectivos sustentos ni la elaboración de los estados de evolución del patrimonio; y, los Contadores Generales no registraron las transacciones patrimoniales con sus respectivos sustentos.

### **Recomendación**

#### **Al Coordinador Financiero**

20. Dispondrá al Contador General registrar las transacciones que afecten a las cuentas patrimoniales según reportes conciliados.

#### **Falta de documentación física de respaldo de gastos durante el periodo 2018**

La Empresa Pública EMGIRS-EP durante el periodo 2018 no aplicó políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos o digitales; lo que ocasionó que la Empresa no disponga la evidencia documental suficiente de sus operaciones lo que dificulta la verificación del cumplimiento de los principales ciclos del negocio.

Mediante solicitud ETL-AUD-EMGIRS-013 de fecha 28 de diciembre de 2021, se requirió por muestreo la siguiente documentación soporte de gastos; información que no nos ha sido proporcionada, el detalle a continuación:



## Gastos generales:

2018					
N° de asiento	Fecha	Detalle	Cod. Cta.	Nombre Cta.	Monto
18474	31/5/2018	REGISTRO DEL CONSUMO DE EXISTENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE INVERSION PERIODO MAYO 2018 MEMORANDO GAF-CA-2018-434	634.08.05	Materiales de Aseo	3 090,24
19151	31/8/2018	CONSUMO DE EXISTENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE INVERSION PERIODO AGOSTO 2018 MEMO GAF-CA-2018-763	634.08.04	Materiales de Oficina	77 225,21
17446	30/4/2018	REGISTRO DEL CONSUMO DE EXISTENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE INVERSIÓN PERIODO ABRIL 2018 MEMORANDO GAF-CA-2018-434	634.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1 153,35

Situación que se originó por cuanto, los Gerentes Administrativos Financieros de los períodos comprendidos entre el 3 de abril de 2017 y el 31 de enero de 2018, entre el 1 de febrero y el 13 de septiembre de 2018; y, entre el 13 de septiembre de 2018 y el 8 de julio de 2019 no dispusieron la elaboración de políticas y procedimientos que permitan la custodia necesaria de la documentación física y digital; los Coordinadores Financieros de los períodos comprendidos entre el 10 de junio de 2017 y el 6 de marzo de 2018; y, entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, y los Coordinadores Administrativos que actuaron en los períodos comprendidos entre el 13 de septiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018, entre el 1 de marzo y el 13 de septiembre de 2018; y, entre el 14 de septiembre de 2018 y el 6 de mayo de 2019 no supervisaron la elaboración, archivo y custodia de todos los documentos; y el Secretario General que actuó en el período entre el 1 de enero de 2017 y el 5 de julio de 2019 no dirigió la gestión documental, archivo y respaldo institucional de las unidades de la EMGIRS-EP.

Lo expuesto denota inobservancia de la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera", 405-04 "Documentación de respaldo y su archivo" que dispone:

*"... Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos. (...)"*

Con oficios ETL-AUD-EMGIRS-237 a ETL-AUD-EMGIRS-255, ETL-AUD-EMGIRS-269 a ETL-AUD-EMGIRS-276; y, ETL-AUD-EMGIRS-287 a ETL-AUD-EMGIRS-290, el 16 de febrero de 2022, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.



Posterior a la conferencia final, el Coordinador Financiero con período de actuación comprendido entre el 7 de marzo de 2018 y el 12 de agosto de 2019, mediante oficio S/N de 4 de marzo de 2022 comunica:

*"...En lo que atañe a la Coordinación Financiera, durante mi gestión y por tanto de mis superiores, todos y cada uno de los documentos fueron escaneados a la par de mantener un archivo físico correctamente llevado..."*

*"...Es necesario manifestar que en su momento, previo informe a la Sra. Gerente Administrativa Financiera, solicité la realización de un examen especial a la Gestión Documental de la Coordinación Financiera de la EMGIRS-EP..."*

La Gerente Administrativa Financiera con período de actuación comprendido entre el 3 de abril de 2017 y el 31 de enero de 2018, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"... Para respaldar lo mencionado, adjunto contrato incluido en el Memorando N° GGE-SG-2018-018 de 16 de enero de 2018. Asimismo, me permito adjuntar el Memorando N°. GGE-GAF-2017-894 de 12 de diciembre de 2017, que da cuenta de la información de la Gerencia Administrativa Financiera correspondiente al año 2017 a ser transferida al Archivo Central de la Secretaría General; requerimiento demandado a todas las áreas de la Institución. La documentación por ustedes solicitada a la EMGIRS-EP por muestreo debe reposar en la Institución..."*

La Coordinadora Administrativa con período de actuación comprendido entre el 14 de septiembre de 2018 y el 6 de mayo de 2019, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"...Respecto a la falta de documentación, reitero que remito los archivos de mi gestión según el requerimiento de la auditoría, pero al finalizar mis actividades con la entrega de mi informe final dichos documentos encuentran bajo custodia de la EMGIRS EP y tienen la calidad de públicos..."*

El Gerente Administrativo Financiero con período de actuación comprendido entre el 13 de septiembre de 2018 y el 8 de julio de 2019, mediante oficio S/N de 7 de marzo de 2022 comunica:

*"...Debo mencionar que, para la liquidación de haberes como funcionario de la Empresa Pública, fue necesario la certificación de que toda la documentación a mi cargo se quede en la Institución, de acuerdo al documento Paz y Salvo vigente a la fecha. Este documento de Paz y Salvo se encuentra en los archivos de la Empresa Pública, y al tratarse de información pública autorizo la revisión del mismo dentro del proceso de defensa a esta auditoría..."*

La Gerente Administrativa Financiera con período de actuación comprendido entre el 1 de febrero y el 13 de septiembre de 2018 y la Coordinadora Administrativa con período



de actuación comprendido entre el 16 de julio y el 23 de octubre de 2019 mediante oficio S/N de 8 de marzo de 2022 comunica:

*"...Al respecto en lo que se refiere a la documentación generada por la Gerencia Administrativa Financiera durante mi gestión, todos y cada uno de los documentos fueron escaneados a la par de mantener un archivo físico correctamente llevado, que fue entregado al archivo central, a cargo de la Secretaría General, tomando en cuenta además que en mi período de gestión estaba vigente el contrato suscrito con la empresa SEVENTEENMILE, encargada de la digitalización y elaboración del Formato Único de Inventario (FUI), que pueda determinar los números de comprobantes entregados de cada año, así como también el número de fojas de cada uno de ellos..."*

Lo comentado por los servidores no modifica la observación de auditoría; debido a que, no se adjuntó toda la información correspondiente a los gastos del período al 31 de diciembre de 2018.

### **Conclusión**

La Empresa Pública EMGIRS-EP durante el periodo 2018 no aplicó políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos o digitales. Situación originada por cuanto los Gerentes Administrativos Financieros no dispusieron la elaboración de políticas y procedimientos que permitan la custodia necesaria de la documentación física y digital; los Coordinadores Financieros y los Coordinadores Administrativos no supervisaron la elaboración, archivo y custodia de todos los documentos; y el Secretario General no dirigió la gestión documental, archivo y respaldo institucional de las unidades de la EMGIRS-EP, ocasionando que la Empresa no disponga la evidencia documental suficiente de sus operaciones lo que dificulta la verificación del cumplimiento de los principales ciclos del negocio.

### **Recomendación**

#### **Al Gerente Administrativo Financiero**

21. Dispondrá la elaboración de políticas y procedimientos que permitan la custodia necesaria de la documentación física y digital con la finalidad que la Empresa disponga de toda evidencia documental de sus operaciones y que permita la verificación del cumplimiento de los principales ciclos del negocio.



**Al Coordinador Financiero y Coordinador Administrativo**

22. Supervisarán la elaboración, archivo y custodia de todos los documentos del área administrativa y financiera con la finalidad que la Empresa disponga de toda evidencia documental de sus operaciones y que permita la verificación del cumplimiento de los principales ciclos del negocio.

**A la Secretaria General**

23. Dirigirá la gestión documental, archivo y respaldo institucional de las unidades de la EMGIRS-EP, con la finalidad que la Empresa disponga de toda evidencia documental de sus operaciones y que permita la verificación del cumplimiento de los principales ciclos del negocio.



**Dra. Nancy Proaño**  
**Socia Gerente**  
**ETL- AUDITORES**  
**Licencia: 29431**



**Ing. Christian Valdivieso**  
**Contador General EMGIRS-EP**



**ANEXO 1**

**Nómina de servidores relacionados con la Auditoría**

Nombres y Apellidos	Cargo	Período de Gestión	
		Desde	Hasta
Riera Rodríguez Iván Fernando	GERENTE GENERAL	01-01-17	14-02-17
Andrade Piedra Naranjo Santiago Antonio	GERENTE GENERAL	15-02-17	31-01-18
Arias Andrade Carlos Roberto	GERENTE GENERAL	31-01-18	06-09-18
Sempertegui Vanegas Jorge Eduardo	GERENTE GENERAL	07-09-18	06-06-19
Alvarado Zambrano Hernán Alexis	GERENTE GENERAL	06-06-19	02-06-20
Sinche Valencia Xavier Santiago	GERENTE GENERAL	02-06-20	06-08-20
Dávila Cueva María Gabriela	GERENTE GENERAL	06-08-20	31-12-20
Burneo Delgado Santiago Andres	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)	01-01-17	03-04-17
Villalba Maruri Rafael Alberto	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	03-04-17	31-05-17
Burneo Delgado Santiago Andres	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	01-06-17	31-01-18
Luzuriaga Naranjo María Dolores	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)	05-02-18	07-02-18
Palchisaca Domínguez Magali Maricela	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	08-02-18	13-09-18
Sosa Astudillo Andres Sebastian	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	14-09-18	06-06-19
Redrovan Mackliff Oswaldo Xavier	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	07-06-19	23-10-19
Salgado Parreño Jorge Dennis	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	07-11-19	04-06-20
Núñez Ribadeneira Janneth Efigenia	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	09-06-20	14-08-20
Jimenez Núñez Jaqueline Ivonne	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)	15-08-20	01-09-20
Cruz Riofrío María Luisa	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)	02-09-20	31-12-20
Villalba Maruri Rafael Alberto	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)	01-01-17	02-04-17
Solano Cordova Daniela Cecilia	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	03-04-17	31-01-18
Luzuriaga Naranjo María Dolores	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01-02-18	13-09-18
Suarez Aimacaña Juan Carlos	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	13-09-18	08-07-19
Bravo Gallardo Diego Leonardo	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	09-07-19	08-06-20
Andrade Paula Felipe Ricardo	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ( E )	09-06-20	10-06-20
Benavides Ordoñez María Dolores	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	11-06-20	09-09-20
Camacho Suárez Dayra Guissel	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ( E )	10-09-20	14-09-20
Cardenas Salazar Diego Marcelo	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	15-09-20	31-12-20
Solano Cordova Daniela Cecilia	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	01-01-17	02-04-17
Guerra Alvarado Carlos Wladimir	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	03-04-17	05-04-17
Carvache Lucas Martha Alexandra	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	06-04-17	12-09-17
Guerra Alvarado Carlos Wladimir	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	13-09-17	28-02-18
Carrera Guamán Lorena	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	01-03-18	13-09-18
Mafia Reinoso Melisa Violeta	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	14-09-18	06-05-19
Guerra Alvarado Carlos Wladimir	COORDINADOR ADMINISTRATIVO (E)	07-05-19	11-06-19
Cervantes Gallegos Hugo Vicente	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	11-06-19	15-07-19
Luzuriaga Naranjo María Dolores	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	16-07-19	23-10-19
Guerra Alvarado Carlos Wladimir	COORDINADOR ADMINISTRATIVO (E)	24-10-19	31-10-19
Parreño Davila Miguel Eduardo	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	31-10-19	08-06-20
Guerra Alvarado Carlos Wladimir	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO (E)	09-06-20	11-06-20
Cordova Tacuri Ana María	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO	12-06-20	14-08-20
Guerra Alvarado Carlos Wladimir	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO (E)	15-08-20	20-08-20
Saud Reich Willians Eduardo	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	24-08-20	31-12-20
Burneo Delgado Santiago Andres	COORDINADOR DE PROYECTOS Y PROCESOS	01-01-17	31-05-17
Villalba Maruri Rafael Alberto	COORDINADORA DE PROYECTOS Y PROCESOS	01-06-17	30-06-17
Almeida Garzón María Daniela	COORDINADORA DE PROYECTOS Y PROCESOS	03-07-17	31-01-18
Jacome Rivera Daniela Andrea	COORDINADORA DE PROYECTOS Y PROCESOS	09-02-18	15-04-18
Perez Dávila Karla Daniela	COORDINADORA DE PROYECTOS Y PROCESOS	16-04-18	19-09-18
Burneo Delgado Santiago Andres	COORDINADOR DE PROYECTOS Y PROCESOS	20-09-18	23-10-19
Jimenez Núñez Jaqueline Ivonne	COORDINADOR/A DE PROYECTOS Y PROCESOS (E)	24-10-19	06-11-19
Jimenez Núñez Jaqueline Ivonne	COORDINADOR/A DE PROYECTOS Y PROCESOS	07-11-19	14-06-20



Nombres y Apellidos	Cargo	Período de Gestión	
		Desde	Hasta
Burbano Burbano Christian Paul	COORDINADOR/A DE PROYECTOS Y PROCESOS	15-06-20	14-08-20
Burbano Burbano Christian Paul	COORDINADOR/A DE PROYECTOS Y PROCESOS (E)	15-08-20	31-08-20
Washima Tola Fausto Paulino	COORDINADOR/A DE PROYECTOS Y PROCESOS	01-09-20	31-12-20
Mena Arciniega Cyntia Johanna	COORDINADORA DE TALENTO HUMANO	01-01-17	13-10-17
Junco Sotomayor Zulema Jacqueline	COORDINADORA DE TALENTO HUMANO	16-10-17	31-01-18
Moncayo Montalvo Dayana Zulma	COORDINADORA DE TALENTO HUMANO	02-02-18	13-09-18
Trujillo Montalvo Julio Vladimir	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	14-09-18	24-07-19
Morales Herrera Gustavo Fernando	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO (E)	25-07-19	31-07-19
Morales Herrera Gustavo Fernando	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	01-08-19	04-06-20
Andrade Paula Felipe Ricardo	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	05-06-20	14-08-20
Villegas Zapater Carlos Esteban	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO ( E)	15-08-20	06-09-20
Garces Herrera Alexsandra Llureny	COORDINADORA DE TALENTO HUMANO	07-09-20	31-12-20
Carvache Lucas Martha Alexandra	COORDINADORA FINANCIERA	01-01-17	05-04-17
Santillan Davalos Edison Alfredo	COORDINADOR FINANCIERO	06-04-17	09-06-17
Hernández Arboleda Lilet Stefania	COORDINADORA FINANCIERA	10-06-17	06-03-18
Rodríguez Díaz Fernando Marcelo	COORDINADOR FINANCIERO	07-03-18	12-08-19
Analuja Simbaña Gabriela Patricia	COORDINADOR/A FINANCIERA	13-08-19	08-06-20
Valdivieso Romero Christian Fernando	COORDINADOR/A FINANCIERA	08-06-20	11-06-20
Vargas Muñoz Mercedes Jaqueline	COORDINADOR/A FINANCIERA	11-06-20	23-08-20
Camacho Suárez Dayra Guissel	COORDINADOR/A FINANCIERA	24-08-20	31-12-20
Flores Boada Juan Carlos	CONTADOR GENERAL	01-01-17	31-12-19
Proaño Amaya Henry Stanley	CONTADOR GENERAL	06-01-20	19-02-20
Valdivieso Romero Christian Fernando	CONTADOR GENERAL	20-02-20	31-12-20
Moyano Lucio Jasmin Maribel	SECRETARIA GENERAL	01-01-17	05-07-19

J0205